# Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

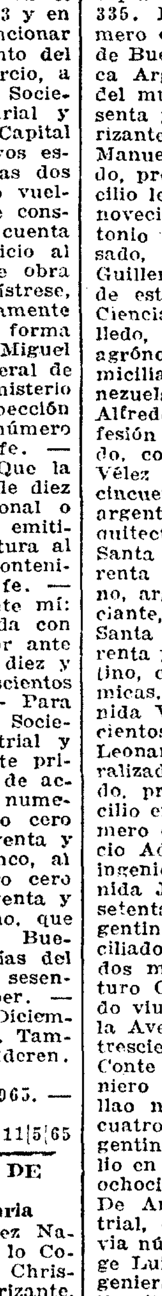
Buenos Aires, martes 11 de mayo de 1965


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CASA DEL ALUMINIO Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 919. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor doctor Jorge Vicente Gradin, que firma "Jorge V. Gradin", argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve, casado en primeras nupcias, vecino de esta ciudad; mayor de edad, y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurre por sí y en nombre de las persona que detalla la escritura de constitución provisoria de la Sociedad "Casa del Aluminio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en mérito al poder que éstas le confirieron por dicha escritura; la que fue otorgada por ante mí el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio cinco mil trescientos noventa y tres, de este Registro doscientos noventa a mi cargo y que más adelante se transcribirá en lo pertinente doy fe. — Y el doctor Gradin por sí y en el carácter invocado expone: Que como resulta de la escritura mencionada, los en ella comparecientes, constituyeron la sociedad "Casa del Aluminio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; a cuyo efecto redactaron y aprobaron el estatuto de la misma. — Que a los fines de la aprobación gubernamental, se presentó el Estatuto a la Inspección General de Justicia formándose el Expediente número diecinueve mil doscientos noventa y cinco el que en original tengo a la vista para este acto y del mismo, resulta: Que a fojas diez se presenta la recurrente acompañando la escritura mencionada, la que se agrega de fojas uno a fojas seis inclusive, y solicita que previos los trámites de estilo, se eleven las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional para el otorgamiento de la personería jurídica. — Que a fojas doce el Inspector de Justicia, vistas las actuaciones producidas aconseja se conceda personería jurídica a la Sociedad recurrente autorizándosele a funcionar como anónima y se apruebe su estatuto y acta constitutiva, agregados de fojas uno a fojas seis inclusive, con la modificación que se introduce de oficio en el punto primero, inciso e) del acta constitutiva; y por último, a fojas trece el señor Inspector General de Justicia dicta la pertinente Resolución. — Sigue diciendo el compareciente: siempre en el carácter invocado que conforme a lo que antecede declara definitivamente constituida a la Sociedad, "Casa del Aluminio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constitutiva y estatuto, en lo pertinente, de fojas uno a fojas seis inclusive, con la modificación de oficio de fojas doce y la resolución de la Inspección General de Justicia, de fojas trece, transcriptos por el orden enunciado dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número dos mil quinientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores: don Roberto Colon van Gelderen; don Carlos Francisco Isenrath, don Jorge Alberto Gradin, don Horacio Nicolás Dasso, don Jorge Vicente Gradin, don Roberto Mariano van Gelderen, don Joaquín María Torrent, don Juan León María Buchet, don Horacio Osvaldo Díaz y don Santiago Roberto María Luis Bertrand de Puyraimond; todos son mayores de edad, casados, hábiles y domiciliados en la avenida Belgrano número ochocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad, y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres; y las siguiente disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "CASA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: I — Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, cesión y distribución de bienes muebles, mercaderías, productos elaborados, o no, materias primas, marcas de fábrica, o de comercio; patentes de invención; representaciones; comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier actividad comercial. — II — Industriales: Elaboración y transformación de materias primas vinculadas a la industria metalúrgica y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con la misma. — III) Financieras: Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público (artículo tercero) d) El capital autorizado se fija en la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series de un millón quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyos mandatos durarán un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto suscribiendo cada uno de los accionistas tres mil acciones o sea en total treinta mil acciones equivalentes a tres millones de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en un diez por ciento del capital suscripto o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Roberto C. Van Gelderen; vicepresidente, Carlos Francisco Isenrath; vocal titular, Horacio N. Dasso; síndico titular, Joaquín M. Torrent; síndico suplente, Horacio O. Díaz. — Cuarto: Conferir poder especial a los doctores Jorge A. Gradín, Roberto M. Van Gelderen y Jorge V. Gradín, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, autorizar a los citados mandatarios y ellos, recíprocamente entre sí, para otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. Todos los comparecientes confieren a este poder el carácter de irrevocable y para surtir efecto aun después del fallecimiento de cualquiera de ellos, conforme a los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos, del Código Civil. — Estatutos. — Casa del Aluminio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Dos) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Once) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.295. Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por com-



prendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Casa del Aluminio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 18 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación indicada de oficio al acta constituida en la forma que obra fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Resolución número 1.304. — Son copia fiel, doy fe. — El autorizante deja constancia: Que la presente se repone con la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional o sea, el seis por mil del capital emitido. — Leída que fue esta escritura al compareciente, se ratifica en su contenido y la firma, por ante mí, doy fe. — Jorge Gradín. Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio número novecientos diez y nueve del registro número doscientos noventa, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Casa del Aluminio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se expide el presente primer testimonio en siete sellados de actuación notarial de la serie "A" numerados correlativamente del cero cero cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y cinco, al presente inclusive, número cero cero cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta y uno, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello. — Sobre raspado: Diciembre. Vale. — Sobre raspado: vta. También vale. — Enmendado: Gelderen. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.11|5 Nº 4.149 v 11|5|65

### CIRCULO DE DIRECTIVOS DE EMPRESAS Sociedad Anónima Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 192 — Primer testimonio. Escritura número setenta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante comparece don Roberto Santiago José Servente, argentino, de estado casado, con domicilio legal en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés, piso once, de este vecindario, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre al acto en nombre y representación de la sociedad "Círculo de Directivos de Empresas, Sociedad Anónima Inmobiliaria" y de los integrantes de la misma, a mérito del poder que le fuera conferido y que se halla transcripto al folio trescientos cuarenta y dos, del protocolo correspondiente al año próximo pasado de este registro número cuatrocientos sesenta y cinco, de que doy fe y dice: Que con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro quedó constituida en esta ciudad, una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "CIRCULO DE DIRECTIVOS DE EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA", en cuyo acto quedaron aprobados los estatutos que han de regirla, que sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, mediante resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cero cero cero ciento cinco, de fecha veintiséis de enero del año en curso. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, de la pertinente resolución, y de las disposiciones legales en vigor por este acto a dejar constituida en forma definitiva dicha sociedad, elevando a escritura pública, y dejando protocolizados en este registro a mi cargo el acta de constitución de la sociedad y sus estatutos sociales, cuya copia textual es del siguiente tenor: "Fº 335. Primer testimonio. Escritura número ciento diez y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante comparecen los señores: César Manuel Polledo, argentino, estado casado, profesión, ingeniero civil, con domicilio legal en la calle Venezuela número novecietnos veinticinco; Federico Antonio Polledo, argentino, de estado casado, profesión ingeniero agrónomo; Guillermo Antonio Polledo, argentino, de estado casado, profesión doctor en Ciencias Económicas; Luis Antonio Polledo, argentino, profesión ingeniero agrónomo, de estado casado, todos domiciliados legalmente en la calle Venezuela número novecientos veinticinco; Alfredo Gutiérrez Acha, español, profesión ingeniero civil, de estado casado, con domicilio legal en la Avenida Vélez Sársfield número mil ochocientos cincuenta y uno; Roberto José Natino, argentino, estado casado, profesión arquitecto, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil ochocientos cuarenta y cinco; Francisco Andrés Natino, argentino, de estado casado, comerciante, con domicilio legal en la Avenida Santa Fe número mil ochocientos cuarenta y cinco; Antonio Canciello, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado legalmente en la Avenida Vélez Sársfield número mil ochocientos cincuenta y uno; Kjell Andrés Leonardo Henrichsen, argentino, naturalizado, sueco de origen, estado casado, profesión ingeniero civil, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos; Horacio Adolfo Guerrico, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número seiscientos setenta y dos; Julio César Crivelli, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos ochenta y dos; Arturo Carlos Crivelli, argentino, de estado viudo, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Luis María Campos número trescientos once; Enrique Argentino Conte Grand, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Callao número mil novecientos treinta y cuatro; Francisco Ramón Cruces, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos cincuenta; Adolfo Alberto De Ambrosi, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Rivadavia número setecietnos diez y siete; Jorge Luis De Carli, argentino, casado, ingeniero civil, con domicilio en la calle Brasil número trescientos sesenta y nueve; Jorge Fernández Barrio, argentino, casado, inigeniero civil, domiciliado en Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés, segundo piso; Luis Fernández Barrio, argentino naturalizado español de origen, casado, industrial, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés, segundo piso; Nicolás Carmelo Fittipaldi, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número setenta y ocho, piso tercero; Julián Román Ganzabal, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Pacheco número mil trescientos veintidós; José Tonconogy, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Berutti número tres mil ochocientos sesenta y cinco; Vicente Patricio Wynne, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis; Alberto Horacio Wuille Bille, argentino, escribano, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número mil doscientos noventa y siete; Héctor Segundo Morino, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Córdoba número trescientos setenta y cuatro; Bernardo Juan Loitegui, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Misiones número trescientos setenta y nueve; Salomón Lijtmaer, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Ayacucho número mil ochocientos veintidós; Carlos Alfredo Mandry, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Maipú número ochocientos cincuenta y nueve; Roberto Marghetti, argentino naturalizado, italiano de origen, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Piedras número trescientos ochenta y tres; Edgardo Angel Martínez, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número trescientos sesenta y seis, cuarto piso; José Genaro Martínez, argentino, ingeniero civil, casado, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número trescientos sesenta y seis, cuatro piso; Julio Víctor Novillo Astrada, argentino,

19650511

casado, abogado, domiciliado en la calle Uruguay número mil treinta y siete; Ricardo Novillo Astrada, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Uruguay número mil treinta y siete, sexto piso; Marcelo Héctor Roggio, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Cangallo número novecientos treinta y cinco; Ricardo Pedro Pasman, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Mármol número ciento cuarenta y nueve; José Marcos Paunessa, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil cinco; Rodolfo Luis María Rosauer, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés; Rodolfo Ernesto Rosauer, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés; Segundo Rossi, argentino naturalizado, italiano de origen, industrial, casado, domiciliado en la calle Estados Unidos número trescientos sesenta y ocho; Julio César Telechea, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Eduardo Schiaffino número dos mil ciento setenta y cinco; Alberto Hugo Thoss, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés de este vecindario; Juan Alberto García Espil, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle San Martín de Tours número dos mil ochocientos setenta y nueve; Ricardo Vicente Giráldez, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos setenta; Marcial González Taboada, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil ochocientos treinta y dos; Pablo Roberto Gorostiaga, argentino, ingeniero civil, casado, con domicilio en la calle Coronel Díaz número dos mil ochocientos ochenta; Carlos Hugo D'Elía, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Córdoba número mil quinientos veinticinco, piso décimo; Juan Luis De Carli, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Tacuarí número ochocientos treinta y dos; Abel Fabrizio, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Billinghurst número mil setecientos veinte; Aníbal Fernández Barrio, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Paseo Colón número ochocientos veintitrés, segundo piso; Roberto Petracca, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rivadavia número nueve mil seiscientos cuarenta y nueve; Fernando Meijide, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Paraguay número mil cuatrocientos noventa y uno; Fernando Benegas, argentino, abogado, estado civil casado, domiciliado en la calle Paseo Colón número ochocientos veintitrés, octavo piso; Luis Carlos De Stefano, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Callao número mil ochocientos uno; Francisco Paniego, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Viamonte número mil setecientos cincuenta y ocho; Antonio Lanusse, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y dos; Fernando Lanusse, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y dos; César Antonio Polledo, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Venezuela número novecientos veinticinco; Jorge Antonio Lastiri, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número mil ciento ochenta y dos; Andrés Lastiri Ruiz, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Uruguay número mil ciento ochenta y dos; Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil ciento setenta y uno; Jorge Alberto Libedinsky, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil doscientos diecisiete; Manuel Acuña, argentino, casado, ingeniero civil, con domicilio legal en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés; Néstor Carlos Alesso, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Segurola número trescientos sesenta y seis; Rafael Rodolfo Ayala, argentino, contador público nacional, casado, domiciliado en la calle Bulnes número cuatrocientos sesenta y cinco; Rafael Baicells, argentino naturalizado, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés; Leopoldo Andrés Bava, argentino, casado, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Billinghurst número mil setecientos cincuenta y nueve; Alfredo Pedro Vicente Borras, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil setecientos diez; Raúl Curutchet, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Juncal número ochocientos treinta y nueve; Isaac Sirota, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés, noveno piso; Roberto Santiago José Servente, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos dieciocho; Reinaldo Augusto Bovone, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Emilio Mitre número doscientos setenta y cuatro; Walther Burgwardt, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Sarmiento número setecientos sesenta y siete; Juan Carlos Calusio, argentino casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Maure número mil setecientos ochenta y dos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Círculo de Directivos de Empresas, Sociedad Anónima Inmobiliaria" bajo las siguientes condiciones: Primera: Constituyen por este acto una Sociedad Anónima que se denomina: "Círculo de Directivos de Empresas, Sociedad Anónima Inmobiliaria", cuyo Estatuto queda aprobado en este acto y se transcribe a continuación: Capítulo Primero. Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Con el nombre de "Círculo Directivo de Empresas, Sociedad Anónima Inmobiliaria", se constituye una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su Directorio, establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior del país, con o sin capital asignado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su fundación. — Capítulo Segundo. Objeto. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal, realizar las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Pudiendo asimismo construir edificios para renta. Y vincular o agrupar a personas que ocupan puestos directivos en empresas, sociedades o asociaciones de similar objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, con plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Tercero. Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Ocho millones cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas treinta y cinco acciones de Veinticuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada acción, dividido en cinco series de Un millón seiscientos ocho mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones Ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones Preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiesen percibido el dividendo fijado por ellas, por falta o insuficiencia de utilidades y por el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Quinto: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago en que el Directorio estime convenientes. Cada resolución de emisión de acciones o de aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Cuarenta millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también determinar la forma de pago y condiciones del mismo. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca y que no podrá ser menor de quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Capítulo Cuarto. Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres, seis o nueve miembros titulares, según lo decida la Asamblea y de tres suplentes, siendo reelegibles. El mandato de los Directores durará tres años, salvo el de los que integran el primer Directorio, que, a los fines de la renovación ante dicha será de un tercio, de dos años otro tercio y de tres años el tercio restante, lo que se determinará por sorteo entre los Directores. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, según lo resuelva la Asamblea, del ejercicio en que se devenguen y en la medida que la misma disponga. — Artículo Octavo: Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán con los suplentes y en el orden de su elección. Artículo Noveno: En la primera reunión que celebre el Directorio después de la Asamblea, designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, muerte u otro impedimento. — Y asignará los demás cargos que estime convenientes y necesario. — Artículo Décimo: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, inclusive aquellos actos para los que se requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y muebles y operar con todos los Bancos de la plaza, tanto oficiales como particulares o mixtos existentes actualmente o que se crearen en el futuro, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales y privadas, aceptar sus leyes y Cartas Orgánicas, sus reglamentaciones y demás disposiciones que posteriormente se dictaren. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad podrá otorgar poderes generales y especiales a los miembros del Directorio o a terceros y revocarlos. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente y el Vicepresidente son los representantes legales de la Sociedad, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que les fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se fije lo será por la Asamblea, o por el Directorio, "ad-referendum" de ésta. — Capítulo Quinto. — Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente que actuará por ausencia, muerte u otro impedimento del titular. — Sus funciones y atribuciones son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo Sexto. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias inclusive aquellas que deben considerar las cuestiones enumeradas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación a la fecha fijada, en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha fijada, según se trata de primera o de segunda convocatoria respectivamente. — Artículo Décimo Séptimo: Se considerarán constituidas en primera convocatoria las Asambleas, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Octavo: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder con la firma debidamente autenticada. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las normas y reglamentaciones en vigencia. — Dicha fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, al Fondo de Reserva Legal; b) Para el pago de la remuneración que se resuelva asignar al Directorio y Síndico en su caso; c) Al Pago de los dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte al pago del dividendo de las acciones ordinarias. O al pago de éste y fondos de reserva facultativo o de previsión que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los acionistas. — Capítulo Séptimo. Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieron establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Segunda: Emitir la primera serie de acciones ordinarias y cinco acciones ordinarias de la segunda serie, al portador. Los accionistas que comparecen al presente acto, y cuyos nombres se consignan al comienzo de la presente escritura, los que se dan y tienen aquí por reproducidos íntegramente, suscriben cada uno de ellos una acción al portador por la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional de curso legal cada acción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 318 del Código de Comercio integran en este acto el diez por ciento de su valor nominal, o sea la suma de ciento setenta y dos mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente, César Manuel Polledo; Vicepresidente, Roberto S. J. Servente; Directores, Rafael R. Ayala, Walther Burgwardt, Julio César Crivelli, Jorge Fernández Barrio, Héctor S. Morino, Roberto José Natino y Ricardo Pasman; Directores Suplentes, Fernando Benegas, Eduardo Martínez y Alberto Thoss; Síndico, Reinaldo Augusto Bovone; Síndico Suplente, Alberto Whuille-Bille. — Cuarta: Conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Roberto Santiago José Servente, Rafael Rodolfo Ayala, Julio César Crivelli y Roberto José Natino para que, actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos con las más amplias atribuciones sin restricción ni limitación alguna, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personalidad jurídica para la Sociedad que por este acto se constituye, pudiendo presentar escritos, peticiones y toda clase de documentación que le fuera requerida por la Inspección General de Justicia o por cualesquiera otras reparticiones que deban intervenir en el trámite, estando ampliamente facultados para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y|o adiciones al Estatuto e inclusive al acta constitutiva, pudiendo tomar vistas, solicitar plazos, interponer toda clase de recursos, apelar, solicitar expedientes y testimonios, firmar recibos, etcétera, y una vez que sea concedida la personalidad jurídica y obtenida la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgar y firmar la correspondiente escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad, su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con las más amplias facultades y, asimismo, constituir domicilio legal de la Sociedad y retirar los fondos depositados a la orden conjunta de la Sociedad, los mandatarios y la Inspección General de Justicia y realizar todos cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratificaron de conformidad de su contenido y la fir-

man en la forma en que acostumbran hacerlo, ante mí, de que doy fe. César Manuel Polledo. — Federico Antonio Polledo. — Guillermo Antonio Polledo. — Luis Antonio Polledo. — Alfredo Gutiérrez Acha. — Roberto José Natino. — Francisco Andrés Antino. — Antonio Canciello. — Kjell Andrés Leonardo Henrichsen. — Horacio Adolfo Guerrico. — Julio César Crivelli. — Arturo Carlos Crivelli. — Enrique Argentino Conte Grand. — Francisco Ramón Cruces. — Adolfo Alberto De Ambrosi. — Jorge Luis De Carli. — Jorge Fernández Barrio. — Luis Fernández Barrio. — Nicolás Carmelo Fittipaldi. — Julián Ramón Ganzábal. — José Tonconogy. — Vicente Patricio Wynne. — Alberto Horacio Wuille-Bille. — Héctor Segundo Morino. — Bernardo Juan Loitegui. — Salomón Lijtmaer. — Carlos Alfredo do Mandry. — Roberto Marghetti. — Edgardo Angel Martínez. — José Genaro Martínez. — Julio Víctor Novillo Astrada. — Ricardo Novillo Astrada. — Marcelo Héctor Roggio. — Ricardo Pedro Pasman. — José Marcos Paunesso. — Rodolfo Luis María Rosauer. — Rodolfo Ernesto Rosauer. — Segundo Rossi. — Julio César Tellechea. — Alberto Hugo Thoss. — Juan Alberto García Espil. — Ricardo Vicente Giraldez. — Marcial González Taboada. — Pablo Roberto Gorostiaga. — Carlos Hugo D'Elía. — Juan Luis De Carli. — Abel Fabrizio. — Aníbal Fernández Barrio. — Roberto Petracca. — Fernando Meijide. — Fernando Benegas. — Luis Carlos De Stéfano. — Francisco Paniego. — Antonio Lanusse. — Fernando Lanusse. — César Antonio Polledo. — Jorge Antonio Lastiri. — Andrés Lastiri Ruiz. — Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz. — Jorge Alberto Libedinsky. — Manuel Acuña. — Néstor Carlos Alessio. — Rafael Rodolfo Ayala. — Rafael Balcells. — Leopoldo Andrés Bava. — Alfredo Pedro Vicente Borrás. — Raúl Curutchet. — Isaac Sirota. — Roberto Santiago José Servente. — Reinaldo Augusto Bovone. — Walter Burgwardt. — Juan Carlos Calusio. — Está mi sello. Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio trescientos treinta y cinco, Protocolo corriente. Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones quinientos veintiocho mil setecientos ochenta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello que dice: Ovidio H. Rebaudi Basalvilbaso, Escribano. Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 26 enero 1965. — Visto el expediente número 18.470|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Círculo de Directivos de Empresas Sociedad Anónima, Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Círculo de Directivos de Empresas Sociedad Anónima, Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Círculo de Directivos de Empresas Sociedad anónima" el 19 de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintiséis (26). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos". (Hay una firma ilegible). Resolución P. J. 000105. Es copia fiel de sus originales, que tengo a la vista para este actos, obrantes de fojas cuatro vuelta a ocho, veinticinco vuelta a veintiséis del expediente de trámite en la Inspección General de Justicia N. Dieciocho mil cuatrocientos setenta|uno|sesenta y cuatro de que doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en la forma preinserta deja protocolizados y elevados a escritura pública en este Registro Número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, en acta constitutiva y Estatutos de la Sociedad "Círculo de Directivos de Empresas Sociedad Anónima, Inmobiliaria" conforme a derecho de acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia y deja constituída en forma definitiva la citada Sociedad, solicitando de mí, el autorizante, expido el correspondiente testimonio para su toma de razón en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Leída que le fue al compareciente se ratificó de conformidad de su contenido y la firma en la forma en que acostumbra hacerlo, ante mí, de que doy fe. Roberto Servente. Está mi sello. Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Concuerda con su matriz, que paso ante mí y queda al folio ciento noventa y dos, Protocolo corriente, Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, de que doy fe. Y se trata de la constitución definitiva de la Sociedad "Círculo de Directivos de Empresas Sociedad Anónima, Inmobiliaria". Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos treinta y seis al presente de la Serie A. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: constituidas: Vale. Fdo. Ovidio H. Rebaudi Basalvilbaso.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.040.— e.11|5-Nº 4.153-v.11|5|65

---

**CONFIRMADO**
**Sociedad Anónima Editora y Comercial**

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número quinientos treinta y ocho, pasada por ante el escribano Aron Sajnin, de fecha 22 de abril de 1965. — Acta Constitutiva: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jacobo Timerman, argentino, periodista, casado en primeras nupcias con doña Fisch Mindlin, nacido el seis de enero de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos veintinueve, domiciliado en la calle Heredia mil quinientos ochenta y cinco, don Emilio Weinschelbaum, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Marina Lucila Scorni, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y un mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos cincuenta y nueve, séptimo piso, don Félix José Bernardo Garzón Maceda, casado en primeras nupcias con doña Raquel Marollo, comerciante, nacido el veinte de agosto de mil novecientos veinticinco, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil sesenta y nueve, argentino, domiciliado en Rodríguez Peña mil ochocientos ochenta y dos, séptimo piso, don Rodolfo Evasio Mario Pandolfi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estela Floria Araujo, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y dos, periodista, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos setenta y cuatro, argentino, domiciliado en Sarandí número cuarenta, noveno piso, don Benito Evaristo Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Antonia Viñao, procurador, nacido el seis de enero de mil novecientos diecisiete, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y dos, argentino, domiciliado en la calle Laprida mil setecientos veintiocho, primer piso, don Oscar Delgado, periodista, soltero, argentino, nacido el dos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Montes de Oca número ochocientos noventa y tres, don Pablo José Rodríguez de la Torre, casado en primeras nupcias con doña Martha de Tomaso, nacido el veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y uno, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil siete, argentino, domiciliado en la calle Cánning número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, sexto piso, periodista, don Alberto David Rudnitzky, casado en primeras nupcias con doña Golda Bruder, periodista, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos dieciséis, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintiséis mil trescientos setenta y ocho, argentino, domiciliado en la calle República de Indonesia setenta y siete, primer piso, doña María Luisa Rodríguez, soltera, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos catorce, domiciliada en Laprida mil novecientos cincuenta, octavo piso, don Marcos Cohan, casado en primeras nupcias con doña Fanny Sonnenberg, nacido el ocho de mayo de mil ochocientos noventa y cinco, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete, argentino, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos cincuenta y nueve y don Francisco Frontera, casado en primeras nupcias con doña Lydia Guzzini, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Condarco número dos mil veinticuatro, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad y de mí conocidos, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONFIRMADO SOCIEDAD ANONIMA EDITORA Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá como objeto las siguientes actividades: relacionadas con la industria editorial: a) Edición o impresión de libros, revistas, diarios, folletos, discos y películas cinematográficas; b) Producción y difusión de programas radiales y televisados; c) Importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y maquinarias relacionadas con las actividades premencionadas. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada una. e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares. — Su mandato durará un año siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos que integran en efectivo un diez por ciento, comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el directorio. — Se suscriben las veinte mil acciones en la proporción de dos mil acciones cada uno de los primeros nueve accionistas constituyentes señores Jacobo Timerman, Emilio Weinschelbaum, Félix José Garzón Maceda, Rodolfo Evasio Mario Pandolfi, Benito Evaristo Fernández, Oscar Delgado, Pablo José Rodríguez de la Torre, Alberto David Rudnitzky, y doña María Luisa Rodríguez, por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos y los señores Marcos Cohan y Francisco Frontera, suscriben cada uno de ellos mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes señores: Presidente: Jacobo Timerman, Vice-Presidente: Emilio Weinschelbaum. Vocal: Rodolfo Evasio Mario Pandolfi, Síndico titular: Félix José Bernardo Garzón Maceda y Síndico suplente: María Luisa Rodríguez. — Cuarto: Conferir poder especial a favor del doctor Emilio Weinschelbaum y los señores Carlos Taberna, Rubén Darío Barragán y Benito Evaristo Fernández a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí, el autorizante, doy fe. — J. Timerman. — Emilio Weinschelbaum. — F. J. B. Garzón Maceda. — M. Pandolfi. — B. E. Fernández Delgado. — Pablo J. Rodríguez. — Rudnitzky. — María Luisa Rodríguez. — M. Cohan. — F. Frontera. — Hay un sello. — Ante mí: Aron Sajnin. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia número 19.398. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Confirmado, Sociedad Anónima Editora y Comercial", constituida en esta Capital el 17 de febrero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.888. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.11|5 Nº 4.209 v.11|5|65

---

**RODYZA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano Público Don Francisco Alberto Rodríguez se protocolizó la modificación de los Estatutos de "RODYZA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del día 17 del mes de julio de 1964 en lo que se refiere a los artículos cuarto y octavo, cuya reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 31 de diciembre de 1964, con el número P. J. 002300 quedando en consecuencia, el texto de los artículos reformados, con la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 40.000.000 c|l., (cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 400.000 (cuatrocientas mil) acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|l., (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, divididas en series iguales o no. El Directorio resolverá la fecha de emisión y forma de pago de las acciones de las series aun no emitidas y, si éstas serán de las clases "A" con derecho a cinco votos por acción; de la clase "B" con derecho a un voto por acción: y|o preferidas. En las elecciones de Síndico Titular y Síndico Suplente, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. La resolución del Directorio sobre emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia; y, Artículo Octavo: El capital autorizado podrá ser elevado una o más veces hasta la suma de m$n. 200.000.000 c|l. (doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal) por Resolución de Asamblea General de Accionistas, la que determinará el número de series a emitir y características de las acciones que la integran que podrán ser de la clase "A" y "B" con derecho al número de votos que establece el artículo cuarto de los Estatutos y|o preferidas. La resolución que apruebe el aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se satisfacerá el impuesto fiscal pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se cumplirá con las demás formalidades establecidas en el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, con comunicación a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado, el señalado en el artículo cuarto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo".

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160. — e.11|5-Nº 4.203 v.11|5|65

---

**LA RECTORA — COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**Sociedad Anónima**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de abril de 1965, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow, y por Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1963, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 002284, de fecha 31 de diciembre de 1964, se resolvió la modificación parcial del Estatuto Social en sus artículos Octavo, Noveno y Décimo Segundo, de "LA RECTORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., los que en adelante serán del siguiente tenor: "Art. 8º: Las acciones serán al portador o nominativas, conforme se resuelva al emitirlas. Las no pagadas en su valor íntegro de emisión se extenderán en certificados provisorios y nominativos, en los que se harán constar las cuotas abonadas. Los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio, debiendo ser uno de ellos el Secretario y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio". — "Art. 9º: Las transferencias de los certificados o acciones nominativas se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario y la cesión no tendrá efecto contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde el día que sea aceptada por el Directorio y previa su inscripción en el Re-

gistro de Accionistas. Al adoptar una resolución respecto a la transferencia de títulos nominativos, el Directorio fundará su decisión favorable o contraria, teniendo en cuenta las condiciones de solvencia del cesionario y demás circunstancias del caso. No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no esté al día. El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieran establecido, si el cesionario no lo hiciere". — "Art. 12º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a quince titulares y de uno a tres suplentes, según lo resuelva la Asamblea. — En caso de producirse una vacante de Director, el Directorio designará su reemplazante entre los Directores suplentes, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria: dicho reemplazo se efectuará por sorteo de entre los Directores suplentes electos por la pertinente Asamblea". — E|l.: de "La Rectora" Compañía Argentina de Seguros S. A., Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600. — e.11|5-Nº 4.211 v.11|5|65

## VINIPLAST
### Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 22 de marzo de 1965, pasada por ante el escribano Julio J. R. Figueroa, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1962 y Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1964, aprobadas por Resolución Ministerial P. J. Nº 002320 de fecha 31 de diciembre de 1964, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "VINIPLAST, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", en sus artículos Octavo y Décimo por la primera Asamblea y artículo Cuarto por la segunda asamblea, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y dos suplentes designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de la responsabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General celebrada en los términos que fije el artículo trescientos cuarentisiete del Código de Comercio. El Directorio elegirá de su seno, en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo Décimo: Son facultades y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de su Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente o el Vicepresidente en su caso o el Director que lo reemplace, presidirán las reuniones del Directorio y en las Asambleas con voz y voto teniendo además voto decisivo en caso de empate. El uso de la firma social con facultad de obligar a la Sociedad, estará dado por la firma de los Directores en la forma que la Asamblea que los designe, determine; b) Administrar los negocios de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, Particulares, mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o Agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos Reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir los correspondientes certificados nominativos al portador; e) Celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o con sociedades u otras personas de existencia real; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir su Activo y Pasivo, formar con terceros sociedades accidentales o tomar parte en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros o a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; k) Adquirir marcas y patentes de invención; l) Celebrar contratos de seguro como asegurado; m) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de sus miembros funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración independiente de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por el Directorio y con la conformidad de la Asamblea, debitándose a Gastos Generales del Ejercicio en que se devengue; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Apoderados, Agentes representantes o terceros, nombrar Agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus condiciones y remuneración; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la Sociedad fuese víctima de delito, incluso en el fuero criminal; p) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan; proponer el reparto de dividendos proporcionales en base a utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados de acuerdo a los artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenticuatro del Código de Comercio y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Estudiar y resolver actos previstos en los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por producidos; s) Fijar las condiciones de debentures que se resuelva emitir de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenticinco o las que en adelante se dicten. — Y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sea atribución privativa de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuentas ante las mismas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Cada serie estará compuesta de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases, a saber: Las quince series que componen el capital autorizado son de acciones ordinarias de la clase A, y en todas las Asambleas Generales tendrá derecho a cinco votos por acción. — En las condiciones que más adelante se expresan podrá emitirse series de acciones ordinarias de la clase B, con derecho a un voto en todas las Asambleas Generales. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas e integradas las diez primeras series de acciones. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones que el Directorio determine, debiendo cada resolución de nueva emisión, elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de Asamblea General de Accionistas hasta la suma de setenticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y podrán ser de la clase "A", "B" o Preferida. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En los aumentos de capital que resuelva, la asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago de la emisión. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de quince millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. — Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecidos para las acciones los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual clase no hubieran sido totalmente suscriptas e integradas como mínimo, en un diez por ciento; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos que menciona el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, lo que no podrán ser cedidos ni transferidos sin autorización del Directorio; d) Las acciones serán invidisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio hasta del uno por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y en caso de haber excedente se le entregará el mismo. — A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. — Corresponde considerar el punto tercero... Designación de dos accionistas para firmar el acta... Se resuelve por unanimidad designar a los señores Pablo Nersessian y José Goyanes... Con lo que se dio por terminado el acto. — Fdo.: Pablo Nersessian. — José Goyanes. — Dicran Esaian, Presidente". — "S. A. Viniplast, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 1962. — Accionistas. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) C. C. (dos décimos de los presentes). — Harutiun Semerdjiam. — 4.000. — 800.000. — 24.000. — 24.000. — Sake Semerdjian: 1.500. — 300.000. — 9.000. — 9.000. — Lucía Saarian de Semerdjian: 2.500. — 500.000. — 15.000. — 15.000. — Hary N. de Semerdjian: 2.000. — 400.000. — 12.000. — 12.000. — Hagop Jigamiam: 2.000. — 400.000. — 12.000. — 12.000. — Dicran Esaian: 3.000. — 600.000. — 18.000. — 18.000. — Berigi Esaian: 3.000. — 600.000. — 18.000. — 18.000. — Stepan Esaian: 2.000. — 400.000. — 12.000. — 12.000. — 40.000. — 4.000.000. — 120.000. — 120.000. — El presente libro se cierra el día 6 de junio de 1962... Con el depósito del 40.000 (cuarenta mil) certificados con la presencia de 8 (ocho) accionistas todos por sí representando un capital de 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional) con derecho limitado a 120.000 (ciento veinte mil) votos conforme a las prescripciones del Código de Comercio. — Harutiun Semerdjian. Presidente". — "Asamblea General Extraordinaria del 9 de mayo de 1964. — Accionistas. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Clase A., cinco votos: Clase B, un voto. — Capital. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350 C. C.) dos décimos de los presentes. — Berigi Esaian: 18.000. — 2.000. — 2.000.0000. — 92.000. — [illegible].332. — Dicran Esaian: 16.334. — 3.666. — 2.000.000. — 85.336. — 46.332. — Stepan Esaian: 6.333. — 633.300. — 31.665. — 31.665. — S. K. de Esaian: 1.000. — 4.667. — 566.700. — 9.667. — 9.667. — Pablo Nersessian: 1.000. — 2.000. — 300.000. — 7.000. — 7.000. — Dikran Nersessian: 500. — 500. — 10.000. — 3.000. — 3.000. — José Goyanes: 500. — 500. — 10.000. — 3.000. — 3.000. — 43.667. — 13.133. 5.700.000. — 231.668. — 146.996. — Siendo las 19 horas del día seis de mayo de 1964, se cierra el presente registro con el depósito de 57.000 acciones... Con la presencia de 7 (siete) accionistas todos por sí representando un capital de m$n. 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos moneda nacional) con derecho limitado a 146.996 (ciento cuarentiséis mil novecientos noventiséis) votos, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.560.— e.11|5-Nº 4.212-v.11|5|65

## ACEITERA DE MONTE
### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, que según escritura del nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano don Nicolás A. Morano en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, la sociedad denominada "ACEITERA DE MONTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que gira en esta Capital, por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, con fecha 3 de diciembre de 1964, Resolución número 2.027, ha reformado el artículo cuarto de su estatuto social, cuyo texto para lo sucesivo es el siguiente: Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.000 m|n. c.l.) representado por acciones m$n. 100 cada una y dividido de la siguiente forma: diez series compuestas cada una de 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada acción y cuarenta series cada una de 1.000 acciones ordinarias con derecho a un voto. Las cincuenta primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las doscientas series restantes serán emitidas por el directorio, cuando lo considere conveniente, en series sucesivas de acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple o de acciones preferidas, cuyo monto y condiciones de pago serán fijados cada vez por el directorio. La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 125.000.000 m|n. de c|l.) en acciones al portador de $ 100 cada una del tipo ordinario con derecho a voto singular o múltiple o preferidas, agrupadas en series de 1.000 acciones cada serie. En caso de emitirse acciones preferidas, estas gozarán de un dividendo fijo anual de hasta el quince por ciento sobre el valor nominal de las acciones. El dividendo fijo será acumulativo por un plazo de tres años. Igualmente gozarán de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas en proporción al dividendo de que gocen las acciones ordinarias. Esta participación se fijará en oportunidad de la emisión de cada serie o series de acciones preferidas y será irrevocable mientras se encuentren en circulación. El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrá exceder en conjunto del 20% de su valor nominal. Todo aumento de capital autorizado dispuesto por asamblea se elevará a escritura pública, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia, debiendo la asamblea fijar las características de las acciones que compongan dicho aumento. En el caso de emitirse acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El derecho de preferencia en las nuevas emisiones de acciones se ejercerá dentro de los quince días contados a partir de la última de las tres publicaciones mencionadas. — Sólo se anunciará como capital autori-

zado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 25.000.000 m|n. de c|l.) con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Entre líneas: por tres días. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.11|5 Nº 4.227 v.11|5|65

---

**LA ECONOMIA COMERCIAL**
**Sociedad Anónima de Seguros Generales**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí. Escribano autorizante, comparece don Jorge Finino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, persona hábil. de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en el carácter que inviste de mandatario general de la sociedad que gira bajo la denominación de "LA ECONOMIA COMERCIAL. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES" a mérito del mandato que le fuera conferido con fecha veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, según escritura pasada al folio cuatrocientos treinta y cinco, del presente Registro, Protocolo respectivo, el que en su testimonio tengo a la vista para este acto. doy fe, asegurándome el compareciente que dicho poder se encuentra vigente en todas sus partes. Y el señor Jorge Finino, en el carácter invocado dice: Que la sociedad que representa en las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas celebradas el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres. resolvió la modificación de los artículos Quinto, Séptimo, Octavo y Decimoquinto de los Estatutos Sociales, conforme a lo que resulta de la parte pertinente de dichas actas, que copiadas en lo pertinente son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores accionistas que se registran en el Libro de Registro de Depósitos de Acciones y Asistencia de Accionistas a Asambleas, a folios veinticuatro y veinticinco (24 y 25) del libro número dos (2) o sea doce (12) accionistas presentes de los cuales siete (7) por sí y cinco (5) representados y que en conjunto representan noventa y dos mil doscientos cuarenta y cuatro (92.244) acciones y un Capital de nueve millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.224.400.— c|l.) con derecho a cuarenta y seis mil ciento treinta (46.130) votos, de acuerdo con el artículo 17º del Estatuto Social y artículos 350 y 354 del Código de Comercio y no habiéndose hecho presente el señor Inspector de Justicia. el Presidente señor José Felipe Gamba, actuando como secretario el señor Raúl A. Molina, declara abierta la sesión siendo las diez y quince (10,15) horas. por encontrarse legalmente constituida la Asamblea por los señores *Accionistas, de acuerdo con el artículo* 10º del Estatuto. A continuación el señor Presidente manifiesta que corresponde considerar el Orden del Día. — Punto 1º: Aumento del Capital Social Autorizado y modificación correspondiente del artículo 5º del Estatuto. — Solicita la palabra el accionista. señor Horacio Affonso y expone; que conforme a lo que propone el Directorio. según resulta del proyecto que se ha hecho circular, hace moción para que el Capital Autorizado se eleve a la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.000.000.— c|l.) pudiendo elevarse hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000.000.— c|l.) por resolución de una Asamblea General de Accionistas y, el artículo 5º del Estatuto se modifique en la forma propuesta, dejando constancia que el Presidente queda autorizado para realizar los trámites correspondientes ante la Inspección General de Justicia y demás autoridades que correspondan para realizar en forma legal dicha modificación. — Del mismo modo hace moción para que la Asamblea se pronuncie desde ya sobre la elevación del Capital, una vez aprobada la modificación propuesta, hasta la suma de Catorce millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 14.700.000.— c|l.), tomándose la diferencia de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.200.000.— c|l.) de la "Cuenta Saldo de Revalúo Contable", autorizándose desde ya al Directorio para que en su oportunidad y cumplimentados que sea los requisitos legales se proceda a dicha emisión. — Puesto a votación dicha moción es aceptada por unanimidad... Punto 7º: Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta. — Por unanimidad se autoriza al señor Presidente para que designe a dos accionistas que deben suscribir el acta, eligiéndose para tal fin a los señores Josefina Gugliotta y Horacio Affonso. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas. — Firmado: José Felipe Gamba. — Raúl A. Molina. — Josefina Gugliotra. Horacio Affonso". — "En la ciudad de Buenos Aires. a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. reunidos los señores Accionistas que se registran en el Libro de Registro de Depósitos de Acciones y Asistencia de Accionistas a Asambleas: a folios veintiséis y veintisiete (26 y 27) del libro número dos (2) o sean diez (10) accionistas presentes de los cuales ocho (8) por sí y dos (2) representados y que en conjunto representan noventa y dos mil trescientas ochenta y ocho (92.388) acciones y un Capital de nueve millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.238.800.— c|l.) con derecho a quince mil setecientos setenta y ocho (15.778) votos, de acuerdo con el artículo 17º del Estatuto Social y artículos 350 y 354 del Código de Comercio y no habiéndose hecho presente el señor Inspector de Justicia, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, señor Amleto Donadio, actuando como Secretario el señor Raúl A. Molina, declara abierta la sesión siendo las diez y quince (10,15) horas, por encontrarse legalmente constituida la Asamblea por los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 10º del Estatuto. A continuación el señor Vicepresidente en ejercicio de la presidencia manifiesta que corresponde considerar el Orden del Día. — Punto 2º: Modificación de los artículos 7º, 8º, 15 y 18 de los Estatutos Sociales. — Puesto a consideración este punto, sobre *modificación* de los artículos 7º, 8º, 15 y 18, a fin de adecuarlos al Decreto 6.697 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 9 de agosto de 1963, por el que se "consideran compañías argentinas de seguros aquellas constituidas y domiciliadas en el territorio de la República, con personería jurídica otorgada por las autoridades del país", y como consecuencia de ello, la modificación de las acciones nominativas actualmente en circulación en acciones al portador. el accionista señor Antonio Fernández Souza propone se modifiquen los artículos 7º, 8º y 15 de acuerdo al proyecto que se ha hecho circular. no así el artículo 18 el que recomienda quede sin modificación alguna. — Puesta a votación la moción, luego de un cambio de ideas, es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia los artículos 7º, 8º y 15, redactados en la siguiente forma... — Punto 7º: Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta. — Por unanimidad se autoriza al señor Vicepresidente en ejercicio de la presidencia para que designe a dos accionistas que deben suscribir el acta, eligiéndose para tal fin a los señores Rogelio Gamba y Antonio Fernández Souza. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cinco horas. Firmado: Amleto Donadío. — Raúl A. Molina — Rogelio Gamba. — Antonio Fernández Souza". — Concuerda con los originales de su referencia, doy fe. Y el compareciente según concurre. continúa diciendo: Que habiendo sido aprobadas las reformas por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil cuarenta y cuatro de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, viene por la presente a dejarlas protocolizadas, a cuyo efecto me hace entrega del Expediente número doscientos setenta y cinco de la Superintendencia de Seguros de la Nación, del que transcribo a continuación el texto de los artículos reformados, así como la resolución ministerial que los aprueba y demás constancias pertinentes. *Artículo quinto: El capital* social queda fijado en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, de las cuales están emitidas y totalmente integradas ciento cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, por un valor total de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. El Capital Social autorizado puede ser elevado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada caso el monto y características de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de realizarla. Las acciones deberán integrarse, cuando no se satisfacieren al contado, en un veinticinco por ciento al suscribirse y el resto en tres cuotas de veinticinco por ciento cada una, pagaderas al vencimiento de los tres primeros cuatrimestres siguientes, de manera tal que al cabo de un año las acciones queden totalmente integradas. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a las autoridades competentes. No podrá efectuarse una nueva emisión mientras la anterior en curso no esté totalmente suscripta y, por lo menos, integrada en un setenta y cinco por ciento. Artículo séptimo: *Las acciones serán al* portador e indivisibles para la representación ante la Sociedad y demás efectos legales. Por los importes suscriptos y no integrados en su totalidad, se extenderán certificados provisionales nominativos, en los que se harán constar las cuotas *pagadas. La propiedad* de una acción o de un certificado provisional implica el conocimiento y aceptación de este Estatuto, la obligación de someterse al mismo, así como a los reglamentos de la Sociedad y a las resoluciones de las asambleas y del directorio, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los títulos y certificados serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y el Secretario y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones y los certificados podrán emitirse en títulos de una o más acciones. Artículo octavo: La transferencia de los certificados provisionales nominativos no tendrán efecto contra la Sociedad ni contra tercero, sino desde el día de su inscripción en el Registro de Accionistas, con las formalidades del artículo trescientos treinta del Código de Comercio y previa las autorizaciones que establezcan las disposiciones vigentes. No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieren establecido. Artículo decimoquinto: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social con no menos de tres días de anticipación a la Asamblea y recibirán una boleta firmada por un funcionario autorizado que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo decimoséptimo de los Estatutos. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder. — No podrán ser mandatarios los Directores titulares y suplentes que hayan sustituido al titular en el curso del Ejercicio, el Síndico, el Gerente y los empleados de la Compañía, los Directores y Síndicos titulares y suplentes y demás funcionarios de la Sociedad, cuando sean accionistas, no podrán votar en asuntos referentes a su responsabilidad". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 Dic. 1964. Visto el expediente N-234|1|64, en el que la sociedad "La Economía Comercial", Sociedad Anónima de Seguros Generales, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio. en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doce (12) del folio ciento sesenta y siete (167) y ciento setenta y cinco (175) a ciento setenta y seis (176), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Economía Comercial", Sociedad Anónima de Seguros Generales, por las asambleas celebradas el 30 de octubre de los años 1962 y 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. Alconada Aramburú. *Resolución P. J. Nº 002044.* Hay un sello. "La Economía Comercial", Sociedad Anónima de Seguros Generales, nómina de accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1962. — Nº Accionista. Representante — Acciones — Cantidad — Serie - Capital m$n. Cantidad de Votos. (Artículo 350 del Código de Comercio) 1|10-2|10. — 1. José Feline Gamba 20 A — 1.410 — B — 340 C — 2.000 D — 942 E — 942 F — 2.661. Cert. Prov... 791.500. — 7.915 — 7.915. — 2. Jorge Lorenzo Aníbal Finino 360 A 140 B — 67 C — 141 E — 141 F — 339. Cert. Prov... 118 — 800,00 — 1.188 — 1.188 — 3. Raúl Argentino Molina 50 — B — 12 — E — 12 F — 29. Cert. Prov... 10.300,00 — 103 — 103 — 4. Rogelio R. Gamba — Horacio Affonso 10 A — 3.625 B — 85 C 50 D — 942 — E — 942 F — 2.261. Cer. Prov... 791.500,00 — 7.915 — 7.915. — 5. Luis R. Gamb — Horacio Affonso. — 5 A — 3.765 — C — 942 E — 942 F — 2.261. Cert. Prov... 791.500,00 — 7.915 — 7.915. — 6. Máximo Ezcurra 100 C — 25 E — 25 F — 60. Cert. Prov... 21.000,00 — 210 — 7. Amleto Donadio 100 C — 25 E — 25 F — 60. Cert. Prov... 21.000,00 — 210 — 210. — 8 Oscar Zaefferer Toro 3 A — 80 B — 43 C — 31 E — 31 F — 75 Cert. Prov. 26.300,00 — 263 — 263. — 9 José Hugo Mata - Rafael Gómez 500 D — 125 E — 125 F — 300 Cert. Prov. 105.000,00 — 1050 — 1050. — 10 Jorge León Finino 152 A — 100 B — 63 E — 63 F — 151 Cert. Prov. 52.900.00 — 529.529. — 11 Carlos Peña 8 A — 700 B — 69 C — 25 D — 210 E — 268 F — 468 Cert. Prov. — 168.300,00 — 1683 — 1683. — 12 Leontine Lazar de Gamba. Horacio Affonso 1386 A — 630 B — 1755 C — 943 E — 943 F — 2263 Cert. Prov. 792 — 100,00 — 7921 — 7921. — 13 "Coarfier" S. A. Josefina Gugliotta 9.245.400 — 47402 — 46130. — Son 12 accionistas presentes, incluso 5 rebresentados con 92244 acciones o sea un capital de m$n. 9.224.400.00 con derecho a 46130 votos. "La Economía Comercial" S. A. de Seguros Generales. *Hay una firma.* Secretario. *Hay otra firma.* Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Hay un sello. — La Economía Comercial, Sociedad Anónima de Seguros Generales, Nómina de Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963. Nº — Accionista — Representante. — Acciones. — Cantidad. — Serie. — Capital m$n. — Cantidad de votos (Artículo 350 del Código de Comercio) 1|10 — 2|10. — 1 José Felipe Gamba 50 B — 5000.00 — 50. — 2 Jorge Lorenzo A. Finino 360 A — 140 B — 67 C — 141 E — 141 F — 339 Cert. Prov. — 118.800.00 — 1.188 — 1.188. — Raúl A. Molina 50 B — 12 E — 12 F — 29 Cert. Prov. — 10.200,00 — 103 — 102. — 4 Luis R. Gamba 50 C — 5.000,00. — 5 Máximo Ezcurra 100 C — 25 E — 25 F — 60 Cert. Prov. — 21.000 — 210 — 210. — 6 Amleto Donadío 100 C — 25 E — 25 F — 60 Cert. Prov. — 21.000,00 — 210 — 210. — 7 Oscar D. Zaefferer Toro 3 A — 80 B — 43 C — 31 E — 31 F — 75 Cert. Prov. — 26.300.00 — 263 — 263. — 8 José Hugo Mata - Horacio Affonso 500 D — 125 F — 300 Cert. Prov. — 105.000,00 — 1.050 — 1.050. — 9 Jorge León Finino 152 A — 100 B — 63 E. — 63 F — 151 Cert. Prov. — 52.900.00 — 529 — 529. — 10 Carlos Peña 8 A — 700 B — 69 C — 25 D 210 — 08 F — 497 Cert. Prov. — 171.700.00 — 1717 — 1717. — 11 Coarfire S. A. - Antonio Fernández Souza 9754 A — 4500 B — 5200 C — 7000 D — 6613 E — 6613 F — 15872 Cert. Prov. — 5.555.200 00 — 10500 — 5254. — 12 Rogelio R. Gamba 1422 A — 5515 B — 5895 C — 2050 D — 3769 E — 3769 F — 9046 Cert. Prov. — 3.156.600,00 — 10.500 — 5254 — 92380 — 9.248.800.00 — 26370 — 15778. — Son 10 accionistas presentes, incluso dos representados con 92.388 acciones o sea un capital de pesos 9.238.800,00 con derecho a 15.778 votos. — "La Economía Comercial" S. A. de Seguros Generales. Hay una firma. Secretario Hay otra firma Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia". Son conformes con la documentación tenida a la vista, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo, que deja protocolizadas las reformas introducidas en los Estatutos de "La Economía Comercial", Sociedad Anónima de Seguros Generales, solicitándome la expedición del testimono de estilo a los efectos pertinentes. Y yo el escribano autorizante hago constar: a) que el plazo de duración de la sociedad fenece el quince de marzo del año dos mil y b) que abonaré en tiempo y forma el impuesto fiscal que corresponda al aumento del capital de la sociedad. Leída y ratificada, así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — J. Finino. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro número trescientos siete, del que es titular el escribano don Pedro Saúl Briones y adscriptos los escribanos don Alfredo Luis Giugale y don Leandro Vivet. doy fe. Para la sociedad interesada. expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, extendido en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero

cuatro millones cuatrocientos doce mil seiscientos sesenta y siete, al presente inclusive todos de la serie A. Raspado: los — que — accionistas — el — presupuesto — millones — artículos — jurídica — puede — certificados — responsabilidad — Educación — E — Publíquese — Boletín Prov. 5.555.200 — Generales — votos — 210 — 219 — La — Vale. Hay un sello. — Alfredo L. Giugale. — Raspado: partes — Inspector — proyecto — redactados — dictaminado — Publíquese — Pro. — 942 — 1188 — 2261. — Prov. 9754 — Coarfiere — Presidencia — Prov. — Affonso — Rogelio — Generales. Vale. — Alfredo L. Giugale, escribano.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.610.— e.11|5 Nº 4.244 v.11|5|65

---

## WECHECO
### Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 83 de fecha 29 de marzo de 1965 pasada ante el Esc. de esta Ciudad Don Saúl Enrique Machline ha quedado disuelta la sociedad WECHECO FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" dejándose sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por decreto Nº 48 de fecha 3 de enero de 1961, de acuerdo a lo resuelto por asambleas celebradas con fecha 13 de septiembre de 1963 y 15 de octubre de 1963, aprobadas por Resolución P. J. Nº 001481 de fecha 10 de septiembre de 1964. — Fdo. Saúl E. Machline. (Escribano).

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.11|5-Nº 4.250 v.11|5|65

---

## CAMPESINA
### Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En fecha 17 de febrero de 1965, por ante el Registro Nº 27 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. Margarita Haug de Ruzzante, al folio 31 han sido protocolizados Acta Constitutiva, Estatutos, Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia y demás constancias del expediente Nº 18.906 mediante el cual se tramitó la personería jurídica de Campesina Sociedad Anónima Agropecuaria, ajustándose a las disposiciones del Decreto Nº 3.329|63. — A los efectos del art. 319 del C. de C. y de acuerdo con lo establecido por el art. 4 del referido Decreto, se transcribe la parte de la protocolización correspondiente al Acta Constitutiva y a la Resolución Nº 1210 de la Inspección General de Justicia de la Nación: "...Acta Constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores Fausto Alberto Abraín, Ramíro Fernández, Ricardo Pascual Ibáñez, Alberto Rodríguez, Aristóbulo Evaristo Alberti, Celia Fernández de Abraín Aldasoro, Domingo Andrés Ihidoype, Ricardo Alberto Fernández, Elena Dina Fernández y Alberto Carlos Abraín Aldasoro, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes normas específicas: a) La sociedad se denominará "CAMPESINA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" (art. 1º). — b) Su término de duración será de veinte (20) años. — c) Tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en general (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 c|l., representado por 2.000 acciones de m$n. 5.000, valor nominal cada una y dividido en dos series: A por un total de m$n. 2.000.000 y B por m$n. 8.000.000, valor nominal (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegidos (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie A de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas: Elena Dina Fernández; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Alberto Rodríguez; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Ricardo Alberto Fernández; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Domingo Andrés Ihidoype; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000. — Accionistas: Ricardo Pascual Ibáñez; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Fausto Alberto Abraín; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: C. F. de Abraín Aldasoro; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Ramiro Fernández; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Aristóbulo E. Alberti; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000; Accionistas: Alberto C. Abrain Aldasoro; Capital suscripto: m$n. 200.000. — Capital integrado: m$n. 20.000. — Es decir, que se han suscripto cuatrocientas acciones, por un total de dos millones de pesos, habiéndose integrado por un total de doscientos mil pesos moneda nacional, en efectivo. — Déjase expresa constancia que la señora Celia Fernández de Abrain Aldasoro integra el diez por ciento de su suscripción con bienes propios. — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: señor Alberto C. Abraín Aldasoro, para presidente: señor Ramiro Fernández, para vicepresidente y señor Aristóbulo E. Alberti, como director. — Para síndico es elegido por unanimidad el señor Domingo Andrés Ihidoype y para síndico suplente el señor Alberto Rodríguez. Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al señor Alberto Carlos Abrain Aldasoro a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — A. F. Abraín. — Alberto C. Abrain. — Elena D. Fernández. — Aristóbulo E. Alberti. — Alberto Rodríguez. — D. A. Ihidoype. — Celia Fernández. — Ramiro Fernández. — R. A. Fernández. — R. P. Ibáñez. — Resolución aprobatoria: ..."N. 18.906. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto N-3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto N-3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Campesina Sociedad Anónima Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 2 de octubre de 1964, con la denominación de San Antonio Agropecuaria", cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta las modificaciones incorporadas al acta a fs. 16 (fojas diez y seis). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílmar Mercader. — Inspector General de Justicia. — "Resolución Nº 1210. — Es copia fiel de la resolución un mil doscientos diez que autoriza el funcionamiento como sociedad anónima a la presente "Campesina Sociedad Anónima Agropecuaria".

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880. — e.11|5-Nº 4.284 v.11|5|65

---

## PIKNIK KOOLER ARGENTINA
### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Estatutos Piknik Kooler Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alejandro Sánchez, casado, argentino, comerciante, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en ejercicio del poder otorgado por escritura del dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio mil seiscientos once, por ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, en su Registro número quinientos noventa, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del acta constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro otorgada al folio anteriormente citado, fundaron el compareciente y sus representados una sociedad anónima con la denominación de Piknik Kooler Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuya personería tramitó en el Expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil ochocientos dieciocho. Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, designación de directorio y distribución de cargos, juntamente con el mandato referido y la autorización Ministerial, todo lo cual tengo a la vista y copiado en lo pertinente, dice: "Fº 1.611. Acta Constitutiva: Piknik Kooler Argentina, Soc. Anón. Ind. y Com. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cincuenta y siete: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Sigfrido Schreeiber, industrial, brasileño, casado en primeras nupcias con doña Irene Violet Evans, domiciliado en la calle Sarandí doscientos quince: don José Noguerón Armengol, abogado, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Moreno Alais, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco; don Alfredo Joaquín Messing, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Uruguay mil diecisiete; doña Encarnación Rius, soltera, empleada, argentina, domiciliada en la calle Joaquín V. González cuarentiséis; don Alejandro Sánchez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nelly Beatriz Noval, domiciliado en la calle Labardén ciento cuarentiocho; don Antonio Rius Valle, soltero, brasileño, comerciante, domiciliado en la calle Joaquín V. González cuarentiséis; don Luis Alberto Calcaño, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Amalia Rius Valle; doña amalia Rius Valle, brasileña, comerciante, casada en primeras nupcias con don Luis Alberto Calcaño, ambos domiciliados en la calle La Paz mil doscientos ochenta y cinco, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Martha Leonor Winnik, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Alfredo Joaquín Messing, domiciliada en la calle Uruguay mil diecisiete y don Enrique Sambresqui, argentino, procurador, casado en primeras nupcias con doña Berta Luisa Berenstein, domiciliado en la calle Canning ochocientos sesenta y ocho, siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, con las excepciones apuntadas, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "PIKNIK KOOLER, ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o nó. — Industriales: La fabricación y|o montaje total o parcial de maquinarias, implementos y equipos en general, especialmente los destinados a la industria de los artículos del hogar, eléctricos y metalúrgicos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de cien mil pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años; f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez primeras series de acciones al portador de cinco votos cada una, clase "A" lo que hacen un mil acciones por un valor de un millón de pesos, en la proporción de cien acciones por un valor de cien mil pesos cada uno de los socios fundadores comparecientes. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: don Sigfrido Schreiber. — Vicepresidente: Alfredo Joaquín Messing; Directores Titulares: don José Noguerol Armengol y doña Encarnación Rius. — Síndico Titular: Roberto Mund y Síndico Suplente: el señor Luis Alberto Calcaño. — Cuarto: Confieren poder especial irevocable en favor de doña Encarnación Rius y don Alejandro Sánchez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autorización pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Siendo consecuencia de un contrato bilateral este mandato tiene el carácter irrevocable que le señala el artículo mil novecientos setentisiete del Código Civil. — Por su parte las comparecientes doña Amalia Rius Valle y doña Martha Leonor Winnik, declaran que el dinero que aportan y aportarán a la sociedad es propio y los cónyuges que también concurren a este acto, don Luis Alberto Calcaño y don Alfredo Joaquín Messing, ratifican esta afirmación, de todo lo que doy fe. — Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — S. Schreiber. — A. Messing. — J. Noguerol Armengol. — A. Sánchez. — E. Rius. — Antonio Rius Valle. — L. Calcaño. — Martha W. de Messing. — Calcaño. — Enrique Sambresqui. — Hay un sello: Ante mí: Oyhanarte. — Concuerda..." — "Estatuto Tipo. — Anexo 1. — La Sociedad constituida con el nombre de "Piknik Kooler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial', se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de un mil pesos cada una, valor nominal, dividido en cincuenta series de cien mil pesos cada serie. — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años siendo relegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año ...firmado S. Schreiber. — J. Noguerol Armengol. — A. Messing. — E. Rius. — A. Sánchez. — Antonio Rius Valle. — L. Calcaño. — Calcaño. — Martha W. Messing. — Enrique Sambresqui. — Sigue certificación de firmas... Hay un sello: Oyhanarte". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.818. — Hay un sello. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, a la sociedad "Piknik Kooler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el día 18 de setiembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. a fs. 15 vta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas incorporadas al acta de constitución provisional de fs. 14 y vta. y de fs. 22. 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.323. Hay un sello. "Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente por sí y sus mandantes, dice: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima "Piknik Kooler Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que se regirá por los estatutos preinsertos. Se hace constar que a fojas nueve del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de cien mil pesos, que ordena la ley. Hace consta el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este

registro abonará la suma de seis mil pesos, en pago del impuesto por la emisión de un millón correspondientes a las diez primeras series de acciones al portador de cinco votos, clase "A". Leída que le fue, al compareciente se ratificó y firmó por ante mí, doy fe. A. Sánchez. Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número doscientos sesenta, al folio cuatrocientos cincuenta y seis, en el registro ciento siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio en siete sellos nacionales de actuación notarial, correlativamente numerados del cero cero cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres, al presente, todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello y una firma: Carlos E. Cinti. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente, que es copia fiel, del testimonio transcripto. Lo testado: no vale. Fdo.: Carlos E. Cinti. — Buenos Aires, 2? de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200 — e.11|5-Nº 4.290-v.11|5|65

**ESSES HERMANOS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Siete. — En Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Ethel Norma Trajtenberg de Ferrari, argentina, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la calle Salta número doscientos veintiséis, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la Sociedad Anónima que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "ESSES HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", acreditando su personería con el poder que los mismos le otorgaron por escritura pasada ante mí, con fecha once de junio próximo pasado, al folio seiscientos noventa y cinco, de este Protocolo y Registro a mi cargo, el cual asegura la compareciente se encuentra en vigor, y en el carácter invocado y que ha justificado, continúa diciendo: Que viene por la presente a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad antes mencionada, a cuyo efecto me exhibe el expediente número dieciocho mil ciento setenta y uno de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta el Acta Constitutiva de dicha Sociedad otorgada por instrumento privado el ocho de junio del corriente año, los estatutos que obran en dicho expediente, también por documento privado, los que después de introducidas algunas modificaciones aconsejadas por dicha Inspección y los trámites de estilo, fueron aprobados por Resolución Número seiscientos veinticinco de fecha veinticuatro del corriente mes y año, que en el orden que han sido citados, copiados dicen: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Esses, casado en primeras nupcias con doña Emilia Dayan, comerciante, sirio, cédula de identidad quinientos ochenta mil doscientos nueve, domiciliado en la calle Caracas trescientos treinta y ocho, de la Capital Federal; don Ezra Esses, casado en primeras nupcias con doña Olga Mauas, comerciante, argentino, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Lautaro ciento setenta y ocho, de la Capital Federal; don Elías Esses, casado en primeras nupcias con doña Martha Julia Galante, comerciante, argentino, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil setenta y cuatro, domiciliado en la calle Juan José Biedma novecientos veinte, de la Capital Federal; doña Olga Mauas de Esses, casada en primeras nupcias con don Ezra Esses, comerciante, argentina, libreta cívica trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete, domiciliada en la calle Lautaro ciento setenta y ocho, de la Capital Federal; doña Martha Julia Galante de Esses, casada en primeras nupcias con don Elías Esses, comerciante, argentina, cédula de identidad tres millones seiscientos treinta mil setenta y seis, domiciliada en la calle Juan José Biedma novecientos veinte, de la Capital Federal; don Pedro Añon, casado en primeras nupcias con doña Olga Edith Martínez, empleado, argentino, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cinco, domiciliado en la calle Valentín Virasoro ochocientos setenta, de la Capital Federal; don Antonio Crespo, casado en primeras nupcias con doña Catalina La Valle, empleado, argentino, libreta de enrolamiento dos millones un mil quinientos sesenta, domiciliado en la calle Sarandí seiscientos sesenta y uno, de la Capital Federal; don Hugo René Esteban, casado en primeras nupcias con doña Carmen Lillo, empleado, argentino, libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos setenta y seis mil noventa y uno, domiciliado en la calle Padre Zureda tres mil trescientos catorce, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Marinaro, casado en primeras nupcias con doña Antonia Longhitano, empleado, argentino, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Paso cuatro mil seiscientos treinta y cuatro de Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires; don Néstor Felipe Scarfi, casado en primeras nupcias con doña Nilda Cancellieri, empleado, argentino, Libreta de enrolamiento cuatro millones ciento noventa y ocho mil trescientos setenta y siete, domiciliado en la calle Miranda cinco mil novecientos nueve de la Capital Federal; don Atilio Fernando Bustamante, casado en primeras nupcias con doña Blanca Inés Mangieri, empleado, argentino, Libreta de enrolamiento cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y seis, domiciliado en la calle ocho, número ochocientos treinta y dos, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; doña Teresa Esses de Cohen Kichic, comerciante, argentina, casada en primeras nupcias con don Isaac J. Cohen Kichic, Cédula de Identidad tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y seis, domiciliada en la calle Avenida San Martín cinco mil doscientos setenta y cuatro, de Capital Federal; don Antonio José Ciravolo, casado en primeras nupcias con doña Clelia Romilda Pievani, empleado, argentino, Cédula de Identidad de la ciudad de Rosario número trescientos treinta y nueve mil treinta y nueve, domiciliado en la calle Tuyú doscientos setenta y seis, Barrio Belgrano, Caseros, provincia de Buenos Aires; doña Victoria Esses de Abadi; casada en primeras nupcias con don Raúl Abadi, argentina, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón ochocientos veintitrés mil ochocientos doce, domiciliada en la calle Tucumán dos mil seiscientos once, de la Capital Federal; don Raúl Abadi, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal, número setecientos veinte mil cuarenta y tres, casado en primera nupcias con doña Victoria Esses, domiciliado en la calle Tucumán dos mil seiscientos once de la Capital Federal; don José Luis Viana, soltero, español, empleado, con cédula de identidad número cinco millones ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi dos mil setecientos dos, de la Capital Federal; y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "Esses Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años; (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Dedicarse al ramo de artículos de vestir para hombre, en sus distintas manifestaciones de industrialización y comercialización; 2) Otorgamiento de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, operaciones de préstamos garantizados o no, compra y venta de valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, que son suscriptas e integradas en efectivo según se detalla en el cuadro que se practica a continuación: Accionistas — Suscribe Acciones — Integra: 1) José Esses, 1.500, $ 150.000 — $ 15.000; 2) Ezra Esses, 2.000, $ 200.000 — $ 20.000; 3) Elías Esses, 2.000, $ 200.000 — $ 20.000; 4) Olga Mauas de Esses, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 5) Martha Julia Galante de Esses, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 6) Pedro Añón, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 7) Antonio Crespo, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 8) Hugo René Esteban, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 9) Eduardo (do) Marinaro, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 10) Néstor Felipe Scarfi, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 11) Atilio Fernando Bustamante, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000. — Accionistas: Suscribe Acciones, Integra: 12) Teresa Esses de Cohen Kichic, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 13) Antonio José Ciravolo, 1.000, $ 100.000 — $ 10.000; 14) Victoria Esses de Abadi, 1.500, $ 150.000 — $ 15.000; 15) Raúl Abadi, 2.000, $ 200.000.—, $ 20.000.—, 16. José Luis Viana, 1.000.—, $ 100.000.—, pesos 10.000.—, Dieciséis accionistas suscriben veinte mil acciones por dos millones de pesos moneda nacional, e integran doscientos mil pesos de igual moneda. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don José Esses; Vicepresidente, don Raúl Abadi; Vocal, doña Victoria Esses le Abadi; Suplente, don Elías Esses; Síndico Titular, doctor Isaac Trajtenberg; Síndico Suplente, doctor Raúl Oscar Ferrari. — Cuarto: Se resuelve por unanimidad conferir mandato especial notarial a la doctora Ethel Norma Trajtenberg de Ferrari a fin de que indistintamente con el señor Presidente don José Esses realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. — No siendo para más, y previa lectura y ratificación, firman todos los asistentes. — José Esses. — E. Esses. — Elías Esses. — Olga M. de Esses. — Martha G. de Esses. — P. Añón. — Antonio Crespo. — Hugo R. Esteban. — E. Marinaro. — N. F. Scarfi. — Atilio Fernando Bustamante. — T. de Cohen Kichic. — Antonio Ciravolo. — Victoria Esses. — Raúl Abadi. — José L. Viana. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores José Esses. — Ezra Esses. — Elías Esses, Olga Mauas de Esses, Martha Julia Galante de Esses, Pedro Añón, Antonio Crespo, Hugo René Esteban, Eduardo Marinaro, Néstor Felipe Scarfi, Atilio Fernando Bustamante, Teresa Esses de Cohen Kichic, Antonio José Ciravolo, Victoria Esses de Abadi, Raúl Abadi y José Luis Viana. — Conste. Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Hay un sello. — Firmado: F. J. D'Agnillo". — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Esses Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de diez mil acciones. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con un mandato por tres años siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — ec. N. 18.171. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 16; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento Sociedades Anónimas y en el orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve. — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Esses Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 8 de junio de 1964, bajo la denominación de "Esses, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuyos estatutos obran a fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 19 vta. (fojas diez y nueve vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 19 vta. (fojas diez y nueve y vuelta) y la de oficio de fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 625. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que obran en el expediente citado, doy fe. — Finalmente la compareciente deja protocolizados los estatutos de "Esses Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su primer Directorio, y la emisión de las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional, abonando en este acto el impuesto de sellos por la totalidad del capital autorizado o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional, solicitándome a mí el Escribano autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y de más efectos legales. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y en testimonio de ello la firma como acostumbra por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — E. N. Trajtenberg de Ferrari. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. D'Agnillo. — Concuerda con la escritura matriz, que pasó ante mí al folio novecientos ochenta y siete, del Registro número cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Esses Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial cada uno, numerados correlativamente del nueve millones cuarenta y cinco mil novecientos al presente sello, número nueve millones cuarenta y cinco mil novecientos nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Félix J. D'Agnillo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200. —e.11|5 Nº 4.303 v.11|5|65

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ANCO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de Sociedad. — Entre los señores Christian Harald Erichsen, dinamarqués, domiciliado en México 947, del partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. Cap. Fed. Nº 3852392, que firma H. Erichsen, Walter Wortmann, alemán, domiciliado en Francia 3257, del partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. Cap. Fed. número 3849147, que firma W. Wortmann, y Dr. Guillermo Muelhaeusser, alemán, domiciliado en Dardo Rocha 2586, del partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con C. I. Cap. Fed. Nº 3999313, que firma Dr. W. Mühlhäusser, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los dos primeros en su carácter de únicos socios de "ANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 28 de agosto de 1962, bajo el número 1947, al folio 234 del libro 43 de Soc. de Resp. Ltda., y el último como nuevo socio de la misma convienen: A) Se incorpora como nuevo socio el Dr. Guillermo Muelhaeusser, con efectos a partir del primero de junio de mil novecientos sesenticuatro, quien aporta la suma de quinientos mil pesos m|n. (m$n. 500.000), mediante un débito en su cuenta personal que tiene en la sociedad mencionada con anterioridad, y que a la fecha mencionada arrojaba saldo acreedor suficiente. B) El capital social original de m$n. 500.000.—, queda aumentado por tal razón a m$n. 1.000.000 a partir del 1º de junio de 1964. C) En consecuencia de lo arriba pactado, se modifica el artículo quinto del contrato de sociedad original, que, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1964, tendrá la redacción siguiente: "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, aportado íntegramente por los socios, de acuerdo al balance general al 1º de junio de 1964, que debidamente firmado y certificado forma parte integrante de este contrato.

Christian Harald Erichsen tiene 250 cuotas de capital por valor de doscientos cincuenta mil pesos m$n. (m$n. 250.000.—); Walter Wortmann tiene 250 cuotas de capital por valor de doscientos cincuenta mil pesos m$n. (m$n. 250.000.—), y Dr. Guillermo Muelhaeusser tiene 500 cuotas de capital por valor de quinientos mil pesos m$n. (m$n. 500.000.—)". D) Los demás artículos del contrato social original de Anco. Soc. de Resp. Ltda., individualizado precedentemente, no sufren modificación alguna, ratificando los tres socios firmantes su texto según allí consta, inclusive por lo tanto en lo referente a los gerentes señores Erichsen y Wortmann del artículo séptimo. — En prueba de conformidad firman los contratantes tres ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a 7 de abril de mil novecientos sesenticinco. — H. Erichsen. — W. Wortmann. — Dr. W. Mühlhäusser. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.11|5 Nº 3.810 v.11|5|65

---

**BRISAMAR**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre el señor Eliseo María Campo, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 3789, piso 8º, Dpto. "A", de Capital Federal, argentino, casado, con Céd. Ident. 5.022.492, expedida por la Policía de Capital Federal y el señor Adrian Campo, con domicilio en la calle Mariano Acosta 687, 6º piso, Dpto. 20 de Capital Federal, argentino, casado, con C. I. 4.940.674, expedida por la Policía Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. — Razón Social: La Sociedad girará con el nombre de BRISAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — Domicilio: La Sociedad tendrá su asiento legal en la calle Alvarez Jonte 3789, piso 8º, Dpto. "A", de Capital Federal, pudiendo trasladar este y|o constituir agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Tercera. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de sombreros, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales, siempre que los socios lo resuelvan por unanimidad. — Cuarta. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón ochocientos mil pesos, moneda nacional, (m$n. 1.800.000.—), dividido en un mil ochocientas cuotas (1.800) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,—) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Eliseo María Campo: un mil trescientas cincuenta cuotas (1.350) de un mil pesos cada una (m$n. un millón trescientos cincuenta mil), y Adrian Campo cuatrocientas cincuenta cuotas (450) de un mil pesos cada una (cuatrocientos cincuenta mil pesos m$n.), según balance que se adjunta, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, el cual se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta. — Duración de la Sociedad: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato; la sociedad se considerará prorrogada por cinco años más, si tres meses antes de su vencimiento ninguno de los socios manifestó por telegrama colacionado su decisión de disolver la misma, al domicilio declarado en el presente contrato. — Sexta. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en forma indistinta podrán firmar contratos de alquiler, operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma, con los: Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y cualesquiera otros, tanto oficial como privado o mixto, presente o a fundarse; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, peticionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales, poderes judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, transar, proseguir, iniciar, terminar demandas, intervenir en ellas como actor demandado o testigo, y en general cualquier otro acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que tales citas son simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas. — Las retribuciones por el desempeño de sus mandatos serán fijadas por los socios de común acuerdo por acta separada, imputándose a gastos generales dichos importes. — Séptima. — Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio derecho para fiscalizar todos los papeles y documentos de la sociedad, como así también sus libros, en la oportunidad y forma que lo crean conveniente. — Octava. — Estados contables y distribución de las utilidades: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, siendo el primer ejercicio irregular, de nueve meses, practicándose a esa fecha un balance general, inventario y cuadro de rendimientos, aplicándose para su confección criterios contables predominantes. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para Reserva Legal, y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital de cada uno. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en idéntica proporción y no pudiendo distribuirse suma alguna hasta no haberse enjugado las mismas. — Novena. — Renuncia de socios: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, teniendo los socios remanentes prioridad sobre el valor de transferencia de las cuotas sociales, en igualdad de condiciones con los terceros adquirentes. — En caso de que los socios remanentes no llegaren a un acuerdo con el socio saliente en cuanto a la adquisición de sus cuotas sociales, podrán no aceptar el ingreso del nuevo socio, debiéndose en tal caso procederse a la liquidación de la sociedad. — Décima. — Fallecimiento o incapacidad de un socio: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios debidamente comprobada, los herederos o derecho-habientes según el caso, debidamente unificada la representación, podrán ser admitidos en la sociedad como socios de la misma, siempre que los remanentes así lo resuelvan. — En caso contrario, se procederá a la disolución de la sociedad y su posterior liquidación. — Décima Primera. — Disolución y Liquidación: La Sociedad podrá ser disuelta por voluntad unánime de los socios en cualquier momento, aun antes del vencimiento estipulado en la cláusula quinta del presente contrato. — En este caso se practicará un balance general, inventario y cuadro de ganancias y rendimientos a la fecha de adoptarse tal resolución el cual servirá de base para la liquidación. El Liquidador deberá ser designado de conformidad de socios, en el momento de resolverse la liquidación, pudiendo ocupar tal cargo uno o ambos socios, actuando conjunta o indistintamente. Podrá designarse asimismo, si los socios lo resuelven por unanimidad, un liquidador ajeno a la sociedad. No se entregarán sumas algunas bajo ningún concepto que pertenezcan al acervo social si previamente no se han enjugado todas las deudas de la sociedad. Los saldos a distribuir se harán en proporción al número de cuotas que posea cada socio. Si alguno de los socios adeudare suma alguna a la caja social, deberá ingresarla dentro de los plazos fijados por el o los liquidadores, según el caso. — Décima segunda. Voluntad social: Anualmente y dentro de los primeros noventa días de haberse cerrado el ejercicio comercial, los socios se reunirán en asamblea para considerar el balance, inventario y cuadro de rendimientos. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas social les tenga del total del capital social. Las asambleas podrán ser efectuadas además de la mencionada anteriormente, en cualquier momento, obligándose los socios a cumplimentar todas las disposiciones que emanaren de las mismas, siempre que se encuentren convenientemente transcriptas en el libro de actas de la sociedad. Toda cuestión no prevista en el presente contrato deberá ser resuelta por una reunión de socios y el acta que se labre en cada caso tendrá la validez y efectos, con respecto a los mismos que una cláusula del presente contrato. En prueba de conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Firman de conformidad Eliseo María Campo y Adrián Campo.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 8.400.— e.11|5 Nº 3.855 v.11|5|65

---

**NAHUEL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1964, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores: Francisco Luis Manildo, argentino, de 46 años de edad, libreta de enrolamiento número 0406313, casado con doña Luisa Stember, con domicilio real en la calle 7 Nº 212, de El Palomar (provincia de Buenos Aires) y Jacobo Nejamen, argentino, de 41 años de edad, libreta de enrolamiento número 1809428, casado con doña Berta Dajnovski, con domicilio real en la calle Benito Juárez 2205, Capital Federal. Ambos socios constituyen domicilio legal en la calle Alvarez Jonte número 4692, Capital Federal. La sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de NAHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en el local de la calle Alvarez Jonte número 4692, Capital Federal. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años. Podrá asimismo disolverse en cualquier término, de común acuerdo entre los socios. — Cuarto: La sociedad girará con un capital social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. El socio Francisco Luis Manildo suscribe e integra doscientas (200) cuotas que hacen un total de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000 m|n.). El socio Jacobo Nejamen suscribe e integra doscientas (200) cuotas que hacen un total de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000). El aporte de los socios está compuesto por muebles, útiles e instalaciones, cuyo detalle y valuación forma parte del presente contrato. — Quinto: Ninguno de los socios podrá ceder o vender sus cuotas a terceros, sin el consentimiento expreso de los otros socios. — Sexto: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes de la finalización del plazo estipulado para la misma, comunicando al otro socio su decisión con una anticipación mínima de seis meses. En ese caso, se reintegrará al socio saliente su capital y utilidades a la fecha de su retiro. — Séptimo: En caso de finalización del plazo de duración de la sociedad, o de su disolución antes de dicho término, los socios se constituirán en liquidadores de la sociedad, procediendo a cobrar los créditos y cancelar las deudas, hasta la total extinción de las operaciones pendientes. — Octavo: Los socios señores Francisco Luis Manildo y Jacobo Nejamen serán gerentes de la sociedad. Ambos tendrán a su cargo la administración de la misma, realizando a tal efecto todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa. — Noveno: La sociedad adquirirá derechos y contraerá obligaciones mediante la firma de cualquiera de los socios debajo de un sello que diga Nahuel Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios supérstites tendrán opción entre abonar a los herederos del socio fallecido la parte de capital y utilidades que correspondiere a éste, o admitirlos en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, en cuyo caso los herederos deberán unificar su personería para ello. — Undécimo: La sociedad se dedicará al ramo de pastelería y heladería. Podrá agregar ramos afines, o incluso cambiar totalmente de ramo, si así conviniere a los intereses sociales. — Duodécimo: El día 31 de diciembre de cada año, la sociedad practicará un balance general, estableciendo la utilidad del ejercicio y la reserva legal que corresponda. La utilidad neta resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales. Si hubiere pérdidas, también serán soportadas en partes iguales. — Décimo tercero. En todos los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio. De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto: el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y el duplicado que quedará en poder de la sociedad. — Francisco Luis Manildo. — Jacobo Nejamen.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400.— e.11|5 Nº 3.885 v.11|5|65

---

**MEAT**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rogelio Caraballo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Norberto Horacio Tiseira, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Alcide Luis Aramendi, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Alberto González, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Roberto Matta, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Ricardo Da Costa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Ramón Zacaría Churruarín, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Osvaldo Raúl Bubello, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Acacio Lima, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Florencio Varela, calle Río Negro 276, Provincia de Buenos Aires, Pascual Winber (padre), argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivera, calle Santa Fe 170, Provincia de Buenos Aires, Pascual Winber (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, calle Santa Fe 170; Alfredo Fuertes, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Mario Florentino Muñoz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires, Marcelino Lemos, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivera, calle Santa Fe 305, Provincia de Buenos Aires, y Rolando Francisco Delvechio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Olivera, Provincia de Buenos Aires; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: La sociedad se denominará "MEAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Osvaldo Cruz 3047, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el Territorio de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, en carácter de contratista, a prestar servicios a frigoríficos, especialmente los relacionados con la matanza, desposte, limpieza, almacenamiento y transporte. — Asimismo, se dedicará a la campraventa de materias primas y mercaderías en general, especialmente las relacionadas con la industria frigorífica. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha. — Sin perjuicio de lo anterior, cualquier socio podrá pedir su retiro de la misma, preavisándolo fehacientemente con una anticipación no menor de ciento ochenta días. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, de las que en este acto se integra el cincuenta por ciento, o sea la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional. — El saldo restante se integrará a medida que lo requieran los negocios sociales. — La suscripción e integración son realizadas en la siguiente proporción: Rogelio Caraballo, suscribe sesenta cuotas por valor de Sesenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto treinta mil pesos moneda nacional; Norberto Horacio Tiseira, suscribe Diez cuotas por valor de Diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Alcide Luis Aramendi, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Alberto González, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Roberto Matta, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Ricardo Da Costa, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Ramón Zacaría Churruarín, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Osvaldo Raúl Bubello, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Acacio Lima, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Pascual Winber (padre), suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Pascual Winber (hijo), suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Alfredo Fuertes, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Mario Florentino Muñoz, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; Marcelino Lemos, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional; y Rolando Francisco Delvechio, suscribe diez cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional, e integra en este acto cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad, incluso ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, queda a cargo del señor Rogelio Caraballo, en su carácter de Gerente, quien firmará con su firma particular bajo sello de la razón Social. — El Gerente podrá hacerse representar, para una o más operaciones, específicas o genéricas, por uno o más apoderados cuyos poderes tendrán toda la extensión que se estime necesario. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por

la Ley y especialmente: a) Explotar comprar, vender, permutar, usufructuar y|o arrendar comercios y|o industrias; b) Comprar, vender, recibir en pago, permutar, gravar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles y|o inmuebles, constituyendo sobre ellos prendas, hipotecas y|o anticresis; c) Realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, corporaciones privadas, oficiales y mixtas, creadas o a crearse, inclusa con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, etcétera, tomando y|o solicitando de los mismos préstamos con la garantía que convengan o sin ella, pudiendo descontar pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones y renovaciones, aceptar y endosar letras de cambio y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias sin excepción; d) Actuar ante las Aduanas; e) Ejercer la representación de terceros, sean particulares, sociedades civiles o comerciales, anónimas o de cualquier otra índole, como mandatarios, gestores, administradores, intermediarios, etcétera, gozando de todas las facultades inherentes al cargo, pudiendo conferir poderes generales y|o especiales y cuantos más actos sean necesarios o útiles para el mejor cumplimiento de su objeto, ya que esta enumeración debe considerarse como simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: El veintiocho de Febrero de cada año se practicará un Balance e Inventario General. — Se separará el cinco por ciento de la utilidad líquida y realizada con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta totalizar el diez por ciento del Capital Social. — Las utilidades y las pérdidas, en su caso, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas integraciones de Capital. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los derechohabientes del mismo unificarán su representación ante la sociedad, la que continuará con su giro. Se efectuará un Balance e Inventario General a la fecha del evento. — Octava: En caso de disolución de la Sociedad, será liquidador el Gerente, ajustándose en un todo a las prescripciones del Código de Comercio. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes deberán designar un tercero para caso de discordia y laudar por unanimidad en el término de quince días. — La designación de árbitro será intimada a las partes por telegrama colacionado dirigido a la sede social. — Si pasados diez días alguna de las partes no hubiera designado árbitro, desde ya se designa como árbitro único al Presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — Décima: De conformidad con las nueve cláusulas que anteceden, firman todos en Buenos Aires, a 22 de Abril de 1965. — Fdo.: Rogelio Caraballo. — Norberto Horacio Tesira. — Alcide Luis Aramendi. — Roberto Matta. — Ricardo Da Costa. — Ramón Zacaría Churruarín. — Osvaldo Raúl Bubello. — Acacio Lima. — Pascual Winber (padre). — Pascual Winter (hijo). — Alfredo Fuertes. — Mario Florentino Muñoz. — Marcelino Lemos. — Rolando Francisco Delvechio. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — S|r.: "mayo". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.360.— e.11|5 Nº 3.861 v.11|5|65

## FINMOTORES
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Guillermo Raúl Flax, argentino, casado, empleado, domiciliado en Teodoro García 2359, piso 1º, departamento E, Capital Federal y Daniel Eduardo Noris, argentino, casado, empleado, domiciliado en Quesada 3400, Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "FINMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su sede en Uruguay 782, piso 1º, Capital Federal. — Segunda: Su duración será de cinco años desde la fecha del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la compraventa, fabricación, importación y exportación de maquinarias, herramientas, vehículos, inmuebles, consignaciones, mandatos y comisiones. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades creadas o a crearse. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad, por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades y Bancos, oficiales o privados, creados o a crearse. Entre estos actos y contratos se incluye especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, prenda agraria, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato y uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) realizar todas las operaciones financieras, o bancarias de cualquiera clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de Bancos o de particulares, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo o cantidad, estableciendo los intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos y por los prestamistas particulares en su caso, y a tal efecto se podrá firmar solicitudes, letras, pagarés, prendas, prendas agrarias, y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago. Hacer novaciones, renovaciones, amortizaciones y transacciones de toda clase de deudas y de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos, y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Abrir y clausurar cuentas corrientes bancarias, firmar y endosar cheques, girar en descubierto. Comprar y vender moneda extranjera; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — Cuarta: El capital de la sociedad será de m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos m|n.) dividido en quinientas cuotas de m$n. 100.— cada una, aportado por los socios en partes iguales. El capital se encuentra íntegramente aportado según el balance que firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Quinta: Serán Gerentes de la Sociedad, ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, con los más amplios poderes de administración y mandato general para realizar los actos comprendidos en el objeto social, inclusive para presentarse ante los tribunales de cualquier fuero, y ante autoridades administrativas y reparticiones, siendo esta enumeración puramente enunciativa y no limitativa. Los Gerentes no podrán emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto y giro de la sociedad. — Sexta. El balance se efectuará el 31 de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % a Reserva Legal, y el resto se repartirá entre los socios en partes iguales, del mismo modo que las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos ocuparán su lugar en la proporción que les corresponda. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1965. — Guillermo Raúl Flax, Daniel Eduardo Noris.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.160.— e.11|5 Nº 3.862 v.11|5|65

## BODEGAS EL BONACHON
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Miguel Lalalián, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2822, Capital y Egidio Pagano, argentino, soltero, con domicilio en la calle Lavoissier 3538, Capital, ambos mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BODEGAS EL BONACHON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Alvarez Jonte 2822 y podrá trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — La duración de este contrato será de cinco años, con opción a cinco años más, contados a partir del primero de diciembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales del mismo. — Segunda: La sociedad se dedicará a la elaboración, compra, fraccionamiento y distribución de vinos por mayor y menor, importación y exportación y otras actividades afines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes integran totalmente por partes iguales. — Dicho capital está totalmente constituido por: Maquinarias e Instalaciones, Muebles y Utiles, Envases y Mercaderías, adquiridos especialmente para esta sociedad, cuyo detalle y valuación son de conocimiento de ambos socios y a los cuales prestan amplia y expresa conformidad. — Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, y su cesión a terceros extraños a la sociedad, deberá contar previamente con la conformidad de todos los socios. — Cuarta: La sociedad entre otras cosas, podrá tomar préstamos, créditos, etc., privados o de bancos, sean oficiales y particulares, incluso de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, descontar documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias y usuales en el comercio y la industria. — Constituir o aceptar derechos o garantías reales (Prendas comercial, industrial, etc.), dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente, adquirir el dominio de bienes muebles, inmuebles, semovientes, etc.; formar sociedades con otras personas o sociedades, o fusionarse con éstas. Concurrir a licitaciones y concursos de precios. Otorgar toda clase de poderes. Esta enunciación no es restrictiva. — Quinta. La sociedad será administrada por ambos socios, quienes como gerentes tendrán el uso de la firma social son todos los poderes enunciados en la cláusula precedente, pudiendo actuar y representar a la sociedad indistintamente, salvo en los casos de firmas de cheques, pagarés, constitución de créditos prendarios o hipotecarios, a cuyo efecto para tales operaciones se requiere la firma conjunta de ambos. — Ningún socio podrá comprometer a la sociedad entregando garantías de cualquier naturaleza a terceros. — Sexta: Todas las reuniones de los socios y las decisiones que se adopten, incluso para fijación de remuneraciones o sumas a retirar para sus gastos particulares, serán registradas en el libro de actas, llevado con las formalidades de rigor. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de diciembre y previa deducción de la reserva legal y otras que los socios decidan establecer, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas. — Si hubiese pérdidas, se soportarán en la misma proporción. — Octava: Transcurridos dos años de la fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, mediante preaviso fehaciente de sesenta días como mínimo. Establecido el haber del socio saliente, éste le será reintegrado en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más un interés del quince por ciento anual contado a partir de la fecha de su retiro. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, podrá el restante optar entre admitir a los herederos, debiendo al efecto unificar la representación, o bien reembolsarles el haber que correspondiere al causante, en las condiciones mencionadas en la cláusula anterior. — Décima: Las cuestiones sociales que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán decididas por los tribunales ordinarios de la Capital. — Para obligarse con arreglo a derecho, los otorgantes firman este solo ejemplar en los papeles sellados nacionales valor tres pesos serie V números sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho y sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve. — E. Pagano. — M. Lalalián. — Sobre raspado: "terceros extraños". Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.11|5 Nº 3.872 v.11|5|65

## CICA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los abajo firmantes, señores Abraham Klimovsky, casado, argentino, domiciliado en la calle Junín mil ochenta y tres, segundo piso, departamento "A", Capital; Aron Plit, casado, argentino, domiciliado en Arregui seis mil quinientos treinta y cinco, Capital; Abelardo Sande, casado, argentino, domiciliado en Luca mil novecientos veintidós, departamento "A". Capital; Jorge Ernesto De Luca, casado, argentino, domiciliado en la calle Vélez Sársfield doscientos ochenta y cuatro, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Flora Eugenia Waistein, soltera, argentina, domiciliada en José Martí noventa y tres, Capital, y Jacobo Simsolo, casado, argentino, domiciliado en la calle Díaz Vélez tres mil quinientos cinco, quinto piso, departamento "D"; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de CICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las disposociones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: El domicilio legal de la sociedad estará en la Capital Federal en la calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve, quinto piso, oficina sesenta y cinco, pudiendo establecer fábricas, sucursales o meros locales de ventas en cualquier otro punto del interior y|o exterior de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etc. cualquier fruto o producto del país o del extranjero ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etc.; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, etc.; inspeccionar, supervisar, certificar, informar, etc., técnicamente todo fruto del país o del extranjero, en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere, dentro o fuera del país, y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios, financieros, etc., que fueran necesarios para cumplir con sus fines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 105.000.—), dividido en ciento cinco (105) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, íntegramente aportado en bienes y cuentas a cobrar, de acuerdo a balance general practicado al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco y a cuyos resultados los socios dan su conformidad y que forma parte del presente, en la siguiente proporción: Abraham Klimovsky integra 80 cuotas, o sea ochenta mil pesos (m$n. 80 000.—) moneda nacional; los socios restantes: Aron Plit, Abelardo Sande, Jorge Ernesto De Luca, Flora Eugenia Wainstein y Jacobo Simsolo, cada uno de ellos, 5 cuotas, o sea cinco mil pesos (m$n. 5.000.—) moneda nacional cada uno. — Cuarta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida por el señor Abraham Klimovsky en forma individual, siendo en igual forma el uso de la firma social, estándole prohibido emplearla en negocios ajenos al giro social, fianzas y|o garantías de ellos y|o de terceros. A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios indistintamente, asimismo cualquiera de los socios, indistintamente, podrá también representar a la sociedad en todos los trámites, gestiones y diligencias en reparticiones públicas, autárquicas, municipales y provinciales de cualquier fuero o naturaleza, firmando cualquiera de ellos para tales fines los escritos y documentos que fueran del caso, sin restricciones de facultad alguna. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco (25) años con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo disolverse anticipadamente si así se resolviese por simple mayoría de cuotas de capital. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general demostrativo de la marcha de los negocios y existencia de la sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance anual, una vez deducido el porcentaje para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, y en la misma forma se soportarán las pérdidas, si las hubieran. — Octava: Los balances se considerarán aprobados si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulen observaciones por escrito, en cuyo caso será necesaria, para su aproba-

ción, la simple mayoría de cuotas de capital. — Novena: La sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán todas las resoluciones que hagan a la marcha de la misma. — Décima: Si cualquiera de los socios quisiera enajenar sus cuotas, los otros socios gozarán de preferencia con respecto a las mismas. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, los restantes por simple mayoría de cuotas de capital tendrán opción a: 1) Aceptar a los herederos como socios, debiendo éstos unificar personería; o 2) Adquirir su parte de capital en la sociedad, de acuerdo con el balance al fallecimiento o declaración de incapacidad. En cualquiera de las alternativas que opten los socios deberán permitir inmediatamente la ingerencia de un representante de los herederos con todos los derechos y deberes del socio fallecido o incapaz, hasta tanto se proceda al balance citado precedentemente. — Duodécima: Cualquier cuestión que pudiera surgir de la interpretación de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad, ésta será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — En —su todo de acuerdo con las cláusulas estipuladas y obligándose las partes a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, se firma el presente en el lugar y fecha indicado. Sobrerraspado: "Arregui", "Jorge", "Flora", "si". Vale — Firmado: Abraham Klimovsky. — Aron Plit. — Abelardo Sande. — Jorge Ernesto De Luca. — Flora Eugenia Wainstein. — Jacobo Simsolo. — Entrelíneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Testado: Testimonio; S. R. L. No valen.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.11|5 Nº 3.880 v.11|5|65

---

## SOMAGA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada el 2 de Abril de 1965, ante el Escribano de esta Ciudad don Marcos Estrín, al folio 463 del Registro 217 a su cargo, don Francisco Szorenyi, casado, doña Margarita Veszpremi de Szorenyi, casada y don Américo Gabriel Szorenyi, soltero, argentinos naturalizados, únicos socios de "SOMAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron el primer párrafo de la cláusula séptima del contrato social en la siguiente forma: Cada año, al 30 de Junio, se practicará el inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que se verificarán cuando los socios lo consideren necesario. El resto de la cláusula continúa redactada en la forma originaria.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.11|5 Nº 3.[illegible] v.11|5|65

---

## GANADERA LA RINCONADA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 29 de junio de 1964 la sociedad "Mosca Sociedad Anónima", cede y transfiere a favor de los señores Rolando Federico Carlos Steudel y señora Erica Lenzner y Schmidt o Lenzner de Steudel, las doscientas cuotas de participación de mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "GANADERA LA RINCONADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y la realizan en la proporción de diez cuotas para el señor Rolando Federico Carlos Steudel y de ciento noventa cuotas de participación para la señora Erica Lenzner de Steudel.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.11|5 Nº 3.906 v.11|5|65

---

## TRANSPLASTICO
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 23 de marzo de 1965, la sociedad "TRANSPLASTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la cláusula 5 del contrato original quedando redactada así: Anualmente con fecha 31 de diciembre, se practicará un Balance e Inventario General y las utilidades o pérdidas que arroje el mismo serán distribuidas en la siguiente proporción: Al señor Moisés Chaufan, le corresponden el 40 o|o a Rosa Antebi de Chaufan, le corresponde el 30 o|o y al señor Simón Atlasovich, le corresponde el 30 o|o. — También se deja convenido que la vigencia de esta modificación es retroactiva al día 1 de enero de 1964. — S|R.: 40 o|o; E|L.: a Rosa Antebi de Chaufan le corresponde el 30 o|o. Todo vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.11|5 Nº 3.911 v.11|5|65

---

## F. AMORIN & CIA.
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Instrumento Privado que lleva fecha 19 de abril de 1965, los socios de F. AMORIN & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han decidido elevar en Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional más el Capital Social, a consecuencia de lo cual se modificó el Artículo Quinto, el que quedó redactado en la siguiente forma: Quinto: Capital Social: Constituye el Capital Social la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: Fernando Amorín doscientas noventa (290) cuotas, Vicente Lucifer doscientas ochenta (280) cuotas, Raúl Amorín, doscientas ochenta (280) cuotas y Néstor Francisco Arcaro ciento cincuenta (150) cuotas integradas totalmente en bienes y efectos de acuerdo al Balance General practicado al día 28 de febrero de 1965, a cuya fecha se retrotrae el presente aumento de capital, el que firmado por los socios, se considera parte integrante del presente. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 1965. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e.11|5 Nº 3.922 v.11|5|65

---

## HENS
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre el Señor Eduardo David Núñez casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes setecientos ochenta y cinco, Departamento Ciento uno (Libreta Enrolamiento Número Doscientos cincuenta y siete mil ciento diecinueve) y María Haydée Seijas, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Corrientes Setecientos ochenta y uno, convienen en formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad se denominará "HENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán Setecientos sesenta y cuatro, local treinta y ocho treinta y nueve. — Segunda: Se constituye por un plazo de cincuenta años pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. — Tendrá por objeto principal la producción, comercialización, intermediación, distribución de artículos textiles y derivados, pudiendo asimismo extenderse las actividades a otras ramas diferentes. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico sin ninguna limitación y en relación con cualquier persona pública o privada. — Tercera: El capital social se establece en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (Cien mil pesos) dividido en Mil cuotas de Cien pesos moneda nacional (Cien pesos moneda nacional) cada una, totalmente realizada por los socios, compuesto por muebles instalaciones y útiles, conforme al balance e inventario justipreciado y que corre por separado. — Las cuotas corresponden por partes iguales a ambos socios. — Cuarta: El uso de la firma social así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de razón social, las facultades de dirección y administración son amplísimas incluyendo la representación judicial y extrajudicial por sí o por intermedio de apoderados. — Quinta: Al treinta de Mayo se practicará todos los años un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados por la firma de los dos socios. — Sexta: La disolución y liquidación de la sociedad se operará conforme a lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Tercero, Capítulos Noveno y Décimo del Código de Comercio, excepto en caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios caso en que la sociedad proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. — Séptima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicará las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Queda formalizada así la constitución de la sociedad, firmando los socios en prueba de conformidad. — Firmado: Eduardo David Núñez. — María Haydée Seijas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.760.— e.11|5 Nº 3.904 v.11|5|65

---

## SUPERMARKET ONCE
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Roberto Julio Colazurdo, domiciliado en la calle Chilabert mil quinientos ochenta, Villa Celina, Partido de Matanza y Tomás José Benturino, domiciliado en la calle Aráoz seiscientos treinta y nueve, Villa Madero, Partido de Matanza, ambos argentinos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio legal: La Sociedad girará en plaza bajo la denominación de "SPERMARKET ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Tucumán dos mil ciento treinta y ocho, Capital o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias que estime conveniente en cualquier punto de la República. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la comercialización de comestibles y bebestibles en todas sus formas y etapas, carnes, verduras, conservas y afines, bajo la denominación genérica de supermercados. Sin perjuicio a ello, podrán dedicarse a cualquier actividad o ejercer actos lícitos dentro o fuera del país. — Tercera: duración: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, con renovación automática de cinco años más, si tres meses antes de finalizar el presente contrato, ninguno de los socios manifestase oposición. — Cuarto: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios por partes iguales. — Quinta: Socios Gerentes: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios quienes revisten el carácter de socios gerentes, siendo necesaria la firma de los dos en forma conjunta y simultánea para comprometer a la sociedad. — Les queda prohibido a los Gerentes comprometer a la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a terceros. Los Gerentes podrán actuar en cuanto acto de administración les competa para el normal desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo presentarse a nombre de la misma ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. También podrán en nombre de la sociedad permutar, transferir, comprar o vender bienes muebles o inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas y contrapropuestas, en licitaciones públicas o privadas, firmar documentos comerciales, comparecer en juicios ante tribunales de cualquier jurisdicción o fuero, por sí o por medio de apoderados y todos los actos que sean pertinentes pues esta enunciación no es limitativa. — Sexta: Balances: El día treinta de agosto de cada año se celebrará un balance general de los negocios sin perjuicio de los parciales de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento en que los socios lo determinen. — El balance deberá ser aprobado por las partes dentro de los treinta días de verificado. — De las utilidades líquidas y realizadas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de Reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Séptima: Los socios podrán retirar cuando lo consideren necesario, una suma de dinero que se decidirá en cada oportunidad a cuenta de utilidades que le pudieren corresponder en el ejercicio. — Octava: Integración: El capital social ha sido totalmente integrado en los distintos rubros que componen el activo y pasivo del Balance de situación que forma parte integral del presente contrato. — Octava: Venta de cuotas: El otro socio tendrá siempre preferencia a la adquisición de las cuotas que uno de ellos quiera transferir en oposición a un tercero extraño a la sociedad, en igualdad de precio y condiciones. — Décima: Fallecimiento: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de cualquiera de los socios, en el supuesto de producirse el hecho, los herederos del socio fallecido podrá incorporarse a la sociedad unificando su representación o bien, vender la parte que les corresponda en la forma y condiciones que establece la cláusula octava. Decimoprimera: Divergencias: cualquier divergencia que surja entre los socios sobre la interpretación del presente contrato o de índole societaria entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán a un tercero antes de entrar a deliberar y para caso de discordia, su fallo último será inapelable, renunciando desde ya las partes, a recurrir a la vía judicial de cualquier jurisdicción o fuero. — De conformidad con las cláusulas que anteceden se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Roberto Julio Colazurdo — Tomás José Benturino — Firmado: Roberto Julio Colazurdo y Tomás Benturino.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.11|5 Nº 3.968 v.11|5|65

---

## LA PLATENSE
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre el Sr. Juan Antonio Morena, uruguayo, casado, y doña Elba María Luisa López de Morena, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Vieytes 1440, Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros el transporte y compraventa de materiales para la construcción y construcciones en general. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será actualmente en esta Capital Federal, calle Vieytes 1440, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: La Sociedad girará bajo la razón social de "LA PLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la dirección y administración de los negocios, así como el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios indistintamente, revistiendo para ello el carácter de Gerentes, para todos los actos y documentos provenientes y relacionados con las operaciones sociales, quedando prohibido comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni darla en garantía a terceros, salvo si fuera de conformidad de ambos socios. — Firmarán con su rúbrica personal seguida del aditamento "La Platense Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, financiar, explotar, administrar bienes raíces y obras de cualquier clase, ya sean públicas o privadas, en cualquier parte de la República o del extranjero. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El Capital Social se establece en la suma de trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000,—), dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — El Capital ha sido integrado totalmente en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben los socios. — Sexta: La duración de la Sociedad será por el término de diez años, a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pero cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro preavisando con seis meses de anticipación y mediante telegrama colacionado. — Séptima: Anualmente se practicará un Balance General del estado de los negocios sociales, pudiendo practicarse balances es-

peciales cuando los socios lo creyeren convenientes o necesario. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se separará el cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal y el resto se adjudicará en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender ni ceder sus cuotas de capital, sin ofrecerlas previamente a los otros socios, quienes en igualdad de condiciones, tendrán preferencia sobre cualquier tercero. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán ingresar a la Sociedad unificando su representación. — Décima Primera: En el caso de divergencia o desacuerdo entre los contratantes durante la vigencia del presente contrato o a su disolución, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que podrán designar un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será respetado e inapelable. — Bajo las once cláusulas precedentes, los contratantes formalizan el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, conforme y con arreglo a derecho, en el lugar y fecha consignados ut-supra. — Juan A. Morena. — Elba L. de Morena.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.11|5 Nº 3.974 v.11|5|65

**MAIORANO, MELIGENI Y ADIMARI**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don José Maiorano, con domicilio en Ecuador 856, piso 4º, Departamento 12; Pierino Meligeni, domiciliado en Sarmiento 3442, piso 1º, Departamento F y don Francisco Adimari, con domicilio en Córdoba 3822, piso 3º, Departamento 8; domicilios éstos de la Capital Federal, siendo todos de nacionalidad italiana, casados y mayores de edad, se conviene dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas y en lo no previsto por las mismas, a la Ley 11.645. — Primera: La compañía girará bajo la razón social MAIORANO, MELIGENI Y ADIMARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", adoptando la denominación de "Café Roma", fijando su domicilio y principal asiento de sus negocios en la calle Anchorena 557 de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, filiales, representaciones y o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: Constituye el objeto de esta sociedad la explotación del negocio de café, bar, venta de bebidas y comestibles y cuantas más operaciones mercantiles puedan derivar de la actividad societaria, bien entendido que esta enumeración es simplemente enunciativa. — Tercera: Esta sociedad es continuadora de los negocios que como sociedad de hecho vienen realizando sus socios en el mismo domicilio, ya sea por compra de bienes muebles, venta, celebración de contratos, etc., efectuados con anterioridad y que beneficiaron a los mismos. — Cuarta: Este contrato rige desde el 1º de abril de 1964, fecha a la cual se retrotraen las operaciones, y tiene duración por Veinte Años, contados desde esa fecha. — Sin perjuicio de este plazo, a partir del 1º de enero de 1966, cualesquiera de los socios podrá separarse de la compañía previo aviso por cualquier medio fehaciente dado con seis meses de anticipación. — Quinta: El capital social asciende a la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 300.000 m|n.), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan y realizan en la forma siguiente: a) El señor José Maiorano, 100 cuotas equivalentes a Cien mil pesos; b) El señor Pierino Meligeni, cien cuotas equivalentes a cien mil pesos y, c) el señor Francisco Adimari, cien cuotas también equivalentes a Cien mil pesos de igual moneda; capital, representado por los valores consignados en el inventario y balance, que los socios suscriben por separado y que debe ser considerado parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que revisten la calidad de gerentes y actuando en forma conjunta. — Los nombrados gozarán de todas las facultades conferidas por el artículo 16 de la Ley 11.645, pudiendo en consecuencia comprar, vender, tanto bienes inmuebles como muebles, ceder a título oneroso, hipotecar y constituir cualquier otro derecho real, dar poderes especiales y generales y todo otro acto que haga al desenvolvimiento de la sociedad. Operar con todas las instituciones de crédito y bancarias, sean estatales o privadas, y especialmente: Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Banco Central, etc., y cuantas más instituciones existan o se crearen en el futuro. — Celebrar contratos de locación, constituir sociedades; librar documentos de cualquier género y especialmente cheques, vales, pagarés, letras de cambio, las que llevarán siempre dos firmas de los socios gerentes. — Representar a la sociedad ante los Tribunales de Justicia, autoridades administrativas nacionales, provinciales y comunales, entes descentralizados, empresas del Estado, etc. — Finalmente, cuanto más actos sean necesarios en beneficio de la sociedad, entendiéndose que la mención de facultades hecha precedentemente es sólo enunciativa. — Séptima: Cualesquiera de los socios actuando individualmente está facultado para recibir dinero en pago y dar recibos, endosar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos con la cláusula a la orden. — Octava: Los socios deben dedicar toda su actividad y tiempo en la atención de los negocios sociales, quedándoles prohibido dedicarse a otras tareas de cualquier índole, salvo autorización especial otorgada por los otros dos consocios, la que necesariamente deberá asentarse en el Libro de Actas. — Por sus servicios personales los socios tienen derecho a retirar mensualmente una suma como retribución imputable a gastos generales. — Esta cantidad será fijada y modificada por unanimidad de votos de capital. — Novena: Sin perjuicio de los especiales que puedan efectuarse con mayor frecuencia, anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios, el que los socios autorizarán expresamente con su firma o tácitamente si dejaren transcurrir diez días desde que le fuere comunicado sin plantear oposición. — Las utilidades, previa deducción de las reservas legales y de las técnicas y facultativas que se acuerden por unanimidad, serán repartidas por partes iguales. — Las pérdidas, en igual proporción. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin la conformidad previa de los otros dos socios, a quienes deberá dar preferencia en la operación de venta y en igualdad de condiciones de las ofrecidas a terceros; si no se hiciere uso de esta preferencia dentro de los quince días de notificada la operación por telegrama colacionado, el socio vendedor quedará autorizado para hacerlo al tercero. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad ya sea anticipada o por vencimiento del término contractual, la liquidación estará a cargo de los tres socios, distribuyéndose los bienes sociales que constituyan el activo líquido. — Duodécima: En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los contratantes, los herederos que deberán unificar representación o el curador del socio incapaz, queda incorporado a la sociedad, tanto en uno como en otro caso, sin perjuicio a partir de ese momento de poder optar entre disolver la sociedad o que los socios sobrevivientes adquieran las cuotas sociales del fallecido o interdicto, conforme la ley y los usos y costumbres. — Décimotercera: En caso de divergencias o reclamos, interpretación de este contrato y|o cualquier duda que pudiere suscitarse, los socios se someten a la resolución de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — En prueba de conformidad, las partes firman el presente, en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: José Maiorano. — Pierino Meligeni. — F. Adimari. — Enmendado y E|líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Todo vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.11|5 Nº 3.963 v.11|5|65

**CARTER**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Ricardo Bernardi, casado, Roberto Angel Cartasegna, casado, Carlos Louzán, casado, Felipe Santiago del Canto, soltero, Carlos Bautista Rampoldi, soltero y Enrique Marcelo Simonetti, casado, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal y hábiles para contratar, únicos componentes de CARTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, firma inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, al folio veintiuno, del libro número treinta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y cuyo contrato fuera modificado según inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil novecientos treinta y uno, al folio doscientos treinta y seis, del libro treinta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se resuelve convenir lo siguiente: Primero: Enrique Marcelo Simonetti cede, vende y transfiere en plena propiedad el total de sus seiscientas cincuenta cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada cuota que tiene y le corresponden en la sociedad Carter Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: a Ricardo Bernardi ciento setenta y cinco cuotas capital, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; a Carlos Bautista Rampoldi cincuenta cuotas capital o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; a Carlos Louzán ciento cuarenta y cinco cuotas capital o sean ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; a Felipe Santiago del Canto doscientas ochenta cuotas capital o sean doscientos ochenta mil pesos moneda nacional. — La cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y por la suma total de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que los cesionarios se comprometen a abonarlos al cedente según sigue y en las proporciones determinadas por cada cesión: doscientos setenta mil pesos moneda nacional los recibe el vendedor en este acto, en dinero efectivo y sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; el resto de trescientos noventa mil pesos moneda nacional será satisfecho en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional cada cuota, con vencimientos a partir del veinte de enero próximo. — En virtud de esta cesión el señor Enrique Marcelo Simonetti se aparta totalmente de la sociedad y coloca en su propio lugar, grado y prelación a los cesionarios y declarando no tener reclamo que formular a la sociedad por concepto alguno. — Segundo: El restante componente de la sociedad señor Roberto Angel Cartasegna manifiesta conformidad y aceptación por la cesión. — Tercero: Por común acuerdo de todos los socios se resuelve: a) Prorrogar la duración de la sociedad fijándola hasta el día 31 de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — b) Modificar la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada así: Sexta: La dirección y administración y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Roberto Angel Cartasegna y Ricardo Bernardi, en su carácter de Gerentes. — Los gerentes deberán actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad, salvo las excepciones siguientes: a) representación de la sociedad ante los Poderes Públicos de la Nación, provinciales o municipales, sus reparticiones administrativas, etc. o los Tribunales Judiciales de cualquier fuero, en que bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes. — b) En las actividades inmobiliarias indicadas en la cláusula tercera, inciso a) del presente contrato, en que actuará exclusivamente el socio gerente Roberto Angel Cartasegna el cual queda facultado en forma amplia y sin limitaciones para actuar en todas las operaciones y bienes relativos a sus funciones tales como firmar boletos, escrituras, concertar operaciones, rescindirlas, transferirlas, pagar y percibir comisiones, etc. c) Ratificar en todas sus partes las demás cláusulas del contrato social que permanecerá vigente con las modificaciones referidas en este convenio. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: Ricardo Bernardi — Roberto Angel Cartasegna — Carlos Louzán — Felipe Santiago del Canto — Carlos Bautista Rampoldi — Enrique Marcelo Simonetti.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.240.— e.11|5 Nº 3.938 v.11|5|65

**FARLICO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Víctor Axel Farina, casado, argentino, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo 1825, 2º piso, Capital; y don Pascual Libertucci, casado, italiano, domiciliado en la calle Seis y Divisoria, Villa Sastre, de la localidad de Témperley, y don Olindo Cocca, casado, italiano, domiciliado en la calle Seis y Divisoria, Villa Sastre de la localidad de Témperley, todos mayores de edad, se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Primera: Queda constituída la Sociedad FARLICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad es el ramo de las Construcciones, Civiles, Industriales o de cualquier otro tipo y todo cuanto se relaciona con estas actividades, así como la explotación de cualquier otro ramo o actividad comercial o industrial sin limitación alguna, pudiendo también realizar trabajos por cuenta y orden de terceros. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle José Andrés Pacheco de Melo 1825, 2º piso, pudiendo ser trasladado a cualquier otro punto del país, como así también abrir agencias o sucursales en donde las circunstancias lo hagan necesarios. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de veinte años, a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripta e integrada por los socios de la siguiente forma: Don Víctor Axel Farina, cuarenta cuotas que representan Cuarenta mil pesos moneda nacional, don Pascual Libertucci, cinco cuotas que representan Cinco mil pesos moneda nacional y don Olindo Cocca, cinco cuotas que representan Cinco mil pesos moneda nacional, aporte que se hace totalmente en bienes y materiales. El Capital podrá ser aumentado cuando así lo disponga la mayoría de votos y capital. — Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio don Víctor Axel Farina, a quien se designa Gerente de la misma. El uso de la firma social estar a cargo exclusivamente del socio gerente, don Víctor Axel Farina, el que firmará en todos los casos con su firma particular, precedida con un sello con la denominación de la Sociedad. No podrá comprometerse la firma social en asuntos ajenos al interés de la Sociedad, en prestanciones a título gratuito ni en garantías a terceras personas o entidades. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la Sociedad, por intermedio de su socio gerente, tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno al cuatro y del siete al diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio; en consecuencia podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir deudas garantizándolas con hipotecas o prendas podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y dar en locaciones bienes raíces, aceptar prendas sobre muebles, realizar toda clase de operaciones bancarias endosar y aceptar letras, cheques, vales, pagarés, y endosarlos, girar contra fondos propios que tuviere o en descubierto, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, celebrar y otorgar contratos de toda clase de sociedades, sean estas civiles, comerciales, de responsabilidad limitada, anónima o en comandita por acciones así, como los demás contratos y préstamos con o sin garantía real, actuar ante los Ministerios y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, notificarse de resoluciones y pedir reconsideraciones, actuar ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones de créditos oficiales o particulares, estar en juicio como actora o demandada en los tribunales de todos los fueros e instancias, dejándose aclarado que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la Sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento, quedando habilitado el socio gerente para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Octava: Los socios podrán retirar las sumas que convinieran de utilidades realizadas. — Novena: Cada ejercicio comenzará el primero de enero de cada año y finalizará el treinta y uno de diciembre del mismo año, confeccionándose a tal efecto un Inventario Balance General y cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, los cuales deberán ser aprobados por los socios. En caso de disconformidad dará lugar a la revisión de los mismos, teniendo que tomarse las resoluciones por mayoría de votos y capital. — Décima: De las utilidades líquidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; 2º) Las sumas necesarias para amortizaciones contables y otras reservas que por resolución de la mayoría de votos y capital se constituyan; 3º) El saldo se distribuirá a los socios de acuerdo al capital que hayan aportado. Las pérdidas serán soportadas por los

socios proporcionalmente a sus aportes. — Décimo Primera: En caso de retiro de un socio, se deberá comunicar a la sociedad con un mínimo de sesenta días de anticipación su voluntad de retirarse de la misma, pudiendo optar los socios restantes por continuar el negocio, en cuyo caso abonarán al socio saliente el importe de su capital, utilidades y saldo acreedor de su cuenta particular, si las hubiere hasta la fecha del retiro. En ningún caso y oportunidad se podrá pedir reembolso en concepto de valor "llave". — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad entrará automáticamente en disolución. — Décima Tercera: Las transferencias de cuotas sociales a terceros serán resueltas por mayoría de votos y capital. — Décimo Cuarta: Las resoluciones se decidirán por mayoría de votos y capital, equivaliendo cada voto a una cuota social, teniendo derecho cada socio a un número de votos igual a la cantidad de cuotas que le pertenecen. En prueba de conformidad firman el presente los socios señores: Víctor Axel Farina, Pascual Libertucci, Olindo Cocca, en el lugar y fecha indicado ut supra. — S|R.: Abril, cinco, en, bienes y materiales, El Capital podrá, de utilidades realizadas, vale. — E|L.: todos mayores de edad, vale. — Fdo.: Víctor Farina. — Pascual Libertucci. — Olindo Cocca.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800 e.11|5 Nº 3.976 v.11|5|65

## PRODUCTOS UNOLITE

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de 1963, entre el señor Adrián Alter; la señora Sofía Ernestina Sporn de Alter, ambos domiciliados en la calle Echeverría 3400; el señor Simón Alter; y la señora Amalia Tabacman de Alter, ambos domiciliados en la calle Griveo 2452, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar se convieno lo siguiente: Primero: El señor Adán Alter, la señora Sofía Ernestina Sporn de Alter y el señor Simón Alter, son los únicos socios de la "PRODUCTOS UNOLITE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de julio de 1950, bajo el número 1256, al folio 488 del libro 17; y sus reformas inscriptas con fecha 26 de febrero de 1957, bajo el Nº 381, al folio 277, del libro 31; con fecha 26 de noviembre de 1957, bajo el Nº 3664, al folio 197 del libro 33; con fecha 25 de noviembre de 1958, bajo el Nº 3954, al folio 316 del libro 35; y con fecha 5 de julio de 1959, bajo el Nº 1484, al folio 79 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondiendo al señor Adán Alter, Trescientos setenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuotas por un valor nominal de Trescientos setenta mil pesos moneda nacional; a la señora Sofía Ernestina Sporn de Alter, Setenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuotas por valor nominal de Setenta mil pesos moneda nacional; y al Socio Simón Alter, Sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sean cuotas por un valor nominal de Sesenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: El señor Adán Alter cede sus Trescientas setenta cuotas al señor Simón Alter por su valor nominal, que se abonará en cuotas según convenio celebrado por separado; y la señora Sofía Ernestina Sporn de Alter, cede sus Setenta cuotas a la señora Amalia Tabacman de Alter, por su valor nominal, cuyo importe se abonará según convenio celebrado por separado. — Tercero: Los socios mutuamente consienten las cesiones precedentes. — Cuarto: Con efecto al día de la fecha el Sr. Adán Alter renuncia oficialmente a su cargo de gerente de la Sociedad, renuncia que es aceptada por los socios. Fdo., en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — e|l.: "la", vale. — Enm.: "abonará, socios", vale. — Adán Alter; Sofía Ernestina Sporn de Alter; Simón Alter; Amalia Tabacman de Alter.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880. e.11|5 Nº 3.967 v.11|5|65

## TALLERES UGARTECHE

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 114, pasada al folio 269, con fecha 9 de marzo de 1965, por ante el Escribano Juan Eduardo Durao, titular del Registro número 82, los socios de la firma "TALLERES UGARTECHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto que el socio Constantino Rivas cede, vende y transfiere a favor del socio Francisco Antonio Tosar las cuarenta y tres cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la referida sociedad, representativas de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional. Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de Cuarenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.11|5-Nº 3.977-v.11|5|65

## EDICIONES ANFORA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 11 de marzo de 1965 ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "EDICIONES ANFORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de $ 1.600.000 m|n. mediante el vuelco proveniente de las cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: 340 cuotas sociales, o sea pesos 340.000, Sara Papiermeister de Laragione y 1.260 cuotas sociales, o sea pesos 1.260.000, Raúl Laragione. Este aporte se hace incorporando a la sociedad bienes activos y pasivos emergentes del Balance General que se considera formando parte del presente contrato y practicado al treinta de abril de 1964. S|raspado: Modificado: Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.11|5-Nº 3.975-v.11|5|65

## IRADI Y ASTEITA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil cuatrocientos treinta y dos: En la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron don Fernando Asteita, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Dolores Jamil, domiciliado en Bermúdez dos mil novecientos cincuenta y cuatro segundo piso, departamento nueve, de Capital Federal, y don Dionisio Bernardo Iradi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Martínez, domiciliado en Haedo, calle Nicolás Jorge mil ciento veintiuno departamento segundo, ambos comparecientes, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que habiendo resuelto constituir entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada lo llevan a cabo por este acto en la forma siguiente: Primero: Queda constituída entre los dicentes, señores Fernando Asteita y Dionisio Bernardo Iradi una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "IRADI Y ASTEITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio social se fija en la calle Bermúdez dos mil novecientos cincuenta y cuatro, piso segundo, departamento nueve, de Capital Federal, sin perjuicio de establecer Sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad es de dos años a partir del día once de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es de matarife y abastecedor de vacunos al por mayor y menor. — Quinto: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional representado por cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: El señor Iradi, Veinticinco cuotas de mil pesos y el señor Asteita, Veinticinco cuotas de mil pesos. Ambos socios integran en este acto el Cincuenta por ciento de sus respectivos aportes y se obligan a integrar el remanente hasta completar el total con el monto de sus respectivas utilidades como se determina en la cláusula séptima. — Sexto: Serán gerentes de la Sociedad ambos socios en forma indistinta. Sus facultades de administración son amplias, sin restricción alguna. Empero para librar cheques y para realizar operaciones inmobiliarias se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. Sin perjuicio de las facultades que resultan implícitas en el objeto de la Sociedad los gerentes quedan autorizados en forma especial para ejecutar los siguientes actos: a) Celebrar contratos [illegible] como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, prorrogarlos, ampliarlos, tansferirlos o rescindirlos; b) Adquirir el dominio condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por otro título oneroso, pudiendo enajenarlos, permutarlos, transferirlos, cederlos o gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones con facultad para abonar o percibir los precios o el importe correspondiente, al contado o a plazos, dar y tomar posesión de los bienes en materia del acto o contrato; c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, oblaciones, rendiciones o quitas de deudas; d) Dar o tomar dinero prestado en interés de establecimientos bancarios, Oficiales o privados o comerciales, Banco de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Galicia y Buenos Aires y demás particulares estableciendo sus condiciones, forma de pago y tasa de intereses; e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, vales, cheques u otras obligaciones y documentos de créditos con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; g) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y Establecimientos Comerciales o en poder de particulares a premio o a cuenta corriente, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato; h) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o cualquier jurisdicción o fuero con facultad para entablar o contestar demandas de toda naturaleza a nombre de la Sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transgir, renunciar, al derecho de apelar y hacer renuncias o quitas de deudas; i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas rectificar, confirmar, aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus tansferencias, otorgar y firmar los instrumentos privados o las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Séptimo: Anualmente el día once de Enero se practicará un balance general. En su confección se efectuarán las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva a los efectos tributarios. Se separará un 5 por ciento de fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 por ciento del Capital Social. Las utilidades serán distribuídas en proporción a los aportes. En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de utilidades líquidas. La actividad a desarrollar en la Sociedad por los socios deberá ser diaria y total. — Noveno: La sociedad llevará un libro de Actas para asentar en él las resoluciones que tomen los socios. — Décimo: Después de transcurridos dos años de la fecha cualquiera de los socios podrá pedir la disolución social mediante notificación al otro socio por telegrama colacionado dado con seis meses de anticipación. — Undécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante tendrá opción para continuar la Sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado o decidir la inmediata disolución social. Esta opción deberá ser comunicada dentro de los treinta días del hecho que la motive, por telegrama colacionado. La falta de aviso implicará que la Sociedad debe continuar. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, con motivo de la interpretación de este contrato o por la marcha de los negocios sociales, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que pronuncien será inapelable. Leída esta escritura ratifican su contenido y ante mí la firman. F. Asteita. — Dionisio B. Iradi. Hay un sello. Ante mí: Alberto Solari. Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil seiscientos setenta y siete del Registro número uno de Morón, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, de numeración correlativa que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. S|raspados, argentino, departamento, llevan, en ampliarlos hipotecas, facultad, créditos, los socios, motivo, correlativa. Vale. Hay un sello. Alberto Solari, Escribano.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.11|5-Nº 3.979-v.11|5|65

## DECORXILO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 3 de marzo de 1965, don Carlos Gemi Rovatti, cede, vende y transfiere a favor de Domingo Pablino Mantelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juez Estrada Nº 2860, Capital, sus 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "DECORXILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 250.000 m|n., y con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965; la señora Nelly B. Casabella, cede, vende y transfiere a favor de Aurelio Plácido Caluori, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraguay 1627, Capital, sus 500 cuotas que tiene en la referida sociedad, por la suma de $ 250.000 m|n., y con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965; el señor Roberto Jorge Regatky, cede, vende y transfiere a favor de Nelo Juan Enrique Ranica, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juez Estrada 2860, Capital Federal, sus 500 cuotas de capital que tmbién posee en la referida sociedad por la suma de $ 250.000 m|n. y con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad, inclusive de la gerencia que detentaba el señor Roberto Jorge Regatky, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.11|5 Nº 3.981 v.11|5|65

## PROGAL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de reforma de objeto y aumento de capital. — Entre los señores Mario Aldo Giavedoni, Modesto Angel Lage y Amílcar Faustino Rodríguez, argentinos, casados y mayores de edad, en su carácter de únicos socios componentes de la firma "PROGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 3 de junio de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1961, bajo el número once, al folio cuatrocientos cuarenta y uno, libro cuarenta de "Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Coronel Cárdenas 1930|34, Capital Federal, se conviene: Primero: Cesar en la realización de procesos galvanoplásticos, constituyendo en el futuro objeto principal de la sociedad, la fabricación, venta, distribución, transporte, financiación, importación y exportación de toda clase de productos químicos, teniendo esta enumeración mero carácter enunciativo. — Segundo: Aumentar el capital de la sociedad en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que establece el primitivo contrato en su capítulo cuarto, a la de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil ochocientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Estos aportes provienen de las sumas allegadas por los socios al constituirse la sociedad y del aumento de los créditos que tienen los socios en la sociedad provenientes de la retención de utilidades líquidas y realizadas por iguales importes, según consta en el Balance General practicado al 31 de diciembre de 1963, que se acompaña; y que fueron transferidos a la cuenta capital, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: La modificación del contrato social por el presente, tanto en lo que se refiere al objeto como en lo relativo a la capitalización de las utilidades mencionadas, se realizará con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueron modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejem-

plar, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mario Aldo Giavedoni, Modesto Angel Lage, Amílcar Faustino Rodríguez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800. — e.11|5 Nº 3.987 v.11|5|65

## TITAN
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días de marzo de 1965, reunidos Mario Piangiarelli, Blanca Piangiarelli y José Francisco Miceli, el primero soltero, argentino naturalizado y los demás casados, argentinos, todos industriales, domiciliados en Gaona 3609, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "TITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Gaona 3609, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos para deportes, industria metalúrgica y plástica en general. — Tercera: El capital social asciende a dos millones de pesos moneda nacional dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo 1.000 cuotas al socio Mario Piangiarelli y 500 cuotas a cada uno de los demás socios y totalmente aportado con las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, materias primas, mercaderías y demás bienes que integran el establecimiento industrial destinado a la fabricación de artículos para deportes que la sociedad de hecho integrada por los firmantes explotaba bajo la denominación "Titán" o "Mario Piangiarelli" y que consta del inventario que, firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece en 5 años a contar del 10 de enero de 1965, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Mario Piangiarelli y Blanca Piangiarelli, indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil requieren poder especial. — El uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general. — Previa deducción del 5 o|o para constitución del Fondo de Reserva Legal y de las cantidades destinadas a las amortizaciones o constitución de otros fondos, las utilidades serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus haberes serán liquidados según balance practicado a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad a los herederos del fallecido, previa unificación de la personería, o al representante del incapaz, dentro del plazo de 2 años contados desde la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, en cuotas trimestrales iguales y sucesivas y sin interés. — Octava: En caso que alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad haciendo cesión de sus cuotas deberá ofrecerlas a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas en proporción a sus tenencias, pagando los haberes del socio que se retira en la forma y plazos indicados en la cláusula anterior. — La transferencia de cuotas a terceros, extraños a la sociedad, requerirá la previa conformidad de todos los socios. — Novena: La sociedad llevará un Libro de Actas en el que los socios harán constar las decisiones que consideren de importancia así como sus apreciaciones respecto del balance general. — Décima: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales siendo liquidadores los socios gerentes, conjuntamente. — Undécima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y|o de lo que no se halla contenido en él, serán resueltas ante los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — De conformidad y a un solo efecto firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Mario Piangiarelli. — Blanca Piangiarelli de Miceli. — José F. Miceli.

Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.11|5-Nº 3.936 v.11|5|65

## JOSE ZAGARI
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores José Zagari, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Montiel dos mil cuatrocientos cincuenta, Capital; Pascual Didio Buonasera, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Castro Barros mil setecientos cuarenta y dos; Tomás Belindo Bustamante, argentino, mayor de edad, casado domiciliado en Bustos mil cuatrocientos veintinueve, de Villa Independencia, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Nicolás Cafaro, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Montes cinco mil seiscientos sesenta y nueve, Capital, convienen constituir una sociedad que se denominará "JOSE ZAGARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Capital Federal de la República Argentina, actualmente en la calle Montiel dos mil cuatrocientos cincuenta, sin perjuicio de las sucursales que pudieren instalar en cualquier sitio del país o fuera del mismo, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el día 17 el mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, legalizando todas las actividades comerciales realizadas por la sociedad que tenían constituída los contratantes con el mismo rubro y que actuaba con carácter de sociedad de hecho, desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. Este plazo se ampliará por otro de cinco años más, si ninguno de los socios comunicara sus deseos de liquidar la sociedad, mediante telegrama colacionado que deberá remitir al domicilio de la sociedad, con ciento veinte días de anticipación a la finalización del término de constitución. — Segundo: El objeto de la sociedad es la construcción de obras en general y en especial de obras sanitarias. — Tercero: El capital está constituído por la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|nal) dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas y suscriptas totalmente por cada uno de los socios, con materiales, herramientas, valores y créditos, según resulta del balance que formando parte de este contrato han firmado los socios por separado y partes iguales y con su absoluta conformidad, adquiriendo la responsabilidad personal correspondiente y estando debidamente conformado por contador público de la matrícula. Queda expresamente establecido que queda otorgada la total conformidad de los socios a todas las operaciones y rendición de cuentas, saldo o crédito especial a favor de alguno de los integrantes de la sociedad de hecho, que hoy integra el patrimonio de la que se constituye con carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que integraban los mismos y representada por el Señor José Zagari. — Cuarto: Las cuotas quedan suscriptas en la siguiente forma: José Zagari, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|nal); Pascual Didió Buonasera, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|nal); Tomás Belindo Bustamante, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|nal); Nicolás Cafaro, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|nal). — Quinto: Se designa como gerente y representante legal de la sociedad al socio señor José Zagari. La firma de la sociedad estará expresada con la impresión del nombre social y entre éste y la indicación "Gerente" la firma personal de aquél. La representación de la sociedad por el Gerente y en la forma indicada, lo capacitará para realizar todos los actos de carácter general y aquellos especiales que la ley impone mandato especial. En ejercicio de esta representación podrá actuar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, dándose por comprendidas las siguientes facultades: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, acciones y derechos, comprar y vender mercaderías y productos; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de toda clase y naturaleza y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar; promover querellas; dar y tomar posesión; transferir y recibirse de los derechos de propiedad y dominio; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas; otorgar y suscribir todos cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y trámites ante los tribunales de cualquier fuero, como también bancarios y comerciales, sin excepción, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales y privadas creadas o a crearse, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuando depósitos, operaciones en cuenta corriente, giros en descubierto, extrayendo fondos, librar cheques, letras de cambio, giros, vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Todas las resoluciones sobre administración social serán resueltas por mayoría de capital, pudiendo en caso de disidencia presentar su oposición en el libro de actas de la sociedad. — Sexto: La sociedad cerrará su ejercicio contable el día 31 de diciembre de cada año, debiendo ser aprobado el balance anual, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las mismas en proporción al capital suscripto e integrado por cada socio y dentro de los noventa días siguientes de esa fecha, deberá ser discutido y aprobado por mayoría de capital en reunión de socios, convocada especialmente. El balance se ajustará a las disposiciones de la Dirección Impositiva de la Nación y leyes especiales que dispongan sobre el particular. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, antes de la expiración del plazo legal de constitución, mediante aviso con ciento veinte días de antelación que deberá comunicar por telegrama colacionado, debiendo ofrecerse su costo por el valor nominal, más los créditos activos y pasivos, excluído siempre el valor llave, las cuotas sociales a los socios restantes, en igual proporción sólo, en el supuesto de que éstos no quisieran aceptarlo, podrá hacerlo a terceros, quienes para su ingreso deberán tener la conformidad de la mayoría de capital. Los beneficios que le correspondieren al socio saliente en concepto de capital y utilidades, de acuerdo a balance, hasta la fecha de su retiro y le será abonado en cinco cuotas mensuales e iguales, comenzando la primera a los sesenta días de su retiro como socio. — Octavo: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de cualquiera de los socios, se realizará de inmediato un balance general a la fecha de la incapacidad, interdicción o muerte del socio afectado, a efectos de reintegrar a su representante y|o herederos, el valor de las cuotas sociales, con más las utilidades o mayor valor que se hubieren devengado a su favor en el ejercicio (excluyendo siempre el valor llave), continuando los socios restantes con el giro de la empresa y haciéndose cargo del activo y del pasivo. El reintegro se efectuará en igual forma que se estipula en la cláusula precedente. No ejercitándose la acción de compra por los socios sobrevivientes, los representantes o herederos del socio afectado podrán exigir la continuación de la sociedad, con su intervención, debiendo en este caso unificar la representación. — Noveno: Cualquier divergencia que se planteare entre los socios durante la vigencia del contrato social será dirimida por árbitros arbitradores, excluyendo la vía judicial. Cada parte diver gente designará un árbitro y éstos un tercero, que laudará en caso de discordia de los mismos, siendo su fallo inapelable y producirá todos los efectos de la cosa juzgada. — Décimo: En el caso de liquidación de la sociedad, previo cumplimiento de los recaudos que en forma expresa establece el Código de Comercio, el gerente continuará en el cargo con las funciones de liquidador hasta terminar con el objeto encomendado. — Conforme con lo expresado se firma el presente contrato que será inscripto en el Registro respectivo, previo cumplimiento de los requisitos legales de práctica, quedando autorizado el gerente José Zagari para realizar las gestiones necesarias a tal efecto. — Entre líneas: es, como: vale. (Firmado) José Zagari. — Pascual Bonasera. — Tomás B. Bustamante. — Nicolás Cafaro. — S|Raspado: socio; plantease; árbitros; Abril. — E|líneas: es; como; Enmendado: Bonasera. Todo vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.320.— e.11|5-Nº 3.988-v.11|5|65

## M. A. PANETTA CONSTRUCCIONES
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Angel Panetta, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad cuatro millones doscientos quince mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en Solís mil noventa y seis, piso quinto B y Ricardo Lucas Arzubi, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad un millón ochocientos treinta y ocho, domiciliado en Directorio cuatro mil cincuenta y uno, pabellón treinta y uno B, piso cuarto, departamento cuarenta y tres, ambos de la Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "M. A. PANETTA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Junín quinientos cuarenta y seis, piso sexto, oficinas seiscientos dos, seiscientos tres. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la realización de todas las actividades que caracterizan a una empresa de construcciones, como así también operaciones inmobiliarias, pudiendo al efecto: a) proyectar, dirigir, construir, refeccionar y decorar fincas de cualquier naturaleza y destino, ya sea por cuenta propia o ajena; b) comprar, vender, importar, fabricar y exportar *materiales de construcción* de cualquier clase; c) comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, arrendar inmuebles de cualquier naturaleza; compra-venta de propiedades, terrenos loteos; efectuar toda clase de construcciones ya sea por cuenta propia o de terceros; instituir consorcios, administrarlos, administrar propiedades, loteos, terrenos; efectuar todas clases de construcciones, ya sea por cuenta propia o de terceros; financiar construcciones como así loteos; asumir la representación y|o distribución de todo tipo de material relacionado o vinculado con la construcción; d) dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, de particulares y bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Cualquiera otra facultad u objeto que no estuviera comprendida expresamente, podrá ser ejercida sin limitación alguna por la sociedad, en cuanto sea lícita y guarde relación directa o indirecta con el objeto social. — Tercera: El término de duración será de diez años a partir de la vigencia de este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: El señor Panetta, trescientas cuotas de mil pesos cada una y el señor Arzubi, doscientas cuotas de mil pesos cada una. El capital aludido se encuentra totalmente integrado por materiales, muebles y útiles que hacen a la actividad de la sociedad. — Quinta: La administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pudiendo dar y/o tomar dinero prestado, con garantía o sin ella, realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás oficiales y/o particulares o instituciones de crédito, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos, obligaciones con terceros, estar en juicio, comprar o vender y, en general, realizar todos los actos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa, de acuerdo a su giro. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pero la firma social no podrá ser obligada o comprometida en actos extraños a la firma o a los fines de la sociedad y en fianzas y/o garantías para terceros. Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante las Vocalías de Conciliación y Tribunales del Trabajo. — Séptima: El día treinta y uno de enero se practicará un balance general e inventario, debiendo los socios aceptarlo u observarlo en el plazo de treinta días de notificados fehacientemente de su finalización, pasado el cual, se considerará aprobado aunque no lleve la firma de los socios. — Octava Previa las reservas legales y la que los socios estimen convenientes, las utilidades liquidas, una vez deducidos los importes, aumentos de capital si fuesen necesarios, impuestos, amortización de deudas, pago de habilitaciones, comisiones, premios y toda otra erogación, se repartirán en la siguiente proporción: el sesenta por ciento para el señor Panetta y el cuarenta por ciento para el señor Arzubi. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos, previa unificación de la personería, podrán

continuar en la sociedad. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al restante mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión, dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad qeu le correspondiera al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Décima primera: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo noveno y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas, el que se determinará judicialmente, salvo que los socios se pusieran de acuerdo en designar un árbitro arbitrador, amigable componedor, que en ese caso, resolverá en forma inapelable. El mismo temperamento se adoptará para cualquier divergencia que se suscite en la interpretación o el fiel cumplimiento del presente. — Décimo segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, será liquidador el socio que tenga mayoría de capital, salvo que de común acuerdo se designara a un tercero para esa función, que podrá ser el mismo arbitrador indicado en el artículo precedente. En el supuesto de liquidación, el remanente neto, después de pagadas las obligaciones sociales, se dividirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Conforme las partes con el presente contrato, se firma en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, autorizándose recíprocamente a cualquiera de los socios a efectuar los trámites relativos para la inscripción ante el Juez Nacional de Comercio de Registro de la Capital Federal. — Miguel Angel Panetta. — Ricardo Lucas Arzubi.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.11|5 Nº 4.019 v.11|5|65

---

**AIRCOM**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento de fecha 31 de octubre de 1962, el señor José William Westwood Arévalo se retira de la sociedad AIRCOM S. R. L., y cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, en favor de sus consocios, don Rafael Blocki y Longin Majewsky, en la proporción de ciento cincuenta cuotas cada socio restante. — Esta cesión se realiza por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. (m$n. 300.000). Los artículos tercero y cuarto del contrato social quedan redactados de la siguiente manera: "Tercero: El Capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportada en la proporción de cuatrocientas cincuenta cuotas, es decir cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios". — "Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, quienes podrán designar uno o más gerentes con amplias facultades legales. — Los socios deberán prestar dedicación y trabajo personal en forma exclusiva a la Empresa no pudiéndose dedicar a actividades ajenas a la Sociedad". — S|raspado: 1962, Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800. — e.11|5-Nº 4.031 v.11|5|65

---

**A. ZAGIEL E HIJO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Entre los señores Abraham Zagiel, viudo, polaco, mayor de edad y Mejer Zagiel, casado, polaco, mayor de edad, domiciliados en la calle Tres Arroyos 771, Capital Federal, únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza ba'o la denominación de "A. ZAGIEL E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Tres Arroyos 771, Capital Federal, cuyo contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1962, bajo el número 1213, al folio 168 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula 4ª (cuarta) del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente forma: El Capital Social lo constituye la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.500.000 m|n.) divididos en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El señor Abraham Zagiel, un mil quinientas treinta cuotas de Capital, equivalente a un millón quinientos treinta mil pesos moneda nacional (1.530.000 m|n.), y el señor Mejer Zagiel, dos mil novecientas setenta cuotas de Capital, equivalente a dos millones novecientos setenta mil pesos moneda nacional (2.970.000 m|n.), las cuales se hallan totalmente integradas, según balance que se firma por separado y para mejor proveer ha sido firmado por Contador Público Nacional. Por este acto los socios deciden mantener las cláusulas originales del contrato social en sus términos iniciales, sirviendo el presente de suficiente modificación en el sentido de la ampliación del capital social a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional. — De conformidad las partes firman en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1965. — Firmado: Abraham Zagiel — Mejer Zagiel. — Hay un sello que dice: "El escribano autorizado Nº 4 que suscribe, Certifica que la firma que antecede es auténtica de Mejer Zagiel y Abraham Zagiel y han sido puestas en su presencia. Buenos Aires, 12 de abril de 1965". Firmado. Hay un sello que dice: Jaime C. Pérez. Escribano. Autorización Nº 4.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600. — e.11|5-Nº 4.035 v.11|5|65

---

**ARIZONA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires a doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Reale, argentino, mayor casado en primeras nupcias con doña Idalina Con Díaz Alves, comerciante, domiciliado en la calle Salta número mil seiscientos veintinueve de esta Capital, Cédula de Identidad de la Capital número tres millones doscientos nueve mil cuatrocientos sesenta y tres, por una parte y don Santiago Reale, italiano, mayor, casado en primeras nupcias con doña Inmaculada Ferrari, jubilado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil seiscientos cincuenta y seis, Cédula de Identidad la Capital número novecientos cuarenta mil quinientos veintinueve, ambos hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: Queda constituida a partir de la fecha una Sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "ARIZONA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por la Ley 11.645, además de las cláusulas que se mencionan a continuación. — Segundo: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de los negocios cinematográficos, teatrales, variedades, números musicales y todos los actos, trabajos y operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo. — La Sociedad, asimismo podrá vender y comprar bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y dar o aceptar cualquier clase de garantía o cauciones. — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle número setecientos veintisiete de ésta Capital. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el plazo de veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho término podrá ser prorrogado por voluntad expresa de los socios. — Quinto: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 700.000.— m|n.) suscriptos por los socios en la siguiente proporción: José Reale, cien cuotas de cinco mil pesos o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y Santiago Reale, cuarenta cuotas de cinco mil o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho capital está integrado por maquinarias y muebles y útiles de acuerdo al Inventario y avalúo que corre agregado y que se considera parte del presente contrato, hallándose las máquinas y demás citados en el inventario, depositados en el Cine "Arizona" que funciona en la calle Lavalle número setecientos veintisiete de esta Capital. — Sexto: La administración de la Sociedad será ejercida por un Gerente, designándose a ese fin al socio José Reale, quien tendrá el uso de la firma social, con su firma personal seguida del aditamento "Arizona" S.R.L. Cap. $ 700.000.— La firma social no podrá usarse en operaciones extrañas a la Sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantía a terceros. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general y todos los meses un balance parcial. — De las utilidades líquidas se destinará un diez por ciento para el fondo de reserva legal, el resto se distribuirá entre los dos socios en la propor. ción de los respectivos aportes. — Las pérdidas se soportarán en proporción a los capitales aportados. — Tanto el balance parcial así como el general quedarán aprobados si no fuesen observados en el término de seis días hábiles. — Octavo: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los Socios, sus herederos podrán optar por retirar el Capital y utilidades que correspondan al socio incapaz o fallecido, o continuar en la Sociedad ocupando el mismo lugar. — En el primer caso se practicará un balance al día del fallecimiento o de la declaración judicial de la incapacidad, y la cantidad que resulte se pagará a los herederos legalmente reconocidos en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas. — En el supuesto de que quisieran continuar en la Sociedad deberán unificar personería dentro de los treinta días de dictada la declaración de herederos. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas a un tercero y retirarse de la Sociedad, pero antes deberá preavisar al otro, por telegrama colacionado u otro medio idóneo. — Décimo: El presente contrato rige con efecto retroactivo al día dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por un árbitro nombrado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: José Reale y Santiago Reale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.240.— e.11|5-Nº 4.033-v.11|5'65

---

**IRMARO MUEBLES**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre el señor Mario Ojman, argentino, casado, mayor de edad y la señora Rosa Kohan de Ojman, argentina, viuda, mayor de edad, fijando todos sus domicilios en la calle San Juan 2646, Capital, convienen: Primero: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro "IRMARO MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad se constituye por el término de treinta años, con carácter retroactivo al primero de enero próximo pasado, fecha a la que se etrotraen las operaciones fectuadas. — Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Juan 2646, sin perjuicio de poder establecer fábricas, sucursales o depósitos en esta capital o en el interior de la República. — Cuarto: El objeto de la sociedad será el de Mueblería. Este objeto se entenderá con la mayor amplitud posible, pudiéndose ampliar el mismo a cualquier otra actividad lícita que se relacione o no con el especificado en el presente contrato. — Quinto: El capital está constituido por la suma de setecientos mil pesos moneda legal, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda legal, cada una, integradas de la siguiente manera: seiscientos cincuenta mil pesos la señora Ojman y el resto el señor Mario Ojman, de acuerdo al contrato que se firma por separado. — Sexto: Ambos socios son nombrados gerentes de la sociedad, quienes para obligarla deberán firmar cualquiera de ellos debajo de un sello con la denominación social. — Séptimo: Actualmente, el día 31 de diciembre se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales que se podrán ejecutar en cualquier momento, a pedido de uno de los socios. — Octavo: De las utilidades anuales se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la ley; del excedente se formarán las reservas técnicas de práctica y el resto será distribuido entre los socios por partes iguales. — Noveno: Los socios no podrán hacer uso de la firma social para prestaciones a título gratuito o garantías de terceros. — Décimo: Para realizar trámites ante las reparticiones oficiales, compañías de seguros, bancos o instituciones de igual naturaleza se faculta a cualquiera de los socios. Undécimo: En caso de que un socio desee vender su parte, el otro tendrá prioridad en la compra, en iguales condiciones que un tercero. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite tendrá derecho a quedarse con la propiedad exclusiva del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, previa entrega a los herederos del socio fallido de la suma que a éstos llegara a corresponder de acuerdo a un Balance General que se practicará a efecto en la fecha del deceso, en cuentas a cobrar del negocio, entrega que no devengará interés alguno. — Décimo Tercero: En caso de suscitarse cualquier cuestión, ésta será resuelta por amigables componedores, cuya decisión será acatada en todo por las partes. Conforme con lo que antecede, firman las partes, en Buenos Aires, a los .. días del mes de ......... de 1964. M. Ojman — Rosa K. de Ojman.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.11|5-Nº 4.045-v.11|5|65

---

**COMPAÑIA METALES IDIART**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, doña Dora Teresa Di Francesca de Di Francesca, por sí y en representación de los herederos de don Pedro Ciro Di Francesca, en su carácter de administradora judicial designada en los autos sucesorios del citado causante, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 443, 2º piso, oficina 20, de esta ciudad; cede, vende y transfiere el total de las 8750 cuotas de capital por el precio convenido de $ 883.000 m|n., por todo concepto, que en conjunto les correspondió en el haber social que el causante poseía en "COMPAÑIA METALES IDIART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo pago se realiza en la forma establecida en la escritura protocolizada el 8 de febrero de 1965, por ante el Escribano Max Bunge, y con efecto retroactivo al 23 de enero de 1964, y documento suscripto 17 de setiembre del mismo año, a favor de los restantes socios de la referida sociedad en la proporción que determina la reestructuración del capital que totalmente invertido en el giro comercial se acrecienta en la respectivas cuotas adquiridas y que en definitiva queda así distribuído: Alicia P. de Fernández 20.000 cuotas, o sea $ 2.000.000; Salvador Idiart (hoy sucesión) 20.000 cuotas, o sea $ 2.000.000; Carlos Peruzzotti, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000; Angel Carbajo, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000; y Jesús Carbajo, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000 m|n. — Los sucesores de don Pedro Ciro Di Francesca, quedan desvinculados y desobligados de la referida sociedad, sin tener reclamo alguna que formular a la misma ni a sus socios, a quienes otorgan carta de pago, con la salvedad de los saldos pendientes, y todos suscriben el instrumento de plena conformidad.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040 v.11|5 Nº 4.059 v.11|5|65

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de marzo de 1959, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ESAIAS Y RUBIN EINSTOSS" con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1958, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el Sr. Rubin Einstoss. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.**

**$ 560 e. 11|5 Nº 4.313 v. 11|5|65**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

**Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MUÑOZ o MUÑOZ DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.**

**Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.**

**$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.306 v.24|5|65**

**Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMULO LOPEZ. — Publíquese por diez días.**

**Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.**

**$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.253 v.24|5|65**

**Nº 2**

**Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDEO JOSE CUTREIMAN. — Publíquese por diez días.**

**Buenos Aires, septiembre 1º de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.**

**$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.311 v.24|5|65**

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL CARMELA BARDASCINO de CACCAVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.137 v.24|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MIGUEL OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.273 v.24|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO APOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.328 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARTIN TOBAR o HORACIO MARTIN TOVAR o HORACIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.11|5. — Nº 4.236 v.24|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REYNOSO o CARMEN REYNOSO PEÑALVA o CARMEN REINOSO de CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.316 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.287 v.24|5|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por seis meses a don PEDRO CHUSTKO, en los autos promovidos sobre presunción de fallecimiento (Art. 25 de la Ley 14.394). — Publ. una vez por mes.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 280. e.11|5. — Nº 3.996 v.11|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a doña BLANCA AZUCENA ROMERO, para comparecer en el juicio "Romero María Josefa, Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800. e.11|5. — Nº 4.314 v.17|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CONSTENLA y MARIA SUESCUN de CONSTENLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.113 v.24|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ANGEL MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.299 v.24|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LAULETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.218 v.24|5|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO URQUIA o URQUIA MICHELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.274 v.24|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FREITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.205 v.24|5|65

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBERTO KÖHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.150 v.24|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALEJANDRO RUEDA, publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.151 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORFILIO LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.123 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRODSINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.267 v.24|5|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA MONTEVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.141 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVARIÑO de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.216 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISRAEL FUCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.238 v.24|5|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN APOLONIA PAIS de SALUDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.304 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA AIELLO de FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.139 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONATA LANZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.232 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISIDORO OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.245 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES OTERO de SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.277 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.288 v.24|5|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR LILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.319 v.24|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ITURRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.121 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CAVALLO de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.215 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ADRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.138 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a los acreedores de ANDRES VALENTINI, a la Junta General a celebrarse el 18 de mayo de 1965, a las 14 horas para verificación de créditos y tratar el levantamiento del concurso, bajo apercibimiento de considerar a los ausentes como contestes a lo resuelto por la mayoría. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 880 e.11|5 Nº 4.133 v.12|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MASOLA de MAZZONCINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.272 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA o ANTONIA BLENGINO de PICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.279 v.24|5|65

El Doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINO o FRANCISCO SAVERIO MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.295 v.24|5|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL o MANUEL TSAQUIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.114 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIANTE NAPOLEON NICOLAS SMIGLIANI. (Publíquese diez días).
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.136 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.237 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1065. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.248 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NOVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.289 v.24|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MONTERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.259 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretara Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA GAY de BUTTNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.800 e.11|5 Nº 4.206 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARTIN o JUAN ANTONIO MARTIN MORALES y MARIA PURA CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.11|5 Nº 4.207 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIMAKIS KOTSIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.262 v.24|5|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CIRULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.221 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAISBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.224 v.24|5|65

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION NIGLIA DE CAFARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.229 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA TRINCA DE MISENTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. —e.11|5 Nº 4.230 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.231 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FROSINA PALMIRA RAZZANO de SARACCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.233 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEOANE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 12 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.285 v.24|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GARCIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965.
José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.200.— e.11|5 Nº 4.266 v.17|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CEFERINA BEATRIZ RIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965.
Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.11|5 Nº 4.265 v.17|5|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN RUIZ o RUIZ DAUDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.336 v. 17|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO GOMEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.327 v. 17|5|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza a ELOISA OVIEDO de CRESPO para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Dolores Celia Isla de Sanguinetti y otra, por desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.440 e. 11|5 Nº 4.281 v. 13|5|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a HECTOR OSCAR LAGO y ERNESTINA LAGO para comparecer en juicio "Sucesores Inmobiliaria, Financiera y Agrícola S. A. c|Lago Héctor O. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roque Solimins, prosecretario.
$ 2.000 e. 11|5 Nº 4.305 v. 17|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita cinco días a sucesores legales de la finca VIAMONTE 1876, 2º piso, Departamento 1, para comparecer en juicio "Arfuch Inés Elena c|S. A. Financiera e Industrial de Córdoba s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Roque Solimins, prosecretario.
$ 2.000 e. 11|5 Nº 4.309 v. 17|5|65

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CATALINA JORIETTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.255 v. 17|5|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita a ALFREDO BRAVO, JOSE LUIS VERA, ANTONIO POTETTI y ANTONIO CASTRO, a que comparezca al juicio "Diez, Alfonso c|Bravo Alfredo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.440 e. 11|5 Nº 4.222 v. 13|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 5 días a CAPITAL S. A. C. I. I. C. M. F. A. y de M., en autos "Inmobiliaria Delfín S. A. c|Capital S. A. C. I. I. C. M. F. A. y de M. s|desalojo", para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.219 v. 13|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que en autos "COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y.P.F. LTDA. s|quiebra" se han regulado los honorarios de los funcionarios de la misma en la siguiente forma: Síndico Contador Rubén Díaz Lozano y letrado Dr Godofredo E. Lozano, once mil y cinco mil pesos m|n.; Escribano Guido Berman Kahn, siete mil pesos m|n.; Liquidador Conte Grand S. A. nueve mil pesos; Letrado liquidador Dr. Jorge C. Paris-Laplace y apoderado Enrique J. C. Chion Claverie, tres mil quinientos y mil cuatrocientos pesos m|n. y Letrado de la fallida y apoderado Sr. Luis Felipe Esteves en tres mil y mil doscientos pesos m|n. — Buenos Aires, marzo veintidós de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e. 11|5 Nº 4.223 v. 17|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 9, cita a LUIS ALBERTO MESSONE y JULIA HIMMELFREUND POINTNER de MESSONE en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Messone y Cía. S. R. L., CADIF S. A. y otros s.cobro de pesos" para que comparezcan dentro del quinto día a partir de la última publicación, a reconocer firmas bajo apercibimiento de darlas por reconocidas en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.400 e. 11|5 Nº 4.226 v. 17|5|65

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos "RIBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 18 de mayo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires, calle Gaboto 4278. Superficie 254 mts.2. Base $ 300.000 m|n. al contado. El 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.11|5 Nº 4.429 v.17|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ELCARAZ JOSEFINA ANA y otra contra MONTANELLI ARMANDO, cobro hipotecario", que el martillero Jaime Ismael Seglín, rematará el día jueves 20 de mayo a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Méjico 1981, entre Pozos y Sarandí, Capital, que mide 7m534 de frente por 34m120 de fondo y consta de planta baja y dos pisos con 10 departamentos ocupados y que encuentran alquilados y uno ocupado por el encargado y en estas condiciones se vende. — Base $ 2.466.750 m|n. — La acreedora hipotecaria otorgará a quien resulte comprador, una hipoteca de pesos 2.000.000 m|n., a un año de plazo a contar de la fecha de la subasta con un interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados, en primer grado sobre el inmueble en venta. La escritura traslativa de dominio se otorgará por el Escribano que designe la acreedora. Seña a cuenta de precio 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o. Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Soto, secretario.
$ 5.600.— e.11|5 Nº 4.317 v.17|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "COBANEA AGUSTINA c| MARIÑO NESTOR R. y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Miere rematará en la calle 25 de mayo de 1965, hora 14.30 el departamento Nº 22, planta baja de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 658 de esta Capital., superficie 46 metros 12 decímetros2., porcentual tres, cero cuatro por ciento. — Base $ 90.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. - Luis Prato, secretario.
$ 3.000.— e.11|5 Nº 4.144 v.17|5|65.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos BADOSA AMADEO ENRIQUE ANTONIO s|sucesión, que los rematadores Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 19 de mayo a las 15 horas en su local Cangallo 461, piso primero, la propiedad Murguiondo 2162 y 2164. Su terreno mide 8m66 de frente al S. O. por 46m34. Sup. 401m.c. 30. "Ad corpus". Base $ 481.560. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se encuentra ocupada por inquilinos. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.485 v.17|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "PEPE, ROSA y otro c| ALONSO de GLORIOSO, ELENA HAYDEE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Irma I. Michelson de Páez, rematará el día sábado 22 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el mismo lugar un departamento ubicado en el primer cuerpo del edificio, en el segundo piso, denominado unidad Nº 6, sito en la calle Luis María Campos Nº 1236, entre Federico Lacroze y Teodoro García, con una superficie cubierta propia de treinta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados y una superficie cubierta común de ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. — Base $ 364.650. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.000.— e.11|5 Nº 4.257 v.17|5|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "VINCULO S. A. I. C. F. e I. c|FLAMINI Y CIA. S. R. L. y otros, ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez, el 14 de mayo de 1965, a las 12 hs. en Honduras 4370, rematará una Motocicleta "Ferrari" Nº 58456, de 98 ccc., usada, que se exhibe en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 880.— e.11|5 Nº 4.310 v.12|5|65.

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "SERIE, LICHICNHI, UGARTE Y CIA. c|KARQUEMAN, ROBERTO y otro s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 14 de mayo a las 16 hs., los siguientes bienes: Una mesa armazón de hierro y tapa de cristal; una estantería móvil guías metálicas y 5 estantes de madera; Una estantería móvil, guías metálicas y 4 estantes de madera: Un mueble de 3 cajones, armazones de hierro y manijas de bronce; un mueble de madera tipo bar de 2 puertas y un mueble similar de una puerta volcable. Sin base y al mejor postor. Comisión del 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.280.— e.11|5 Nº 4.403 v.13|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|ZURITA, RAUL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, horas 8,30, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196213 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 36.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.171 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ABAISAMO, ROQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 7632, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 32.375. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.170 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIAZ, ROBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,25 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 96530, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.079. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.169 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NIEVES, CRISTALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,25 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 151969 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 33.192. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.168 v.11|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HARTMANN, CARLOS ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 186764 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 17.934. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e 11|5-Nº 4.167 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AVONDET, PABLO SANTIAGO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,45 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 196604, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.166 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VERA, RAMON SEGUNDO, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,45 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nro. 173481, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base m$n. 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.165 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME de TORRES, NELLY, s|ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, a las 9,25 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185297, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.176 v.13|5|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GALAN, MARIO MARTIN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, horas 9.25: "Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam modelo M-43 (Formica), Nº 253 con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts. completamente equipado"., que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 52.056.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.174-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HOLZEMER, HUBERTO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.05 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 127 Nº 609181, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. — Base: m$n. 50.866.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.172-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARTENIUK, MEFODIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.40, una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306-K, número 43787 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 25.116. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965.

Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.183-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BLADIMIRO, WARREN GALVAN s| ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 mayo de 1965, hora 8.45, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 43999 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 20.631.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1965.

Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.193 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARQUEZ, de SUGRAÑES, MANUELA OLGA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 190975, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.250.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1965.

Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.122 v.13|5|65

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RATTO, RAMON MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—710—K— Nº 5063936 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 43.500.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 26 de 1965.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.164 v.13|5|65

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|FAERMAN E. ARALDA DE s|ej. prenda" que el martillero Carlos Barcia, el día 24 de mayo, hora 10, en Cerviño 4720, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat, año 1962, modelo 600|D, motor tipo 100D.000 Nº 1.448.650, 32 CV. SAE, chassis Nº 1.324.263. — Base m$n. 64.515. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.11|5 Nº 4.323 v.13|5|65

## Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "BRUNO BOYERO S. A. s| quiebra" que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el día 14 de mayo a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 5º piso, Capital Federal, en un solo block, todas las maquinarias, los muebles, los útiles e instalaciones de la fábrica de repuestos para automotores "Brooklyn — Texas", de propiedad de la fallida y de acuerdo a inventario, sita en la calle Cantilo entre Sarmiento y 17 de City Bell, provincia de Buenos Aires; exhibición en la fábrica, los días 12 y 13 de mayo de 10 a 16 horas. — Base: $ 500.000.— m$n. al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Más informes en autos o en 46-9944.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965.

Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.11|5 Nº 4.112 v.12|5|65

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "COMERCIAL ARGENTINA LLANCABO S. R. L. c|BORELLO OSVALDO F. s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de mayo próximo, horas 10, en Moreno 1441, rematará un automóvil Packard, motor Nº G.234157C, año 1948, Pat. Capital Federal, año 1964, Nº 201241. — Base m$n. 100.000.— Seña 30 o|o. — Se exhibe en Las Casas 3751.

Buenos Aires, abril 30 de 1965.

Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.11|5 Nº 4.325 v.13|5|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CALOT JUAN JOSE c|BELLOMO OSVALDO s|ejec.", que el martillero don Gustavo de Abelia Victorica rematará el día 14 de mayo corriente año a las 17 horas, en la calle Gaona Nº 3363, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor sin marca ni número visible de 24 pulgadas, gabinete de madera y controles al costado; un sofá cama plaza y media, tapizado en género fantasía a bastones; un bahut dos puertas, seis cajones y una puerta volcable de dos por uno cincuenta metros de alto; una mesa de madera haciendo juego; cuatro sillas tapizadas plástico habano y rojo; un placard de madera, ocho puertas de dos por dos, sesenta metros aproximadamente. — Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sujeto al art. 520 del C. de Ptos.

Buenos Aires, 6 mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920.— e.11|5 Nº 4.251 v.12|5|65

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GARCIA, ELADIO ALFREDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965 hora 9: "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A.710 K. número 36.764 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 42.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.173 v.13|5|65

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "DI MEOLA ANTONIO c|DEMIRJIAN ANTONIO sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 13 de mayo próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Calefón Orbis; mesa de mad. c|tapa formica, color blanco de 0.60x1.40 mts.; 2 sillones de hierro tap. en plást.; lavarropas Drean. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.11|5 Nº 4.340 v.12|5|65

## Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15 comunica por tres días en los autos "SAMPIETRO JORGE c|MUGLIA JOSE MARIA s|ejec. prenda", que el martillero José Singerefsky rematará en la calle Juan B. Justo 9111 de esta Capital, el día 19 de mayo de 1965, a las 9 horas, exhibiéndose en el mismo domicilio, el siguiente bien: Un automotor tipo colectivo modelo año 1947, marca Chevrolet motor Nº EEA-304786, patentado en Pcia. de Buenos Aires bajo el Nº 604-175 año 1963 siendo el automotor tipo microómnibus para transporte de pasajeros, con la base de $ 43.500 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.578 v.13|5|65

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARNAVALI, HUMBERTO RENE s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,55 "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860 Nº 38252, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 46.110. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.192 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CRESPI, LUIS ANGEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo, de 1965, hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75 número 200043, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.116. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale secretario

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.196 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| VLACHOVA de DANEFF, ANASTASIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,55: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 6670, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 30.618. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.191 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANDREONI, MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,55: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.860 K. número 67881, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 46.110. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.194 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| TAPIA ALFREDO FLORENTINO, Ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 6534, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.829. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.190 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SCHAEDLER, OSCAR CRISTOBAL GERMAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8.50, una heladera a kerosene marca SIAM modelo A-860 Nº 38027 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 42.137. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.188-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RANDAN, ISAAC ELIAS, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9,05, una heladera eléctrica marca SIAM modelo A 75 Nº 913.467 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: mn. 27.108.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.187-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGNONI, ATILIO CESAR, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8.55, una heladera a kerosene marca SIAM modelo A 860-K Nº 38285 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 44.573.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.185-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GOMEZ, VICTOR, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9,10, una vitrina refrigeradora eléctrica marca SIAM modelo V. 34F. Nº 1604, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 101.400.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.163-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GIMENEZ, ALEJANDRINO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo 1965, hora 9,05, una heladera a kerosene marca SIAM modelo A 306K, Nº 50541, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.580.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.181-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALOISE, FRANCISCO, s|Ejec. Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hs. 9.10: un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AV—130, Nº 5333, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 42.580. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.161 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GALARZA, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.10: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 47403 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.710. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.180 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FERNANDEZ, ROMULO MANUEL s| ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9,05: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 56695, completamente equipada. Base m$n. 32.564. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.179 v.13|5|65

## Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA ICF c|COMPATORE ANGEL y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 mayo próximo, h. 9.30, en Pueyrredón 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Buick, año 1946, cupé convertible, motor Nº 46029346, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 838753, año 1963. Base m$n. 70.000. Seña 30 %. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e. 11|5 Nº 4.324 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALAIMO VICENTE s| Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 159739, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.160 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GIORGIO ANTONINO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 173644, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.158 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM D. TELLA LTDA. c|MACARIO JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 143138, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.895. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.159 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GORRINI JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 5561, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base. m$n. 20.085. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.157 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALZOGARAY, OSCAR FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173.655, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.478. Al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.11|5 Nº 4.195 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GARCIA DE PIRKA, ELENA MARGARITA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191362, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital Base m$n. 30.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.11|5 Nº 4.155 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CURCIO, DOMINGO ANTONIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172362, completamente equipada. Base m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 o'o. — Buenos Aires 28 de abril le 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.- e.11|5 Nº 4.156 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HERRERA, AMILCAR RAUL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8,30: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A306K Nº 44698, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23322. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileu, secretaria.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.162 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CABRERA, LUIS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8,50: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.306K Nº 62161, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.922. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.- e.11|5 Nº 4.199 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIVANO, ALBERTO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8,45: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60 Nº 89884, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 27.200. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.- e.11|5 Nº 4.198 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIAZ, ROBERTO MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965 hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 196067, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.750. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.197-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SICCO, JUAN RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30: "Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710 K, número 40497 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 37.500. Al contado. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.189-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ORTIZ JUAN de la CRUZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 306 K, Nº 43923, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.631. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.11|5.Nº 4.186-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MASSEO, CARMELO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 215156, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 29.484. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.184.v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DUARTE, GENARO PONCIANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 215157, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 31.752. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.11|5.Nº 4.178-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GOMEZ, ERNESTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193430, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base: m$n. 27.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
1.800.— e.11|5-Nº 4.182-v.13|5|65

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio HABIK ANTONIO A. c|NELSON M. GIMENEZ y otra s|ejec. prend., que el Martillero Sr. Santiago B. Campo Mazar rematará en Tucumán 1551, Capital, donde se exhibe, el día 17 de mayo de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un televisor marca Columbia, modelo P.21 eléctrico para uso familiar Nº 570026 funcionando y en buen estado. Base $ 15.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.11|5 Nº 4.562 v.13|5|65

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO DIAZ; fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de noviembre de 1963. Síndico, Dr. Rodolfo F. Yaryura, domiciliado Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, 4º piso, Esc. 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 29 de junio de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.800.— e.11|5-Nº 4.276-v.17|5|65

## Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FISICARO JOSE V. c|RODRIGUEZ JUAN J. y otra s|Ejec.", que el martillero Héctor E. Furst rematará el 14 de mayo de 1965, a las 16.30 hs., en Moreno 1441 donde se exhiben, los siguientes bienes: Una cómoda americana, 3 cajones, un cajón grande; Un espejo del mismo juego; Un televisor Capehart serie 12673, color claro, cinco botones, con mesa giratoria; Un estabilizador automático Neo Nº 548 modelo C.M. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040.— e.11|5 Nº 4.135 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ERKILETTIAN GARBIS s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 14 de mayo a las 13.30 hs., en Catamarca 917, sin base, al detalle y al mejor postor: 5.600 tarros y paq. de talco; 1.100 unidades: colonias, fijadores, desodorantes, champús, cremas, esmaltes, lápiz labial, jabones, spray, matizadores, esponjas, talqueras, antipolillas etc., 3 estanterías, 1 estante con 60 cajones, mostrador, escritorio 7 caj. y sillón girat. metál. y todo cuanto está invent. en autos a fs. 26. Exhibición día 13. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.346 v.13|5|65

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en juicio "ENRIQUES, RAMON y otros c|RAISING, FELIPE s|despido", que el martillero Carmelo Angel Policicchio rematará en San José 1754, el 14 de mayo de 1965, a las 16, un televisor marca "Rancer", chasis 4623, funcionando, con su respectiva mesa con patas rodantes; un regulador de voltaje "Domingo" modelo "Junior" L Serie 961; Una lustradora de piso "Electrolux" Nº 506.039, todo funcionando; Un juego de comedor compuesto de mesa, un bahut estilo funcional de cinco puertas y un cajón y seis sillas con asiento plástico y respaldo de esterillas que se exhiben en el mismo lugar. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.680.— e.11|5 Nº 4.332 v.12|5|65

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

## "A"

**ASTUR, S.A.F.I.C.**
**Emilio Mitre 61, Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|5 Nº 4.499 v.17|5|65

**ASTUR, S.A.F.I.C.**
**Emilio Mitre 61 — Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 31|1|1965.
2º Elección Directores fijando su número; Garantía Directores; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|5 Nº 4.502 v.17|5|65

**ALGODONERA PUCARA S. A.**
**Nº 13.648**

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 541, 5º "I", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.548 v.17|5|65

## "C"

**CREDITO HIPOTECARIO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**
**Exp. Nº 16.783**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Florida 622, 4º piso, Oficina 16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. y 2do. Ejercicio de la Sociedad, cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Ratificación del mandato de los Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, para el próximo ejercicio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.11|5 Nº 4.528 v.17|5|65

**CAUCEDO, S.A.C.I.F.I.A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Sáenz 351, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Destino del saldo Decreto Nº 6.486|62.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.11 5 Nº 4.422 v.17|5,65

**CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.**
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1965 a las 16 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 7º Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la Sociedad. Designación de los liquidadores;
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.543 v.17|5|65

**CACCIOLA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 8.296**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1965 a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del Número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 6.400.— e.11|5 Nº 4.517 v.17|5|65

## "E"

**ESTANCIA LA PEREGRINA**
**Sociedad Anónima**
**N. 1.259**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|5|1965, horas 11.30, en Defensa 113, 6º piso, para considerar:
1º Retiro de cotización en Bolsa de Comercio.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.296 v.17|5|65

"F"

**F.I.C.G.S.A.**
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Gambiaco, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965 a las diecinueve horas en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 356 de esta Capital, 4to. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberá depositar sus certificados de acciones en la sede social, sita en la calle 25 de Mayo Nº 356, 4to. piso de esta Capital hasta tres días antes del fijado.

$ 5.600 e.11|5 Nº 4.126 v.17|5|65

"G"

**GESTA S.A.C.I.F.**
**Registro Nº 15.852**

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 20|5|965 a las 9 y 30 horas, en Julio A. Roca 733, quinto piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al directorio.

2º Consideración documentos Art. 347 C.C. y distribución utilidades al 31|12|964.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|5 Nº 4.409 v.17|5|65

"H"

**H. F. MARTINEZ DE MURGUIA**
**Sociedad Anónima Comercial y Editora**

Convócación de Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Mayo de 1965, a las 10 hs. 30', en la sede social, calle Córdoba Nº 2270, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 12.000.000 y autorizar al directorio para realizar la emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.11|5 Nº 4.254 v.17|5|65

**HULYTEGO**
**Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.**
2ª Convocatoria
Nº 4.038

Convócase a asamblea Ordinaria para el 20 de mayo de 1965 a las 11 horas en Corrientes 447, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio conforme Art. 8 y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.11|5 Nº 4.297 v.13|5|65

"I"

**INMOBILIARIA MUÑOZ**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1965 a las 16 horas, en calle Juncal Nº 1695 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|5 Nº 4.177 v.17|5|65

**INMOBILIARIA MUÑOZ**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo a las 15 horas, en calle Juncal Nº 1695 para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Designación de Presidente; Vicepresidente: fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.11|5 Nº 4.200 v.17|5|65

**INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A.C.I.F.I.**
**Boedo 1738 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965 a las 10 horas, en la sede Social, Boedo 1738, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico de fecha 31 de enero de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento de Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|5 Nº 4.483 v.17|5|65

"J"

**JULIO WERNER**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de Mayo de 1965, a las 18,30 horas, en Corrientes 485, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

$ 1.560.— e.11|5 Nº 4.417 v.13|5|65

"L"

**LIMASER**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en la calle Tucumán 1610, p. 2º, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado (Decreto Nº 852|55).

2º Consideración renuncia Síndicos y designación de reemplazantes.

3º Ratificación del mandato a los Directores y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.11|5 Nº 4.125 v.17|5|65

**LINO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1965 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Delgado 1567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000 m|n. de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Características de las acciones a emitir, condiciones y plazos de suscripción e integración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 22 de los Estatutos Sociales referentes al depósito de acciones. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.- e.11|5 Nº 4.213 v.17|5|65

"M"

**MELLONI Y COMPAÑIA SOC. ANON.**
**Constructora, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local social de Avda. Belgrano 835, piso 4º. dto. "I", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio: 31|1|1965.

2º Ratificación contrato celebrado el 31|1|65.

3º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.11|5 Nº 4.286 v.17|5|65

**MECANICA RURAL S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Charcas Nº 2317, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Fijación del número de directores.

3º Designación de dos directores y síndicos.

4º Gratificación directores, síndico y empleados.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.11|5-Nº 4.404-v.17|5|65

"P"

**PAPELERA BARADERO S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000.

4º Fijación del número de directores y su elección, y designación del síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.11|5-Nº 4.437-v.17|5|65

"Q"

**QUEBRACHALES LAS CARPAS S. A. I. e I.**
**7049|12**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en la calle Acevedo 2321, Capital, para tratar:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.11|5-Nº 4.355-v.17|5|65

"R"

**RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S.A.C.I.F.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 20 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en Ayacucho 1358, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|5|-Nº 4.497-v.17|5|65

**R U M B O**
**Sociedad Anónima Argentina de Seguros**
**Registro Nº 14.209**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 825 (piso 2º), de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a introducir a los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 32º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|5-Nº 4.454-v.17|5|65

"S"

**SANA**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº de Registro: 4217**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Av. Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número miembros del Directorio y su elección.

4º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|5 Nº 3.473 v.17|5|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|5|65

## TRANSFERENCIAS
### NUEVAS

"A"

Noya & Cía. de "Asociación de Balanceadores" oficina calle Uruguay 34, avisa: Luis Alvarez, vende a Fernando Julio y Aurelio A. Franco, réditos en trámite, negocio clasificado café, bar y afines, sito AV. LIBERTADOR 6196. — Reclamos ley y domic.|partes n|oficina.

$ 1.400.— e.11|5-Nº 4.115-v.17|5|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superi 1124, Capital, avisa: María De Los Angeles García Vda. de Tartuferi, vende a Leda Martinelli de Tofanelli su negocio de Quiosco de venta de golosinas, sito AVDA. SAN MARTIN 3094, Capital. — Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e. 11|5 Nº 4.256 v. 17|5|65.

"B"

Aviso al Comercio: Que José María Testa, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 6017, vende al señor Evaristo Souto, domiciliado en la calle Marcos Paz número 3389, el negocio de Mecánica del Automóvil en general, chapa y pintura, situado en la calle BERMUDEZ Nº 2256. — Reclamaciones, Escribanía Mario E. J. Noriega, Diagonal Norte Nº 628, 3er. piso.

$ 1.800.— e. 11|5 Nº 4.120 v. 17|5|65.

Se hace saber que Russo y Lagazzio sociedad colectiva, con domicilio en Billinghurst 57 Capital Federal, vende a Confor Sociedad Anónima Comercial e Industrial Concesionario Ford, continuadora de Russo y Lagazzio Sociedad Anónima Comercial e Industrial con sede administrativa en Billinghurst 57 Capital Federal, su comercio dedicado como Concesionario a la venta de automotores Ford, como así también a reparaciones y venta de repuestos, ubicado en BILLINGHURST 57 Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social. — Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor y comprador respectivamente.

$ 3.400.— e. 11|5 Nº 4.217 v. 17|5|65.

"C"

Moisés Jaitt, avisa que cesa en sus actividades, respecto al negocio de Despensa de comestibles, y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3899, Capital Federal, donde constituye su domicilio, y haciéndose cargo el mismo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en Carlos Calvo 3969.

$ 2.200.— e. 11|5 Nº 4.263 v. 17|5|65.

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161 T. 38-6235. Avisa que: Marina Beatriz D'Amore de Rishmuller, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CONGRESO Nº 5602, Capital, libre de deuda y/o gravamen, con efectos retroactivos al 1º de agosto de 1964 al señor José Taboada. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e. 11|5 Nº 4.321 v. 17|5|65.

E. González & Cía. Corred. y Mart. Públicos, José E. Uruburu 362, 4º, oficina 41, Capital, avisan que: Inocencio Fernández, Felipe Villares y Antonio López, venden a María Luisa Duro de Coego su negocio de café, bar y restaurant, calle COCHABAMBA 3790|96 800, Capital, libre de toda deuda, recl. ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 11|5 Nº 4.330 v. 17|5|65.

"F"

Cayetana Benintendo de Crimí avisa que vende a Angel Félix San Millán, Luisa Inés San Millán y Andrés Ernesto Casari, en su carácter de únicos integrantes de San Millán y Casari Sociedad en Comandita (en formación), su negocio de librería, juguetería y cigarrería sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4402|4, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y domicilios de partes, en el mismo negocio.

$ 2.200 e. 11|5 Nº 4.127 v. 17|5|65

"G"

Amelio y Cía., Mart. y Bal. Públ., San Juan 3000, avisan que José Mazzeo y Cosme Camodeca venden a Sebastián O. Tunesi, Antonio Enjamio, Santos Serra y Casto Fariña libre de deuda y grav. el 66.66 % del negocio Night Club "Mazinatta" sito en GÜEMES 4094, Cap. Recl. de ley y dom. d'partes n|oficinas.

$ 1.600 e. 11|5 Nº 3.793 v. 17|5|65

"G"

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. Públ., con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Amable Gayoso y Rogelio Gayoso venden su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle JUNIN 27 a don Alberto Olivio Cuffia libre de toda deuda y gravámen dom. de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 11|5 Nº 4.204 v. 17|5|65

"H"

Manuel Cobián y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Rdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que: Lino Negro vende a su socio Ramón Magán la parte mitad que tenía conjuntamente con este en el negocio de Pizzería, Desp. de Bebidas y Venta de Helados, calle HUMBERTO PRIMO 699, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo de la sociedad anterior. Domicilio de partes y reclamos de en el mismo domicilio.

$ 2400 e. 11 5 Nº 4.302 v. 17|5|65

"I"

Se avisa por cinco días: Que el señor Santiago Hijarrubia, cesa sus actividades en el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle IBERA 1702, Capital, reclamos de ley, Iberá 1702, Capital. — Activo y pasivo a cargo del cesante.

$ 1.600 e. 11 5 Nº 4.320 v. 17|5|65

"M"

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown Nº 1437, Capital Federal, avisa que: Flora Igolnikoff de Gilbert y Delfo Gil, venden a Carlos Sixto Borgos, negocio de Productos de Granja, sito en la calle MEDRANO Nº 130, oposiciones de ley mis oficinas.

$ 1.800 e. 11 5 Nº 4.307 v. 17|5|65

"Q"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que la señora Sebastiana Josefa Precenti vende a los señores María Angélica López y Enrique Andrés Curti su negocio de despensa y fiambrería ubicado en la calle QUESADA 5301 de Capital Federal Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Sarmiento 712, Morón.

$ 2.000 e. 11 5 Nº 4.326 v. 17|5|65

## REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

De Noia Hnos., martilleros públicos avisan que el día 22 de mayo de 1965, a las 9 hs., rematarán la Carpintería, calle PAREJA 2929, Orden Pascual Lapietra y Orfeo Mingrone. Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.

$ 1.400.— e.11|5 Nº 4.215 v.17|5|65.

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**LA ESMERALDA CAPITALIZACION**
**Sociedad Anónima Argentina**

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, Yo, el Escribano autorizante, me constituyo, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en el local sito en esta capital, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, donde fué requerida mi presencia por don Juan Victorio Carrozzo, quien está presente, siendo de estado casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Sub-Gerente de "La Esmeralda Capitalización Sociedad Anónima Argentina" y en presencia de algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: H.H.K. — L.K.B. — J.I.U. — H.G.X. — C.B.R. — F.C.U. — Acto contínuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco de la ex Caja del Río de la Plata Compañía Argentina de Previsión Sociedad Anónima con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: V.D.F. — O.R.S. — M.Ñ.CH. — S.T.Y. Q.C.J. — F.F.J. — Está presente en este acto, en representación de la Inspección General de Justicia, el señor don F. Mario Moroni, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Leída que les fue, la ratifica y firman por ante mí y los testigos del acto, don Julio Federico Saavedra y don Enrique Mario Megias, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. V. Carrozzo. — Mario Moroni. — Tgo.: Julio Federico Saavedra. — Tgo.: E. Megias. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.193.927 (F.C.U.), de $ 100.000, emitido el 1|4|65. — Ana Elena Carabelli. — Nº 1.193.926 (F.C.U.), de $ 50.000, emitido el 1|4|65, Ana Elena Carabelli. — Nº 976.605 (C.B.R.), de $ 50.000, emitido el 1|2|60, Claudio Alejandro Romero. — Nº 976.606 (C.B.R.), de $ 50.000, emitido el 1|2|60, Jorge D. Romero. — Nº 1.121.649 (J.I.U.), de $ 50.000, emitido el 1|8|63, María N. y Manuel C. González. — Nº 1.121.650 (J.I.U.), de $ 50.000, emitido el 1|8|63, María N. y Manuel C. González. — Nº 1.165.954 (H.H.K.), de $ 100.000, emitido el 1|7|64, Angel Trucco. — Número 1.063.972 (H.G.X.), de $ 50.000, emitido el 1|2|62, Mario Alberto Pezzarelli. Nº 1.129.229 (C.B.R.), de $ 30.000, emitido el 1|10|63, José Riccio. — Nº 560.619 (C.B.R.), de $ 2.800, emitido el 1|8|45, José Riccio. — Nº 158.059 (C.B.R.), de $ 2.500, emitido el 1,6|37, José Riccio. — Nº 886.068 (J.I.U.), de $ 30.000, emitido el 1|7|56, Catalina O. de Flater. — Nº 975.299 (F.C.U.), de $ 30.000, emitido el 1|1|60, Hilda C. Salvagnj y Francisco N. Fontanella. — Nº 985.198 (L.K.B.), de $ 20.000, emitido el 1|5|60, Manuel Fidel Medin. — Nº 1.011.656 (F.C.U.), de $ 20.000, emitido el 1|1|61, Sebastián Pupillo. — Nº 749.162 (C.B.R.), de $ 9.000, emitido el 1|1|52, Elena S. de Schwartz. — Nº 377.599 (C.B.R.), de $ 2.500, emitido el 1|2|41, Ladislao Schwartz. — Nº 801.990 (L.K.B.), de $ 9.000, emitido el 1|10|53, Vicente, Martha I. y María T. García. — Nº 664.674 (C.B.R.), de $ 4.000, emitido el 1|10|48, Sara Berta Goldstein. — Nº 154.226 (C.B.R.), de $ 2.500, emitido el 1|5|37, Jacobo Goldstein. — Nº 570.612 (J.I.U.), de $ 2.800, emitido el 1|11|45, Lorenzo Carlos Trucco. — Nº 461.567 (J.I.U.), de $ 2.500, emitido el 1|3|43, Amalia Trucco Gramajo. — Nº 644.722 (J.I.U.), de $ 4.000, emitido el 1|9|44, Manuel Emilio Pichel. — Nº 513.955 (H.G.X.), de $ 2.800, emitido el 1|6|44, Eduardo Rubén Mirco. — Nº 560.620 (C.B.R.), de $ 2.800, emitido el 1|8|45, Fco. José Frecino. — Nº 585.104 (L.K.B.), de $ 2.800, emitido el 1|4|46, Alberto Lombardo. — Nº 239.084 (L.K.B.), de $ 2.500, emitido el 1|9|38, Eduardo Ballerin.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1.027.949 (H.G.X.) de $ 50.000, emitido el 1|6|61, Emilia Trobec. — Número 1.027.950 (H.G.X.) de $ 50.000, emitido el 1|6|61, Emilia Trobec. — Número 1.178.613 (L.K.B.) de $ 100.000, emitido el 1|10|64, Virginia V. Fabbi. — Nº 1.189.554 (H.G.X.) de $ 100.000, emitido el 1|2|65, Natalio Horacio Somaruga. — Nº 1.122.037 (L.K.B.) de $ 30.000, emitido el 1|8|63, Alicia F. de Sulliban. — Nº 1.122.038 (L.K.B.) de $ 30.000, emitido el 1|8|63, Alicia F. de Sulliban. — Nº 909.076 (F.C.U.) de $ 50.000, emitido el 1|7|57, Enrique Higa. — Número 646.386 (L.K.B.) de $ 30.000 emitido el 1|2|48, Luciano Prack Arrue. — Nº 626.962 (F.C.U.) de $ 20.000, emitido el 1|5|47, Manuel Otero. — Número 909.862 H.H.K.) de $ 20.000, emitido el 1|8|57, Herminia S. de Beraldi. — Nº 584.953 (C.B.R.) de $ 7.000, emitido el 1|4|46, Eduardo Santiago Riella. — Nº 484.112 (C.B.R.) de $ 2.800, emitido el 1|9|43, Eduardo Santiago Riella. — Nº 909.863 (H.H.K.) de $ 9.000, emitido el 1|8|57, Antonio Salvo. — Número 649.352 (L.K.B.) de $ 4.000, emitido el 1|3|48, Francisco Boragina. — Número 649.353 (L.K.B.) de $ 4.000, emitido el 1|3|48, Francisco Boragina. — Nº 180.139 (F.C.U.) de $ 5.000, emitido el 1|10|37, Pastora Iraola. — Nº 768.243 (F.C.U.) de $ 4.000, emitido el 1|10|52, Carmen V. de Castro. — Nº 775.439 (C.B.R.) de $ 4.000, emitido el 1|12|52, Celestina B. de Raffo. — Nº 860.113 (C.B.R.) de $ 4.000, emitido el 1|9|55, María E. Silvero. — Nº 567.354 (J.I.U.) de $ 2.800, emitido el 1|10|45, Rosa M. Liliana E. y María R. Gasparri.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 1.094.163 (J.I.U.) de $ 50.000, emitido el 1|10|62, Thales E., Luis A. y Emma R. Hernández. — Nº 1.112.524 (J.I.U.) de $ 20.000, emitido el 1|4|63, Amelia R. de y Osvaldo Maggi. — Número 741.988 (J.I.U.) de $ 4.000, emitido el 1|10|51, Amelia R. de y Osvaldo Maggi. — Nº 944.775 (L.K.B.) de pesos 20.000, emitido el 1|11|58, Francisco D. Bonetto. — Nº 984.641 (J.I.U.) de $ 20.000, emitido el 1|4|60, José I. Urango. — Nº 1.180.116 (F.C.U.) de pesos 20.000, emitido el 1|11|64, María Alejandra Aimi.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 1.160.111 (H.G.X.) de $ 100.000, emitido el 1|6|64, Antonio Revello. — Nº 1.160.112 (H.G.X.) de $ 100.000, emitido el 1|6|64, Antonio Revello. — Nº 1.178.278 (J.I.U.) de $ 100.000, emitido el 1|10|64, Domingo Ficco y Flia. Nº 877.128 (H.H.K.) de $ 4.000 emitido el 1|3|56, Amalia B. de Rossi.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 1.178.924 (C.B.R.) de $ 50.000, emitido el 1|10|64, Josefa Ovans. — Número 1.175.171 (H.G.X.) de $ 30.000 emitido el 1|9|64, Omar Walter Carreras

PROVINCIA DE SAN JUAN

Nº 1.193.998 (J.I.U.) de $ 50.000, emitido el 1|4|65, Olegario Narvaez.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 31 de Mayo de 1965, a las 16.30 horas y ú tima jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de Mayo de 1965.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

La Esmeralda Capitalización. — Soc. Anón. Arg.

$ 9.200.— e.11|5-Nº 4.275-v.11,5|65

**C. O. F. I. A**
**Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.**

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 364.181.800.

$ 600.— e.11|5-Nº 4.298-v.13|5|65

**O R T I Z S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, el Directorio emitió las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos de v$n. 100.— cada una por un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|5-Nº 4.300-v.13|5|65

**T E N S A**
**Talleres Electrometalúrgicos Norte S. A.**

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 20 de marzo de 1965, se dispuso el aumento del capital autorizado de $ 40.000.000 a $ 100.000.000 en sesenta series iguales de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, las que quedaron totalmente emitidas en ese mismo acto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|5-Nº 4.246-v.13|5|65

**A R O**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
EMISION DE ACCIONES

Comuníquese que por resolución Directorio del 24|4|65, se emite total capital autorizado. Llámase a suscripción de 2 series accs. ords. A, 5 votos, con derecho a dividendo a partir del 1|III|65 por v. $ nominal 4.000.000.—, a la par y al contado, dentro 15 días posteriores última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|5-Nº 4.322-v.13|5|65

**P A N O C E A N I C A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de series 61 a 100, clase A, 5 votos, al portador, debiéndose abonar al contado la suscripción. Con derecho a dividendos a partir del 1º|6|1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 4.147-v.13|5|65

**F E P A L C O**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 5, 7 y 9, clase A, de 5 votos, y Nº 6, 8 y 10, clase B de 1 voto por un total de $ 6.000.000.— m|n. al contado, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|5-Nº 3.032-v.14|5|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|5|65.

**MELLOR-GOODWIN**
**Sociedad Anónima Comercial**

El escribano Horacio J. Pérez Tort hace saber que, según escritura de fecha 24 de marzo de 1965, la sociedad "Mellor-Goodwin, Sociedad Anónima Comercial", declara emitida la cantidad de m$n. 59.000.000.— en acciones ordinarias, de las cuales m$n. 11.500.000 corresponden a la categoría "A", series 2001 al 2115, inclusive, y m$n. 47.500.000.— a la categoría "B", series 2116 al 2590, inclusive, con lo que el capital emitido de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 259.000.000.

$ 600.— e.11|5-Nº 4.132-v.11|5|65

**CIADAR S. A.**

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1965, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 9 de abril (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 40891 y el segundo premio al Nº 10530, por lo que el símbolo sorteable resultó "3091", sin Títulos premiados. Sorteo del día 30 de abril el premio mayor correspondió al Nº 6008 y el segundo premio al Nº 34732, por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: 1.000 y 2.600.—: "08-32": 5.000 y 10.000.—: "08-2": 25.000.— y 50.000.—: "08"; Plan D, E y F: "08-32" y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes títulos. — Firmado E. Gibert — Presidente. — Título Nº 15325, Plan B, emisión setiembre 1947, $ 1.000.—, María Enriqueta Borrás. — Título Nº 27381, Plan D, emisión mayo 1954, $ 6.000.—, Nicasio Garayoa. — Título Nº 51419 Plan D, emisión agosto 1956, $ 6.000.—, Juana Pedutti de y Pedro Pérez. — Título Nº 51984, Plan D, emisión setiembre 1956, $ 2.000.—, Luis Angel Alvarez. — Título Nº 102908, Plan E1, emisión abril 1959, $ 10.000.—, Manuel Bertolo. — Título Nº 138179 Plan E1, emisión setiembre 1961, $ 10.000.—, Jacinto, Dora y Enrique Daniel. — Título Nº 170873, Plan E1, emisión enero 1963, $ 25.000.—, Nicolás Cisneros. — Título Nº 182094, Plan E1, emisión octubre 1963, $ 6.000.—, Roque y Francisco Barbutto. — Título Nº 187075, Plan E1, emisión marzo 1964, $ 25.000.—, Irma de Robledo. — Título Nº 188163, Plan E1, emisión abril 1964, $ 10.000.—, Stella M. Marchese. — Título Nº 195771, Plan F, emisión abril 1965, $ 10.000.—, Juan Pedro Loza.

Alfonso Eduardo Gibert, Presidente.

$ 2.000.- e.11|5 Nº 4.318 v.11|5|65

**MERIDION**
**S. A. I. C. F. I.**

Se comunica a los efectos legales que el Directorio dispuso el 29|12|64, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 23|12|64, emitir las siguientes series: 11a; 16a; y 21a acciones ordinarias "A" y 12a; 13a; 14a; 15a; 17a; 18a; 19a; 20a; 22a; 23a; 24a; 25a acciones ordinarias "B" Cada serie de $ 1.000.000.—. De este modo el capital emitido asciende a $ 25.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.650.- e.11|5 Nº 4.312 v.13|5|65

## EDICTOS JUDICIALES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 1**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES VELA de PLATANIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.777 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.062 v.11|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 27|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA ENCARNACION MARIA SAAVEDRA LAMAS de LOPEZ SAUBIDET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.390-v.11|5|65

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ o HERSCH o GERSZ o ENRIQUE KOTLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.997 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.061 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO de BRUSCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.821 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA MARIA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA, o MODESTA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA o MODESTA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.015 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZUVI de VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.064 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, en los autos "FINKELSTEIN, ISAAC y otros s|interdicto de adquirir", cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la posesión de la finca de Sánchez 2143, departamento D, planta baja, Cap. Fed. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires ,abril 9 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.10|5 Nº 3.705 v.14|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCHIANO MARIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.825 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO y MATILDE PARDO DE LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.10|5 Nº 3.985 v.21|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINO LIZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|5 Nº 3.575 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de PANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.683 v.19|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMANUELE DI BELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.277 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA MASSA de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.367 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES QUEREILHAC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.345 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERICO ROLLMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.294 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LINARES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.416 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA RONDINELLI de CERVINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Raúl, R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 2.963 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FRANCISCO CAMBACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.837 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SADI PAVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.727 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARZOCCHI de FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.557 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.558 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE LOCATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.714 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BOZZA de BUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.697 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TOGO VACCARO MAGALLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.881 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELECTRA RAMONA PORTAS DE GARCIA PALMOU, por treinta días .— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.452-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JURJO o JUYO de MOSTAFA o MUSTAFA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.446-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de MEANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.364-v.11|5|65

## Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.935 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN LABOMBARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.903 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIANA RODRIGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de abril. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.090 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MALUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 3.697 v. 21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.861 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO PODESTA de JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.577 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CAYETANO FIORELLA. — Publíquese por diez días, agosto 28 de 1963.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.093 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALBERTO GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.096 v.17|5|65

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOLARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.159 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o CAROLINA FERNANDEZ BARROSA de RODRIGUEZ y de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ MENOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e.30|4 Nº 2.562 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.616 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO SALSEDUC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.650 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA CARRACEDO de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.652 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA DORADO de BALDONEDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.556 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.463-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.454-v.11|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.410 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ GARCIA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.407 v.11|5|65

## Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PENDAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.689 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.852 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MAGDA IRMGARD MUCH de PLODER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.719 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MAZZONI. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, abril 25 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.574-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SILVA o SILVA TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.479 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KLEIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.161 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARDITO MACHIAVELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|5. — Nº 2.942 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GARCIA de ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.604 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAVCEVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.548 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MA-

[illegible] de RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.589 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSE AUGUSTA ALEXANDRE de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.537 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ANTONIA LAUB de FRANK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secetario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.436 v.11|5|65

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 3.881 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA AMALIA MAZARIEGOS de RICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.761 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARUGATI de VANZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.052 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.606-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA [illegible] de GAGGERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.292 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o JOSE BLANCO BUGALLO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.384 v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO LISARDO VADILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 3.243 v. 17|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA JUNQUET de BORNAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.151 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO [illegible]. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge G Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.408 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANA CAYETANA OLIVARI de OLIVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 2.921-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MAQUEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 2.932 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA APOLINARIA RAVETTINI de MOLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.555 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.846 v.13|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANQUILA PICCHETTI de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.726 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIARDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.809 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BOSCHETTI de GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.892 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.300 v.13|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 12|4|65.

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAWSON BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.883 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CASIMIRA CAMPISTROUS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.398 v.11|5|65

Juzgado Nac. en lo Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VALENTINA CUBARONS DE MARIMON. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.399 v.11|5|65

## Nº 18

El señor Juez en lo Civil Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.905 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.948 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES o JUAN ZOULALIAN. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|5. — Nº 3.711 v.21|5|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARCUS de MIEDZIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.007 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.779 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FREGA de SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.768 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretara Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO RONDINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.753 v.21|5|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.552-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TALAMAS. —Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.604-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.209 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BLUDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 2.960 v 14|5|65

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CARLOS RATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 2.988-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ de COUGIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.3|5-Nº 3.005-v.14|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CALLEJO de TEDESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 3.046-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARENER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.730 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HILARIO CEREIGIDO o CEREIJIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.839 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SULIGOI de FAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.712 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIPODAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.856 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LENGE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.603 v.13|5|65

El Juez en lo Civil doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de KRUM ALEJANDRO RAPEVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 — e.30|4 Nº 2.855 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PAGLIANO de PERELLA de LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.435 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TAMBURRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.412 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.387 v.11|5|65

## Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ASPURU CHABARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Airs, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.761-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ACHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.817-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMMA GARAT de GRACI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.829-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MATARAZZO o MATANAZZO o MATANAZO de PUCCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.041-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA ANGELICA CAMPI de TELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.339 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SUAREZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.253-v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERALDI y JOSE ANTONIO BERALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.296-v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.298-v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH VISINTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.4|5. — Nº 3.112 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION MONTANER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
e.3|5 Nº 2.988 v.14|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO o GENARO HUMBERTO PANNUNZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.649 v.13|5|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.735 v.13|5|65

---

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEJER BORSUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.405 v.11|5|65

---

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO o NACHMAN ERYD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.406 v.11|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE SIGNORINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.504 v.11|5|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AN. GEL FURLAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires. abril 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri. secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.482 v.11|5|65

## Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALVAN Y MARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña. secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.959-v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SUSANA LACROUX de BALDUZZI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.069-v.21|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de GARABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.882-v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO OTIN u OTIN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.940-v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MALINVERNO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.614-v.19|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARQUES GARCIA. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 3.561. v.19|5|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATAFIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.571-v.19|5|65

---

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR SCONFIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.387 v.18|5|65

---

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BLARDONY del CERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.321-v.18|5|65

---

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.317-v.18|5|65

---

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a don EDUARDO DENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.319-v.18|5|65

---

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIGNATARO de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.322-v.18|5|65

---

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MILLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de abril 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.295-v.18|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o PABLO LUIS BRESCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.117 v.17|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA BRIGIDA DE LUCA de BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.080 v.17|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO SORARRAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.300. e.4|5. — Nº 3.073 v.17|5|65

---

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de JOSE DEGREGORIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 2.985 v.14|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID HILU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 3.031 v.14|5|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN GURDZIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. —e.30|4-Nº 2.541-v.13|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAFUMI ANTONINO y/o ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.786-v.13|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.821-v.13|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20 secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO DIONISIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.895-v.13|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DELGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.577 v.13|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA ILLUMINATI de CARDARELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.373 v.11|5|65

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.776-v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NARCISA BASSO de PALLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.567-v.19|5|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.308 v.18|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO LEPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.083 v.17|5|65

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIO CACCIABUE de DENTONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires abril 26 de 1965. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.222 v.17|5|65.

---

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña RAMONA TULA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.812-v.13|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOME y de OTILIA ASUNCION MILEGO de TOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. —e.28|4 Nº 2.503 v.11|5|65

## Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS TORRES MANZANARES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 29 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.811-v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FEIJOO de GARBAGNOLI o ANTONIA FEIJO de GARBAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintidós de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.806-v.21|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ROSA MELFI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.024 v.21|5|65

---

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA GENOVEVA GROSSI de GUALDI s|Sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.720 v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERNANDEZ de CARPY. — Publíquese por diez días. abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.931 v.21|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VIDAL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.909 v.21|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.877 v.21|5|65

---

El Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PONS de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.932 v.21|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC RASKIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.848 v.21|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA VICTORIA BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.844 v.21|5|65

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, emplaza a don EMILIO GENEROSA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le sigue su esposa doña Dora Mafalda Varela, s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.027 v.14|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO NUÑEZ o JOSE NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.622 v.19|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA AYUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.576 v.19|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AUGUSTA MARTELLINI de FABIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.551 v.19|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VITALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.672 v.19|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22., Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.344 v.18|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGINIO VICTORIO BOTTA y doña ANGELICA BEATRIZ MACCHI de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|5 Nº 3.346 v.18|5|65

---

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO KASIUTYCZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.328 v.18|5|65

---

Juzgado Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ o PEREZ SANJULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.393 v.18|5|65

... LORENZO de RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.589 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSE AUGUSTA ALEKANDRE de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.537 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ANTONIA LAUB de FRANK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.436 v.11|5|65

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 3.831 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA AMALIA MAZARIEGOS de RICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.781 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARUGATI de VANZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.052 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.606-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FERRANO de GAGGERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.292 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o JOSE BLANCO BUGALLO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.384 v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO LISARDO VADILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 3.243 v. 17|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA JUNQUET le BORNAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.151 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO TEDONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 3.408 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANA CAYETANA OLIVARI de OLIVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 2.921-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MAQUEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 2.932 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA APOLINARIA RAVETTINI de MOLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.555 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.846 v.13|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANQUILA PICCHETTI de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.726 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIARDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.809 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BOSCHETTI de GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.892 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.300 v.13|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 12|4|65.

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAWSON BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.883 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CASIMIRA CAMPISTROUS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.398 v.11|5|65

Juzgado Nac. en lo Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VALENTINA CUBARONS DE MARIMON. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.399 v.11|5|65

## Nº 18

El señor Juez en lo Civil Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.905 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.943 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES o JUAN ZOULALIAN. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.711 v.21|5|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARCUS de MIEDZIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.007 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.779 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FREGA de SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.768 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO RONDINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.753 v.21|5|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.552-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TALAMAS. —Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.604-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.209 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BLUDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 2.950 v 14|5|65

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CARLOS RATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 2.988-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ de COUGIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.3|5-Nº 3.005-v.14|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CALLEJO de TEDESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 3.046-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARENER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.730 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HILARIO CEREIGIDO o CEREIJIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.839 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SULIGOI de FAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.712 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIPODAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.856 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LENGE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.893 v.13|5|65

El Juez en lo Civil doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de KRUM ALEJANDRO RAICVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 — e.30|4 Nº 2.855 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PAGLIANO de PEREIRA de LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.435 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TAMBURRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.412 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.387 v.11|5|65

## Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ASPURU CHABARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.761-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ACHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.817-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMMA GARAT de GRACI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.829-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MATARAZZO o MATANAZZO o MATANAZO de PUCCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.041-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA ANGELICA CAMPI de TELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.339 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SUAREZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.253-v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERALDI y JOSE ANTONIO BERALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.296-v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.298-v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH VISINTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.4|5. — Nº 3.112 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION MONTANER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
e.3|5 Nº 2.988 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO o GENARO HUMBERTO PANNUNZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.649 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.735 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEJER BORSUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.405 v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO o NACHMAN ERYD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.406 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE SIGNORINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.504 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FURLAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.482 v.11|5|65

## Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALVAN Y MARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.959-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SUSANA LACROUX de BALDUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.060-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de GARABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.882-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO OTIN u OTIN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.940-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MALINVERNO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.614-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARQUES GARCIA. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 3.561. v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATAFIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.571-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR SCONFIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.387 v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BLARDONY del CERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.321-v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.317-v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a don EDUARDO DENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.319-v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIGNATARO de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.322-v.18|5|65

El Juzgado Civil Secretaría Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MILLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de abril 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.295-v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o PABLO LUIS BRESCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.117 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA BRIGIDA DE LUCA de BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.080 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO SORARRAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.073 v.17|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de JOSE DEGREGORIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 2.985 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID HILU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 3.031 v.14|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN GURDZIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. —e.30|4-Nº 2.541.v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAFUMI ANTONINO y/o ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4.Nº 2.786-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.821-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20 secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO DIONISIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.30|4.Nº 2.895-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DELGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.577 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA ILLUMINATI de CARDARELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.373 v.11|5|65

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.776-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NARCISA BASSO de PALLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.567-v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.308 v.18|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO LEPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.083 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIO CACCIABUE de DENTONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires abril 26 de 1965. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.222 v.17|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña RAMONA TULA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 2.800.— e.30|4.Nº 2.813-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOME y de OTILIA ASUNCION MILEGO de TOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. —e.28|4 Nº 2.503 v.11|5|65

## Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS TORRES MANZANARES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 29 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.811-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FEIJOO de GARBAGNOLI o ANTONIA FEIJO de GARBAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintidós de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.806-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ROSA MELFI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.024 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA GENOVEVA GROSSI de GUALDI s|Sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.720 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERNANDEZ de CARPY. — Publíquese por diez días. abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.931 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VIDAL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.909 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.877 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PONS de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.932 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC RASKIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.848 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA VICTORIA BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.844 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, emplaza a don EMILIO GENEROSA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le sigue su esposa doña Dora Mafalda Varela, s divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días. Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.027 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO NUÑEZ o JOSE NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.622 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA AYUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.576 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AUGUSTA MARTELLINI de FABIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.551 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VITALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.672 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22., Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.344 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGINIO VICTORIO BOTTA y doña ANGELICA BEATRIZ MACCHI de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|5 Nº 3.346 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO KASIUTYCZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.328 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ o PEREZ SANJULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.393 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE de CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.513 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COPPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.514 v.19|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TABBAJ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.179 v.17|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GILARDI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.191 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INO EZRATTY ROLLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.155 v.17|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO ZUCCARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.224 v.17|5|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BIZZI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.546-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FONDEVILA o FONDEVILA ALVAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.651-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SPOSETTI de BASIGLIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.891-v.13|5|65

## Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MANUELA GARCIA de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.876 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUTMAN y GITLA LERER de GUTMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.937 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a RAFAEL KUASNOSKY, nombrándose síndico al Dr. Vicente Osvaldo Cutolo, con domicilio en San Juan Nº 1425 piso 4º, "G". — Fíjase quince días para presentar el síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2300.— e.10|5 Nº 3.822 v.14|5|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CERCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.472-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.670-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 3.607 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON PAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 3.469 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.405 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ROBERTO CHEVALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.251 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES EMMA LATREYTE de CALP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.098-v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZER KRYKUN o CRICUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.4|5-Nº 3.121-v.17|5|65

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTINELLI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.078 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO LUIS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.886 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MASTROVITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.037 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NESI o NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.492-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LEVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.540-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GERONI. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.615-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BRACCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.4|5-Nº 3.071-v.17|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ENKELEVICH Vda. de ROSOVSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 3.001 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINO de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.592-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERELLO de GREGUOLI JUANA ANTONIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.549-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YANUS de TYSAK o MARIA JANUSZ de TYSAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.721 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO PICCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.817 v.13|5|65

## Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA D'AQUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.023 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ANGELA JUANA MAGDALENA RAGGI de BASADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.043 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MARTINEZ FARIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.055 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALBERTO SOLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.573-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.486-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA GARGIULLO o ARGENTINA GARZULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.482-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA GRINSTEIN de DUJOVNE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 3.605 v.19|5|65.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GONZALEZ de RABANAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.092-v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSA BURLANDO de GORETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.397 v.11|5|65

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.852 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CERUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.775 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NUNCIO MICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 4.084 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FABREGAS SOTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 3.466 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO EUGENIO HILLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.163-v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEULINGER de CHIESA o MARIA NEULINGER de KREINER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 2.920 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO ALONSO de RODOFILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.576 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISABELINO REMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.445 v.11|5|65

## Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GUILLERMO LEARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.011 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FERRARI de TROGLIO y SANTIAGO TROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.710 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DELLA BIANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.854 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHELA KOLNIK de MURAWNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 3.288 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANTIÑAN REY. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.632 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOVITA ANGELICA AVENDAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.893 v.13|5|65

## Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

visionalmente en este sumario y respecto de Luis Tomás Orosa, por el delito de hurto, art. 162 del Código Penal — (firmado) Carlos M. Ure, Juez en lo Criminal de Instrucción, ante mí.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965 — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.645 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO MUGICA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.121, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.646 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.647 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 30 días, a CARLOS ANGEL TREVANI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.160, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.648 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS MARIA BORQUIN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.171, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.649 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO LUJAN AGOSTONI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.163, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.650 v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN JOSE RISSOTTO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.181, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.651-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a TOMAS DOMINGO MATURO, para que comparezca a estar a derecho procesado por defraudación prendaria, en la causa 29.149, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Alfredo A. Bretón secretario.
e.6|5-Nº 3.652-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a JUAN CARLOS GUEIMUNDE, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.061, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.653-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SANTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 28.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.654-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JORGE ALBERTO CAMERA, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.140, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.655-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M Ure, se cita, llama y amplaza por cinco días a TOBIAS MAXIMO CAJARAVILLE, procesado po el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.151, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|5-Nº 3.656-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a REBECA BROVER DE BUCH, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho e.. la causa 29.209, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.657-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a FERNANDO MARCELO TERRAGONA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.197, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|5-Nº 3.659-v.12|5|65

Por orden del Señ r Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA SARA LOPEZ, L. C. Nº 2.946.281, procesada por el delito de defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.258, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|5-Nº 3.660-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASSA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.206, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.658-v.12|5|65

## Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FIORENTINO LEANDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3 661-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR BLASON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.662-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA CELIA GARCEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.663-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANGEL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.664-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde, publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.665-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HERMIDA y HECTOR DANIEL ASETO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.666-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO VALENTIN BULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.667-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6 Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO SCHIENKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 23.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.668-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a JOSE JAISEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 23.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.669-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO o ALFREDO VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en causa Nº 23.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.670-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ERNESTO SANTIAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.427, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.671-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO RAVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.296, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.672-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pesente, a NUNZIO ARMANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.476, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.673-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO ROCES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 23.291, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.674-v.12|5|65

## Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ZUNILDA OTASO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.675-v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE ALEJANDRO ARIAS a comparecer en la causa que se le sigue por uso ilegítimo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.676-v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a VICENTE MANUEL GONZALEZ y OLGA STELLA DE LOS SANTOS ZAMBRINI a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.677-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 32.047-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.678-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS MARIO EMBON, RICARDO HECTOR VASQUEZ y VICENTE FAUSTINO RUIZ PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les iguse por defraudación prendaria (Nº 32.046), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.679-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REN...

JAMIN ALONSO y ALFREDO JOSE ROMANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 32.048, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|12-Nº 3.680-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA LEMOS DE MELO en la causa 32.049, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.681 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMA TEVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 32.052), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.682 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CAMILO FONSECA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 32.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.683 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JORGE SAUL ORTIZ a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 32.058), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.684 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ELSA ESTHER JULIANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.685 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ESTHER ROSA MUCHENICK de SLUSKY a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|5-Nº 3.686 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LOPEZ ANIBAL FRANCISCO (sumario 29.389), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.687 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a NELIDA ALBARELLOS (sumario 29.572) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.688 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LIDIA AURELIA SINIEGO de GALLARDO (sumario Nº 29.580) a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.689 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JOSE CAPUANO sumario 29.578 a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.690 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a TERZANO CARLOS ALBERTO (sumario 29.571), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.691 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ELSA ESTHER JULIANO (sumario 29.589), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.692 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a TREJO CARLOS A. (sumario 29.475), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.693 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a HERRERA NICOLAS OCTAVIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.694 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JORGE JOSE GONZALEZ (sumario 29.356), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.695 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a COMLEN LUIS (sumario 29.124), a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.696 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ALBARELLOS NORBERTO (sumario 28.875), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.697 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ATORINO JOSE EDUARDO (causa 29.268), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.698 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CONSTANTINO ROCELLA (sumario 29.124), a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.699 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a MIRTHA JAIME de VELAZQUEZ (sumario 29.584), a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.700 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE RATTO a comparecer en la causa Nº 29.582 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6 Nº 3.701 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FIDEL P. FERREYRA y ESTELA N. SINACORE DE FERREYRA a comparecer en la causa Nº 29.564 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6 Nº 3.702 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE JOSE CASTRO y ROQUE ANTONIO CIARAULO a comparecer en la causa Nº 29.569 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6 Nº 3.703 v.12|5|65

### Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO WILSON PALADINO a comparecer en la causa Nº 13.429 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.704 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN AURELIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 13.433 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.705 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a BENITA PARRA DE COSTOVA a comparecer en la causa Nº 13.430 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.706 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE EDUARDO MOREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.434 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.707 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ALBERTO RAMON AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.422 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.708 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALBERTO VIRTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Exacciones ilegales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.709 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.234 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.710 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de 5 días a MIGUEL GARCIA CAAMAÑO a comparecer en la causa Nº 14.189 que se le sigue por hurtos reiterados y robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6 5 Nº 3.711 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL N. QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.268 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6 5 Nº 3.712 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.302 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6 5 Nº 3.713 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CALISAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.244 que se le sigue por lesiones, art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese, por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.714 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CELESTINO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.266 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.715 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA GONZALEZ AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.266 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.716 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NATALIO ARMANDO AR-

visionalmente en este sumario y respecto de Luis Tomás Orosa, por el delito de hurto, art. 162 del Código Penal — (firmado) Carlos M. Ure, Juez en lo Criminal de Instrucción, ante mí.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965 — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.645 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO MUGICA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.121, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.646 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.647 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 30 días, a CARLOS ANGEL TREVANI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.160, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.648 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS MARIA BORQUIN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.171, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.649 v.12|5|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO LUJAN AGOSTONI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.163, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5 Nº 3.650 v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN JOSE RISSOTTO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.181, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.651-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a TOMAS DOMINGO MATURO, para que comparezca a estar a derecho procesado por defraudación prendaria, en la causa 29.149, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Alfredo A. Bretón secretario.
e.6|5-Nº 3.652-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a JUAN CARLOS GUEIMUNDE, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.061, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.653-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SANTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 28.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.654-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JORGE ALBERTO CAMERA, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.140, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.655-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M Ure, se cita, llama y amplaza por cinco días a TOBIAS MAXIMO CAJARAVILLE, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.151, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|5-Nº 3.656-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a REBECA BROVER DE BUCH, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.209, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.657-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a FERNANDO MARCELO TERRAGONA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.197, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|5-Nº 3.659-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA SARA LOPEZ, L. C. Nº 2.946.281, procesada por el delito de defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.258, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|5-Nº 3.660-v.12|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASSA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.206, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|5-Nº 3.658-v.12|5|65

## Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FIORENTINO LEANDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.661-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR BLASON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.662-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA CELIA GARCEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.663-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANGEL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.664-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.665-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HERMIDA y HECTOR DANIEL ASETO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.666-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO VALENTIN BULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 3.667-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6 Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO SCHIENKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 23.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.668-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JAISEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 23.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.669-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO o ALFREDO VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en causa Nº 23.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.670-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ERNESTO SANTIAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.427, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.671-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO RAVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.296, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.672-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pesente, a NUNZIO ARMANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.476, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.673-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO ROCES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 23.291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|5-Nº 3.674-v.12|5|65

## Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ZUNILDA OTASO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.675-v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE ALEJANDRO ARIAS a comparecer en la causa que se le sigue por uso ilegítimo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.676-v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a VICENTE MANUEL GONZALEZ y OLGA STELLA DE LOS SANTOS ZAMBRINI a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.677-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 32.047-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.678-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS MARIO EMBON, RICARDO HECTOR VASQUEZ y VICENTE FAUSTINO RUIZ PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les iguse por defraudación prendaria (Nº 32.046), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.679-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RPM-

JAMIN ALONSO y ALFREDO JOSE ROMANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 32.048, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|12-Nº 3.680-v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA LEMOS DE MELO en la causa 32.049, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.681 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMA TEVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 32.052), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.682 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CAMILO FONSECA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 32.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.683 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JORGE SAUL ORTIZ a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 32.058), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|5-Nº 3.684 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ELSA ESTHER JULIANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.685 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ESTHER ROSA MUCHENICK de SLUSKY a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|5-Nº 3.686 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LOPEZ ANIBAL FRANCISCO (sumario 29.389), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.687 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a NELIDA ALBARELLOS (sumario 29.572) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.688 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LIDIA AURELIA SINIEGO de GALLARDO (sumario Nº 29.580) a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.689 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JOSE CAPUANO sumario 29.578 a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 3.690 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a TERZANO CARLOS ALBERTO (sumario 29.571), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.691 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ELSA ESTHER JULIANO (sumario 29.589), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.692 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a TREJO CARLOS A. (sumario 29.475), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.693 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a HERRERA NICOLAS OCTAVIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.694 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JORGE JOSE GONZALEZ (sumario 29.356), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.695 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a LEN LUIS (sumario 29.124), a comparecer en la causa que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.696 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ALBARELLOS NORBERTO (sumario 28.875), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.697 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ATORINO JOSE EDUARDO (causa 29.268), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.698 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CONSTANTINO ROCELLA (sumario 29.124), a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.699 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a MIRTHA JAIME de VELAZQUEZ (sumario 29.584), a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5 Nº 3.700 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE RATTO a comparecer en la causa Nº 29.582 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6 Nº 3.701 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FIDEL P. FERREYRA y ESTELA N. SINACORE DE FERREYRA a comparecer en la causa Nº 29.564 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6 Nº 3.702 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE JOSE CASTRO y ROQUE ANTONIO CIARAULO a comparecer en la causa Nº 29.569 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6 Nº 3.703 v.12|5|65

## Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO WILSON PALADINO a comparecer en la causa Nº 13.429 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.704 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN AURELIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 13.433 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.705 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a BENITA PARRA DE COSTOVA a comparecer en la causa Nº 13.430 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.706 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE EDUARDO MOREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.434 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.707 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ALBERTO RAMON AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.422 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.708 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALBERTO VIRTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Exacciones ilegales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.709 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.234 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6 Nº 3.710 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de 5 días a MIGUEL GARCIA CAAMAÑO a comparecer en la causa Nº 14.189 que se le sigue por hurtos reiterados y robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.711 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL N. QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.268 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.712 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.302 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.713 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CALISAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.244 que se le sigue por lesiones, art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese, por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.714 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CELESTINO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.266 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.715 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA GONZALEZ AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.266 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.716 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NATALIO ARMANDO AR-

TOLA a comparecer en la causa número 14.271 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.717 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FARIK MARTIN RIOS a comparecer en la causa Nº 14.271 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.718 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON SUFOTINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.269 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|5 Nº 3.719 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN BENKO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.251 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|5 Nº 3.720 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRIPOLI GUALAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 12.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Juan Manuel Jordan, secretario.
e.6|5 Nº 3.721 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO JORGE BERMUDEZ, a comparecer en la causa Nº 13.011, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría número 123.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.722 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO UNGARO, a comparecer en la causa Nº 13.113, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.723 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS BORZANI, a comparecer en la causa Nº 13.351, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.724 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ORLANDO JORGE TORREIRO, a comparecer en la causa Nº 23.411, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.725 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a VICTOR HERSZKOWIECZ ROSEMBERG, a comparecer en la causa Nº 13.199, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.726 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a VICENTE EDUARDO D'ALESANDRO, a comparecer en la causa Nº 12.649, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.727 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CESAR RIVERO, a comparecer en la causa Nº 12.649, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.728 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CRESPIN MACEDO, a comparecer en la causa Nº 13.353, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.729 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR PIO NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 13.399, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.730 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ROMALDI, a comparecer en la causa Nº 13.113, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|5 Nº 3.731 v.12|5|65

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.101, que se le sigue por estupro y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciera. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.6|5 Nº 3.732 v.12|5|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

## Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GENARO ROBERTO DAMES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.6|5-Nº 3.750 v.12|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JOSE GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, abril de 1965. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.6|5-Nº 3.751 v.12|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ANDRES POGGIO o NICOLAS POGGIO GIRARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.6|5-Nº 3.752 v.12|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BROMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.6|5-Nº 3.753 v.12|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELISA BARRON DE ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.6|5-Nº 3.754 v.12|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REYNALDO SUSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.6|5-Nº 3.755 v.12|5|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|5-Nº 3.733 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera comunicación del presente a MIGUEL SADI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, planta baja. — Secretaría, abril 2 de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.6|5-Nº 3.734 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera comunicación del preseste a HUGO DIEGO IVANCEVICH o IVANICEVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, planta baja. — Secretaría, abril 2 de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.6|5-Nº 3.735 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID BOTTON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Secretaría, abril 2 de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.6|5-Nº 3.736 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA LEONOR MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.6|5-Nº 3.737 v.12|5|65

## Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARGARITA DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.391, que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.6|5-Nº 3.742 v.12|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO ÑAMANDU o NAMANDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.149 964, que se le sigue por infracción al artículo 49 del Decreto Nº 14.584, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.6|5-Nº 3.743-v.12|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado HORACIO RODOLFO SOSA CORDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.016|64, caratulada: "Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia defraudación en su perjuicio. Procesado: Horacio Rodolfo Sosa Cordero", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.6|5-Nº 3.744-v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE BERTEURIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.060|58 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge Kent, secretario
e.6|5-Nº 3.739 v.12|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL FEDERICO PIGNATARO y VICENTE EDUARDO PIGNATARO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.6|5-Nº 3.740 v.12|5|65

Por disposición del Sr. Juez Federal, Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NELIDA JUANA GALLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.372, que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo aperci-

**bimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.**
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — **Jorge** Kent, secretario.
e.6|5-Nº 3.741 v.12|5|65

**Nº 3**

**Art.** 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — *Juzgado en lo* Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a *CARLOS MANUEL PESCE* para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.6|5-Nº 3.745-v.12|5|65

**Art.** 141 del Código de *Procedimientos* en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALDO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.6|5-Nº 3.746-v.12|5,65

**Art.** 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FELIX FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y fals. de documentos en causa 3.845, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.6|5-Nº 3.747-v.12|5|65

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, a JORGE OMAR DE GASTALDI y CARMELO ANUNCIATA, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.911, que se les siguen por falsificación de documentos y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.6 5-Nº 3.748-v.12|5|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARISTIDES GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.6|5-Nº 3.749-v 12|5|65

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita a la demandada en el juicio BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|COMIMPEX S.A. C.I.F. (en formación) s|Cobro de Pesos, para comparecer a estar a derecho dentro de tercero día de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 1.680.— e.10|5 Nº 4.022 v.12|5|65

**JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL**

**Nº 3**

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días que en autos: "TUÑIN DE LA BOCA S.R.L., s|quiebra", han recaído las siguientes regulaciones: $ 800 y $ 300 por honorarios del letrado y apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, Dres. Ezequiel Lerner e Isidoro Minelli, respectivamente; $ 7.000 del Síndico Contador Humberto Manuel Bernardelli; $ 950 de la Escribana inventariadora Srta. María Araceli Sisay; $ 5.000 del liquidador Radrizzani Hnos. S. A. C.I.; $ 1.900 de su letrado Dr. Mario César Helman.

Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.360 e.10|5 Nº 3.739 v.11|5|65

**Nº 5**

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, *comunica por cinco días* a los acreedores de SOCIEDAD AMERICANA DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS S. A., continuadora de Compañía Industrial de Abonos S. A., la convocatoria solicitada por la sociedad, *fijándoles hasta el día 14 de junio de* 1965 para presentar al Síndico Contador Rodolfo Caporalini, domiciliado en la calle Chacabuco 469, piso 6º, Dto. 2, los justificativos de sus créditos. El día seis de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, cuatro de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
Nota: Este edicto no contiene ninguna enmendadura, raspadura ni entrerrenglonadura. Conste. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.10 5 Nº 4.099 v.14|5|65

El Juzgado en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 5 días, que en CARINE S.R.L., su quiebra, se ha señalado el día 23 de junio de 1965 a las 14 horas para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico: Jacinto González Segura con estudio en Avda. Corrientes 417 Esc. 601 a quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta treinta días del presente edicto. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el 11 de julio de 1962. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200.— e.6|5-Nº 3.504 v.12|5|65

**Nº 8**

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a AVAL PUBLICIDAD S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra formulado por Dicon Difusión Contemporánea S.A., bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400 e.6|5 Nº 3.484 v.12|5|65

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ADUCAR'S F.I.C.I.S.A., fecha provisoria de cesación de pagos, 21 de noviembre de 1963. Síndico: Pedro Ricagno, con domicilio en la calle Corrientes 1485, 8º piso, Dto. N, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 14 de junio de 1965, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de abril de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e.10|5 Nº 3.853 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que la junta de acreedores de TALLERES METALURGICOS VULCANO S.A. IND. y COM., s|convocatoria, se postergó para el 3 de setiembre de 1965, a las 14.
Buenos Aires, abril 30 de 1965 — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 3.636 v.12|5|65

**Nº 10**

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a GUILLERMO CARRASCO para comparecer en juicio "Carrasco, Guillermo s|le pide la quiebra Aserraderos y Obrajes Santa María S.R.L.", notificándole el auto que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 5 de 1964. Atento el estado de autos y lo que surge de la información sumaria de fojas 36, intímese a la deudora para que dentro de tercero día ofrezca la deudora explicaciones acerca el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de continuarse los trámites de la presente causa. Notifíquese. Fdo.: Federico Galli Villafañe, Juez". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600.— e.10|5 Nº 3.828 v.14|5|65

**Nº 12**

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 23, *comunica por cinco días* la quiebra de "RAFAEL TUSSIE E HIJOS". — *Fecha provisoria de cesación de pagos:* el 2 de noviembre de 1961. *Síndico:* **Teodoro Lubetkin**, domicilio: Uruguay 560, 5º p. of. 54|55, a quien *los acreedores deberán presentar* sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el *día 10 de junio* pxmo., a las 14 hs. para la reunión de la *Junta en la Sala* del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000 e.6 5 Nº 3.533 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la *quiebra de* "REGMAR TEXTIL COMERCIAL E IMPORTADORA". Fecha *provisoria* de cesación de pagos: el 20 de mayo de 1963. Síndico Teodoro Lubetkin, *domicilio* Uruguay 560, 5º p. of 54 55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 2 de *junio* pxmo, a las 14 hs. para la reunión de la Junta en la Sala del Jusgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a poner*los* a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000 e.6 5 Nº 3.534 v.12|5|65

**Nº 14**

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de GERONIMO ADOLFO DEKEUKELAERE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de mayo de 1962. Síndico: *Carlos Raúl* Marrauzino, con domicilio en Callao 232, 7º piso, Dto. 14, a *quien los acreedores deberán* presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de junio a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.600.- e.10|5 Nº 3.945 v.14|5 65

**PROVINCIALES**

**JUZGADOS FEDERALES**

**SAN MARTIN**

**Nº 1**

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HERZ CHAIM KORNBLUT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.631 64, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.6|5-Nº 3.738 v.12 5|65

**PARANA**

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a HUGO ABEL ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 130 v.
Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.
e.30|4-Nº 3.596-v.20|5|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a DOMINGO CELESTINO GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 130 v.
Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.
e.30|4-Nº 3.597-v.20|5|65

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 1**

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio CANOTA SAFICIA c|DITARANTO TOMAS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Santiago Vagni, rematará sobre la misma, el día 16 de mayo, a las 15 horas, ocupada por un solo inquilino la finca Avda. Gral. Paz numeración actual 9570, entre las de Lazcano y Fragueiro, edificada en el lote 14 de la manzana M., finca 125313, inscripta al Tomo 656, folio 418, midiendo el terreno: 8,66 mts. de frente O., 28,37 metros costado S., 25,57 metros costado N. y 9,10 metros contrafrente: edificación antigua compuesta de 2 hab., serv., cocina, dep. y galpón de chapas. — Base $ 484.374.— m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800. e.10|5. — Nº 3.617 v.14|5.65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S. A. c|COTTON CHREM, ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 12 de mayo a las 16 hs., el departamento 2º piso, unidad 4 de la finca Av. del Lib. Gral. San Martín 2620|24. Sup. propia 234,70 m. c.| — Porcentual 4,92 o|o. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.350.000.— 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.000.— e.5|5 Nº 3.366 v.11|5|65

**Nº 2**

JUDICIAL. — Por mandato del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, autos sucesorios "REGUERIA, MARIA DOLORES, s|sucesión", remataré el día sábado 22 de mayo, a las 15 horas sobre los mismos, el inmueble calle Ramón L. Falcón 2622| 2624, con la base de $ 656.690 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Títulos perfectos inscripto en el Registro de la Propiedad: Zona: Sud, Tº 1842; Fº 103; Nº 46393 - Letra "H", se hace constar que la parte correspondiente a la finca 2622, se vende totalmente desocupada y la parte de la finca Nº 2624, ocupada por inquilino que abona $ 2.000 mensuales. — Con las medidas y linderos que resultan de los autos.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.800. e.10|5. — Nº 3.733 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BARRON, AGUSTIN GABRIEL, s|Testamentaria", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre el mismo inmueble, el domingo 16 de mayo de 1965, a las 16 horas, con la base de $ 202.000 m|n., la *mitad indivisa* del inmueble, calle Empedrado 2380, de esta Capital, que *mide: 8,66 m. de frente al N.O.* sobre la calle Empedrado; *21,63 m. de fondo en el costado N.E.*, lindando con parte del lote 17; 24,21 m. en el del S.O., lindando con lote 19 y fondos del 21; y 9 m. en su contrafrente al S.E., lindando con parte del lote 17. — La finca será desocupada por la señora Gregoria de Barrón, de acuerdo con lo pactado judicialmente, dejándose constancia que es la única ocupante de la misma. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Acto seguido se procederá a la venta de los muebles y efectos de la sucesión, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.200. e.10|5. — Nº 3.920 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "DI MARCO DOMINGO ANTONIO y SPOSITO de DI MARCO, JOSEFA, s|Sucesiones", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre el mismo inmueble, el domingo 16 de mayo de 1965, a las 15 horas, con la base de $ 342.000 m|n., la finca calle Esteban Bonorino 1080|82, de esta Capital, que mide: 8,66 m. de frente al O. sobre la calle Esteban Bonorino; 41,79 m. de fondo en el costado N., lindando con el lote 24; 41,36 m. en el del S., lindando con el lote 22 y fondos del 18 y 8,67 m. en el contrafrente al E., por donde linda con parte del lote 17. — La venta es al contado y se entregará la finca en el estado de ocupación en que se encuentra, estando desocupada la segunda habitación y el terreno del fondo, de aproximadamente 7 metros. — Seña 8 o|o.— Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 5.000. e.10|5. — Nº 3.921 v.14,5|65

**Nº 5**

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "DI TULLIO FLORENTINO LUDOVICO y otros c|MANENTTI RAUL ESTE-

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que el martillero Hernán J. Ojea procederá a la subasta de los muebles que se encuentran en calle Salta 226, piso segundo, Cap. Federal (Escritorio, juego sillones, etc.), a las 8.30 horas y a las 10.30 horas, en la calle Pilcomayo 1857, Avellaneda, Pcia. Bs. As., lo que sigue: Bodega, Planta fraccionadora de vinos completa, cubas, tanques, máquina embotelladora, filtros, etc., que por su extensión se detallan en carteles, como así también muebles de escritorio: Armarios, escritorios, máquina escribir y de calcular. Venta ordenada en autos "VENTAFIN S. A., su quiebra". Venta al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o/o. La venta se realizará a las horas indicadas, el día 12 de mayo de 1965

Buenos Aires, 22 abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.10|5 Nº 3.687 v.11|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|GARCIA, MIGUEL CEFERINO y COTLIARENCO, ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.55: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 163438, completamente equipada, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 42.060. Al contado. Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e.10|5 Nº 3.843 v.12|5|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: PRINCIPE SOC. ANON. C. I. MANDATARIA y COMISIONISTA, c|FAILLA HNOS. S.R.L., s|ejec. que el martillero, Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará un automóvil, marca Renault I. K.A., tipo Dauphine, modelo 1961, motor Nº 2003505, chasis Nº 061310201, serie Nº DA-9469, al contado y en la base de $ 225.375.— m/n. en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Cap., en el día, lunes 17 de mayo de 1965, a las 15 hs. — Exposición Avda. Santa Fe Nº 5073|91. — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.7|5-Nº 3.898 v.11|5|65

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S.C.A. c|MELELLA ANTONIO y otros, s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Sucre 4350, donde se exhiben, y se entregarán una vez aprobada la subasta, el 18 de mayo, a las 11 horas, un balancín automático inclinable, de pie, registrable, de 80 ton. con retardo, marca "Carigoni"; mod. B-75, Nº 2709, con motor eléctrico acoplado "T-3", mod. B, Nº 997, de 4 c.v., y 1400 rpm; un balancín automático, inclinable, de pie, registrable, de 45 ton., marca "T.B.37", mod. T.8, Nº 920, con todos sus accesorios; una prensa para bakelita, accionada a mano, de pie, de hierro, de 15 toneladas, marca "BTT", mod. T.77, Nº 450; un balancín automático, de pie, de 12 ton., marca "TB-37", mod. 8, Nº 5780, con todos sus accesorios: una máquina de soldar, de punto, de pie, de hierro, marca "Morani y Cía.", mod. T.77, Nº 11503; una agujereadora de banco, de hierro, de hasta 13 mms. de diámetro de perforación, marca "Percherón", mod. T.77, Nº 311089, con sus accesorios; y dos agujereadoras de banco, de hierro, de hasta 13 mms. de perforación, ambas marca "Televel", modelos T.66, Nros. 33 y 36. — Base pesos 190.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.080. e.7|5. — Nº 4.018 v.11|5|65

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIESELMAQ S.R.L. s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,15: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AVR. 90 Nº 6621, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.076. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.890. e.10|5. Nº 3.836. v.12|5|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio GARCIA BURGOS A. c|DAGGATI A., s|ejec., que el martillero Jorge A Sobral de Elía, rematará el 12 de mayo, a las 15 horas, en Venezuela 2047, donde se exhibe: una heladera mostrador, marca Mazur, de 7 puertas, s|base, contado, en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Sujeto aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440. e.7|5. — Nº 4.085 v.11|5|65

## Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A c|BONINO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1965, a las 16 horas: Una máquina combinada para deformar calzado marca "Argiré" modelo P.B. Nº 21048; un motor monofásico de 1|2 c.v. marca "Maga" Nº 916. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base: $ 11.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.10|5. Nº 3.942. v.12|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES RIVADAVIA S A C I c|SPEIRS GEORGE HENDRICKS s|ejecución prendaria", que el martillero Juan F. Moia rematará el 20 de mayo, a las 10 hs., en Av. Rivadavia 6109, donde se exhibe, un automóvil marca Ford Falcon, mod. año 1964, tipo sedán cuatro puertas, motor Nº 2EA024—104409, seis cilindros, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.106.156, paga por el año 1964. — Base: $ 367.125 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. Proced.). — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. e.10|5. Nº 3.755. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "PLAYBOY S.R.L. c|VOLPI JUAN CARLOS, s|ejec. prenda", que el martillero Esteban F. Schiavone, rematará el 17 de mayo, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital, un auto, marca Dodge, año 1940, motor Nº D14-42329, de 6 cilindros, sedan 4 puertas, patente Pcia. de Bs. As. año 1961, Nº 822.241, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Fco. Beiró y Gral. Paz (lado Provincia). — Base m$n. 53.332,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.7|5. — Nº 4.065 v.11|5|65

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NUÑEZ, CIPRIANO CRESPIN s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,45: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 179347, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 25.305.— Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.748. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIVAROLA, EDUARDO ORLANDO s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.50: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 171856, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.510.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.747. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OTERO, JULIO CESAR s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 139028 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.207. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.749. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SANCHEZ, JULIO CIPRIANO. — s| ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191497, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital.

Base: m$n. 32.500.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965.

María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 3.744 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio VALERGA S. A. C. I. e I. c|PEREZ, HECTOR RUBEN y otro s|ejecución prendaria que el martillero Roberto Horacio Marín rematará en la calle Urquiza Nº 539 de Vicente López, el día 15 de mayo de 1965 a las 10 horas, un automóvil tipo Dauphine, modelo DA—2V, marca Gordini IKA, Año 1963, motor Nº 3.003.329, Serie Nº 36254 — 01437 que se exhibe en el mismo lugar. — Con base de $ 327.957. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965.

María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 4.235 v.12|5|65

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. A. c|MARIA A. S. de ORELLANA GACHE, s|Ej. Prend.", que el martillero Mario J. Nicodemo, rematará en Cangallo 4248, p. b., 1er. Dto., el 18 de mayo, a las 9.30 horas, donde se exhibe y que será entregado una vez aprobada la subasta, un piano alemán, marca "F. Sprunck", mod. vertical, número 27715, de 85 notas, 3 pedales, encordado cruzado, armazón metálico, mueble color caoba. — Base $ 20.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800. e.7|5. — Nº 4.016 v.11|5|65

## Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FLUVI—MAR S. A. T. C. I. y F., c|MARTINENGO ROBERTO JOSE s|ejec. prendaria; que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174 el día 24 de mayo a las 10 horas, un automotor marca "Renault" Modelo R4L, 1964, motor: 5006893 — Serie 46336 — 05184 — carrocería 05087, patente de la P. de Bs. Aires 1.130.716 año 1964, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965.

Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 4.108 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "TORRES ABEL c|CORONEL JORGE OMAR s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Ruben Sainz de la Maza, rematará en la calle Independencia 1223 — V. Ballester— Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, el 21 de mayo de 1965, a las 15 hs., un automotor tipo sedan, marca "Isard", modelo T-700 año 1960, motor Nº x 70 — 026104x, de 35 CV de potencia y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 991.929, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate; Base: m$n. 108.986. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.10|5 Nº 3.780 v.12|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, hace saber por tres días en los autos "FLESCA NORBERTO FEDERICO c|EL EMPORIO DE LA AVICULTURA S. R. L. s|ejec.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 18 de mayo a las 15 hs. en el local calle Bmé. Mitre 1552, Cap., los siguientes bienes: una incubadora para 10.000 huevos, marca Cupez, eléctrica con motor acoplado y una incubadora para 6.000 huevos, marca Petersome, mod. 7, serie Nº 1-5750 con motor eléctrico acoplado, que se exhiben en Berlín 481, Longchamps, Prov. de Bs. As. — Sin base. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.10|5 Nº 4.104 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "INGENIERO ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c| TREUER ANTONIO PABLO y TREUER EVA SUSANA s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará día 15 de mayo de 1965 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor marca "Citroen" modelo año 1963 — AZL, motor Nº 2023000115 — AZ de 12 CV. y 2 cilindros, con carrocería sedán 4 puertas, chassis Nº 3002008812, color azul. — Destinado al uso particular, con la base de $ 137.500.— que se exhibe en Juncal 2731, Capital, venta al contado. — Comisión 10 o|o; seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965.

Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.10|5 Nº 4.331 v.12|5|65

## Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "ICARMO S. R. L. c|MIZRA TOMAS MARCOS s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1965, a las 16 horas: una máquina de aparar calzado marca "Seiko" modelo T. F. 8 Nº 125981; un motor marca "Motormech" de 1|4 c. v. Nº I—55605. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 18.300. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 23 de 1965.

Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.10|5 Nº 3.943 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "LO PRESTI SILVESTRE c| RAICH CARLOS DANIEL s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará el 15 de mayo de 1965 a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 589, un camión marca Volvo, modelo año 1948, con motor Nº VDA 3678, patente de la Capital Federal, año 1960, Nº 843280 para uso de transporte, con la base de $ 49.599,96 que se exhibe en Avenida Cruz 3402, Capital, en las condiciones que resultan del acta de secuestro. — Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965.

Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.10|5 Nº 4.329 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra MARTINEZ, GERMINAL JOSE s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.05: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, número 150153, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 24.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 3.745-v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SALOCHA, JORGE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,05: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4222, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 32.535. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 10|5 Nº 3.746 v. 12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. contra BARREIRO, LUIS FERNANDO y BARREIRO, ELOY FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.15: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WT-453, Nº 6412, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 98.229. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920 e. 10|5 Nº 3.838 v. 12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. contra MER, RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.15: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WT-56, número 6578, fabricada bajo la licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 61.876. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.— e.10|5-Nº 3.841-v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. contra BENITEZ, ANTONIO CEVERINO y PAZ, ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965 hora 9.15: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WTA-73, Nº 1970, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 128.227. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.— e.10|5-Nº 3.842-v.12|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|SANCHEZ PEDRO s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 13 de mayo, a las 14 hs., en Mirave 3385, donde se exhiben, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 máq. cierratapa plbot. de aceite; tanque envasador y cierratapa p|id.; 2 heladeras dos puertas Siam-Todacero; balanza; caj. h°. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.040. e.10|5. Nº 3.884. v.12|5|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "ARGIRO S. A. c|GIGLIO SANTOS s|Ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1965, a las 16 horas: Una máquina para rebajar suelas marca "Argiró" modelo 29 Nº 17637; Una máquina de aparar calzado marca "Selko" modelo T.F. 2 Nº 1262091; Un motor marca "Mech" Nº R.4504 de 1|2 C.V.; Una máquina para coser a black común marca "Argiró" Nº 17422; Un motor marca "Bramer" Nº 1580 de 3|4 C.V.; Una máquina para rebajar cortes modelo 8 Nº 17672; Una máquina combinada para deformar calzado marca "Argirópolis" modelo 201 Nº 17402; un motor marca "Mech" Nº 22997, de 1 C.V.; Una máquina para cortar suelas marca "Induma" Nº 966. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 34.380.— Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.000. e.10|5. Nº 3.914. v.12|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado del Trabajo Nº 18, comunica por tres días, en el juicio ARRIETA SELVA ARGENTINA contra QUEVEDO JUAN CARLOS, despido, que el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará el día 15 de mayo de 1965, hora 11, sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Río Bamba 562|66, designado como Unidad 8, piso tercero, inscripto al Tomo 584. Horizontal F. 81. Sin base. Al contado. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — H. Maggi, secretario.
$ 1.680. e.10|5. Nº 3.845. v.12|5|65

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AREDELTA S. A. M. I. C. I. A.

El Directorio invita a los Sres Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse en Lavalle 1454, 7º piso, el 20 de mayo próx., a las 19 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.918-v.14|5|65

ADAMAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos artículos 8º, 9º y 18 de los estatutos.
4º Reforma artículo 5º del estatuto social.
5º Ratificación contrato BID, autorización para emitir acciones según cláusula del mismo y compromiso relativo a eventuales aportes de recursos financieros para llevar a cabo el proyecto.
6º Ratificar compromiso limitación porcentaje de dividendos en efectivo.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 3.960.— e.10|5-Nº 3.916-v.12|5|65

ARGENBEL
S. A. P. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 17.30 hs., en su sede social calle Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 C. de C., ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección de un Director.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.10|5-Nº 4.017-v.14|5|65

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes en reemplazo de los directores renunciantes.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.10|5-Nº 4.089-v.14|5|65

ANKOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Mayo de 1965, a las 13 horas, en la oficina de la sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Retribuciones de Directores.
3º Elección del Directorio y Síndicos
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|5 Nº 3.631 v.11|5|65

AMSTERDAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sucre 3221 — Buenos Aires
Nº Inscripción 11.226

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Sucre Nº 3221, Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Fijación número miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|5 Nº 3.417 v. 11|5|65

"B"

BORMIDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 5.789

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 18 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 309, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Determinación número directores. Eventual nombramiento directores y nombramiento síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|5-Nº 4.006-v.12|5|65

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento 1136, 1 piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de Directora de la Srta. Felicia Sochniewicki. (Art. 336 del Código de Comercio.)
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.7|5 Nº 3.890 v.13|5|65

B A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 12.440

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 5|5 Nº 3.377 v. 11|5|65

"C"

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Elección de tres directores por el término de un año, en reemplazo de los salientes;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y,
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.800.— e.10|5 Nº 2.628 v.14|5|65

CONGREGACION RELIGIOSA, CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor socio congregante:
El Consejo Directivo invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que en reemplazo de la Convocada para el 24 de abril del cte. año, se realizará el día sábado 22 de mayo de 1965 a las 19 horas, en su sede central calle Nahuel Huapí 5249 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1964.
3º Aceptación de préstamos contraídos y cancelados.
4º Devolución al Sr. Aurelio Tuñón —a su solicitud— de la tierra donada por éste.
5º Aprobación por compra de cuatro lotes de terreno y una casa ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires.
6º Prestar acuerdo a la resolución por la cual se funda la Filial Nº 6 en Ituzaingó (BA).
7º Modificación de los artículos 10, 12 y 18 del Estatuto.
8º Designación de tres asambleístas para actuar en la elección como Comisión Escrutadora.
9º Elección por renovación parcial de autoridades: 1 vicepresidente por dos años; 2 vocales titulares por dos años; 3 vocales suplentes por un año; 1 síndico titular por dos años y 1 síndico suplente por un año. Se fija el día 22 de mayo de 1965, a las 22 horas como tiempo en que finalizará el plazo para emitir el voto de los socios congregantes de Sede Central y filiales. — Fdo.: Faustino L. Couso, presidente; José Stranieri, secretario.
$ 1.200.— e.10|5 Nº 3.989 v.12|5|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3687)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Escritorio Nº 6, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por terminación del mandato de los actuales.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.10|5 Nº 3.969 v.14|5|65

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(Expediente Nº 6349)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de liquidadores, determinación de sus facultades y poderes y su remuneración.
3º Designación de Síndicos titular y suplente y su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|5 Nº 3.881 v.14|5|65

C A D I S A
CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el día 15 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 1740, Capital para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 1964.
2º Distribución resultados.
3º Fijación número Directores y su elección; elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma — El Directorio.
$ 2.280 e.7|5 Nº 4.095 v.11|5|65

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que el martillero Hernán J. Ojea procederá a la subasta de los muebles que se encuentran en calle Salta 226, piso segundo, Cap. Federal (Escritorio, juego sillones, etc.), a las 8.30 horas y a las 10.30 horas, en la calle Pilcomayo 1857, Avellaneda, Pcia. Bs. As., lo que sigue: Bodega, Planta fraccionadora de vinos completa, cubas, tanques, máquina embotelladora, filtros, etc., que por su extensión se detallan en carteles, como así también muebles de escritorio: Armarios, escritorios, máquina escribir y de calcular. Venta ordenada en autos "VENTAFIN S. A., su quiebra". Venta al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. La venta se realizará a las horas indicadas, el día 12 de mayo de 1965

Buenos Aires, 22 abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.10|5 Nº 3.687 v.11|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|GARCIA, MIGUEL CEFERINO y COTLIARENCO, ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.55: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-8, Nº 163438, completamente equipada, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 42.660. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e.10|5 Nº 3.843 v.12|5|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: PRINCIPE SOC. ANON. C. I. MANDATARIA y COMISIONISTA, c|FAILLA HNOS. S.R.L., s|ejec. que el martillero, Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1671, 32-1806, Cap., rematará un automóvil, marca Renault I. K.A., tipo Dauphine, modelo 1961, motor Nº 2003505, chasis Nº 061310201, serie Nº DA-9469, al contado y en la base de $ 225.375.— m|n. en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Cap., en el día, lunes 17 de mayo de 1965, a las 15 hs. — Exposición Avda. Santa Fe Nº 5073|91. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.7|5-Nº 3.898 v.11|5|65

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S.C.A. c|MELELLA ANTONIO y otros, s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pellerini, rematará en Sucre 4350, donde se exhiben, y se entregarán una vez aprobada la subasta, el 18 de mayo, a las 11 horas, un balancín automático inclinable, de pie, registrable, de 30 ton. con retardo, marca "Carigoni", mod. B-75, Nº 2709, con motor eléctrico acoplado "T-3", mod. B, Nº 997, de 4 c.v., y 1400 rpm; un balancín automático, inclinable, de pie, registrable, de 45 ton., marca "T.B.37", mod. T.8, Nº 520, con todos sus accesorios; una prensa para bakelita, accionada a mano, de pie, de hierro, de 15 toneladas, marca "BTT", mod. T.77, Nº 450; un balancín automático de pie, de 12 ton., marca "TB-37", mod. 8, Nº 5790, con todos sus accesorios; una máquina de soldar, de punto, de pie, de hierro, marca "Morani y Cía.", mod. T-77, Nº 11503; una agujereadora de banco, de hierro, de hasta 13 mms. de diámetro de perforación, marca "Percherón", mod. T.77, Nº 311089, con sus accesorios; y dos agujereadoras de banco, de hierro, de hasta 13 mms. de perforación, ambas marca "Televel", modelos T.66, Nros. 33 y 36. — Base pesos 190.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.080. e.7|5. — Nº 4.018 v.11|5|65

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIESELMAQ S.R.L. s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.15: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AVR. 90 Nº 4621, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.076. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.886. v.12|5|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio GARCIA BURGOS A. c|DAGGATI A., s|ejec., que el martillero Jorge A Sobral de Elía, rematará el 12 de mayo, a las 15 horas, en Venezuela 2047, donde se exhibe: una heladera mostrador, marca Mazur, de 7 puertas, s|base, contado, en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Sujeto aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440. e.7|5. — Nº 4.085 v.11|5|65

## Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|BONINO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1965, a las 16 horas: Una máquina combinada para deformar calzado marca "Argiró" modelo P.B. Nº 21649; un motor monofásico de 1|2 c.v. marca "Maga" Nº 916. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base: $ 11.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.10|5. Nº 3.942. v.12|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES RIVADAVIA S A C I c|SPEIRS GEORGE HENDRICKS s|ejecución prendaria", que el martillero Juan F. Moia rematará el 20 de mayo, a las 10 hs., en Av. Rivadavia 6109, donde se exhibe, un automóvil marca Ford Falcon, mod. año 1964, tipo sedán cuatro puertas, motor Nº 2EA024—104409, seis cilindros, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.106.156, paga por el año 1964. — Base: $ 367.125 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. Proced.). — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. e.10|5. Nº 3.755. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "PLAYBOY S.R.L. c|VOLPI JUAN CARLOS, s|ejec. prenda", que el martillero Esteban F. Schiavone, rematará el 17 de mayo, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital, un auto, marca Dodge, año 1940, motor Nº D14-42329, de 6 cilindros, sedan 4 puertas, patente Pcia. de Bs. As. año 1961, Nº 822.241, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Fco. Beiró y Gral. Paz (lado Provincia). — Base m$n. 53.332,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.7|5. — Nº 4.065 v.11|5|65

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NUÑEZ, CIPRIANO CRESPIN s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,45: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 179347, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 25.305.— Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.748. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIVAROLA, EDUARDO ORLANDO s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,50: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 171856, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.510.—, Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.747. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OTERO, JULIO CESAR s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 139028 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.207. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.10|5. Nº 3.749. v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SANCHEZ, JULIO CIPRIANO. — s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191497, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital.
Base: m$n. 32.500.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965.

María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 3.744 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio VALERGA S. A. C. I. e I. c|PEREZ, HECTOR RUBEN y otro s|ejecución prendaria que el martillero Roberto Horacio Marín rematará en la calle Urquiza Nº 539 de Vicente López, el día 15 de mayo de 1965 a las 10 horas, un automóvil tipo Dauphine, modelo DA—2V, marca Gordini IKA, Año 1963, motor Nº 3.003.329, Serie Nº 36254 — 01437 que se exhibe en el mismo lugar. — Con base de $ 327.957. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965.

María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 4.235 v.12|5|65

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. A. c|MARIA A. S. de ORELLANA GACHE, s|E|. Prend.", que el martillero Mario J. Nicodemo, rematará en Cangallo 4248, p. b., 1er. Dto., el 18 de mayo, a las 9.30 horas, donde se exhibe y que será entregado una vez aprobada la subasta, un piano alemán, marca "F. Sprunck", mod. vertical, número 27715, de 85 notas, 3 pedales, encordado cruzado, armazón metálico, mueble color caoba. — Base $ 20.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800. e.7|5. — Nº 4.016 v.11|5|65

## Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FLUVI—MAR S. A. T. C. I. y F., c|MARTINENGO ROBERTO JOSE s|ejec. prendaria; que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174 el día 24 de mayo a las 10 horas, un automotor marca "Renault" Modelo R4L, 1964, motor: 5006893 — Serie 46336 — 05184 — carrocería 05087, patente de la P. de Bs. Aires 1.130.716 año 1964, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965.

Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 4.108 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "TORRES ABEL c|CORONEL JORGE OMAR s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Ruben Sainz de la Maza, rematará en la calle Independencia 1223 — V. Ballester— Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, el 21 de mayo de 1965, a las 15 hs., un automotor tipo sedan, marca "Isard", modelo T-700 año 1960, motor Nº x 70 — 026104x, de 35 CV de potencia y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 991.929, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate; Base: m$n. 108.986. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.10|5 Nº 3.780 v.12|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, hace saber por tres días en los autos "FLESCA NORBERTO FEDERICO c|EL EMPORIO DE LA AVICULTURA S. R. L. s|ejec.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 18 de mayo a las 15 hs. en el local calle Bmé. Mitre 1552, Cap., los siguientes bienes: una incubadora para 10.000 huevos, marca Cupez, eléctrica con motor acoplado y una incubadora para 6.000 huevos, marca Petersome, mod. 7, serie Nº 1-5750 con motor eléctrico acoplado, que se exhiben en Berlín 481, Longchamps, Prov. de Bs. As. — Sin base. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.10|5 Nº 4.104 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio. "INGENIERO ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|TREUER ANTONIO PABLO y TREUER EVA SUSANA s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará día 15 de mayo de 1965 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor marca "Citroen" modelo año 1963 — AZL, motor Nº 3023000115 — AZ de 12 CV. y 2 cilindros, con carrocería sedán 4 puertas, chassis Nº 3002008812, color azul. — Destinado al uso particular, con la base de $ 137.500.— que se exhibe en Juncal 2731, Capital, venta al contado. — Comisión 10 o|o; seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965.

Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.10|5 Nº 4.331 v.12|5|65

## Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "ICARMO S. R. L. c|MIZRA TOMAS MARCOS s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1965, a las 16 horas: una máquina de aparar calzado marca "Seiko" modelo T. F. 8 Nº 125981; un motor marca "Motormech" de 1|4 c. v. Nº I—55605. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el juzgado. — Base: $ 18.300. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 23 de 1965.

Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.10|5 Nº 3.943 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "LO PRESTI SILVESTRE c|RAICH CARLOS DANIEL s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará el 15 de mayo de 1965 a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 589, un camión marca Volvo, modelo año 1918, con motor Nº VDA 3678, patente de la Capital Federal, año 1960, Nº 843280 para uso de transporte, con la base de $ 49.599,96 que se exhibe en Avenida Cruz 3402, Capital, en las condiciones que resultan del acta de secuestro. — Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965.

Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.10|5 Nº 4.329 v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra MARTINEZ, GERMINAL JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.55: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, número 150153, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 3.745-v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SALOCHA, JORGE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,05: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4222, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 32.535. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 10|5 Nº 3.746 v. 12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. contra BARREIRO, LUIS FERNANDO y BARREIRO, ELOY FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.15: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WT-45|3, Nº 6412, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 98.229. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920 e. 10|5 Nº 3.838 v. 12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. contra MERLO, RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará: en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.15: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WT-56, número 6578, fabricada bajo la licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 61.876. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.10|5-Nº 3.841-v.12|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. contra BENITEZ, ANTONIO CEVERINO y PAZ ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965 hora 9.15: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WTA-73, Nº 1970, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 128.227. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.10|5-Nº 3.842-v.12|5|65

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|SANCHEZ PEDRO s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 13 de mayo, a las 14 hs., en Mirave 3385, donde se exhiben, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 máq. cierratapa plbot. de aceite; tapque envasador y cierratapa p|ld.; 2 heladeras dos puertas Siam-Todaceco; balanza; caj hº. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040. e.10|5. Nº 3.881 v.12|5|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "ARGIRO S. A. c|GIGLIO SANTOS s|Ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1965, a las 16 horas: Una máquina para rebajar suelas marca "Argiró" modelo 29 Nº 17637; Una máquina de aparar calzado marca "Seiko" modelo T.F. 2 Nº 1252091; Un motor marca "Mech" Nº R.4504 de 1|2 C.V.; Una máquina para coser a black común marca "Argiró" Nº 17422; Un motor marca "Brauer" Nº 1580 de 3|4 C.V.; Una máquina para rebajar cortes modelo 8 Nº 17672; Una máquina combinada para deformar calzado marca "Argirópolis" modelo 201 Nº 17402; un motor marca "Mech" Nº 22597, de 1 C.V.; Una máquina para cortar suelas marca "Induma" Nº 966. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 34.380.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.000. e.10|5. Nº 3.914. v.12|5|65

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

### Nº 18

Juzgado del Trabajo Nº 18, comunica por tres días, en el juicio ARRIETA SELVA ARGENTINA contra QUEVEDO JUAN CARLOS, despido, que el martillero Sr. Aníbal Irelo, rematará el día 15 de mayo de 1965, hora 11, sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Río Bamba 562|66, designado como Unidad 8, piso tercero, inscripto al Tomo 584. Horizontal F. 81. Sin base. Al contado. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — H. Maggi, secretario.

$ 1.680. e.10|5. Nº 3.845. v.12|5|65

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## "A"

### AREDELTA S. A. M. I. C. I. A.

El Directorio invita a los Sres Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse en Lavalle 1454, 7º piso, el 20 de mayo próx., a las 19 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.918-v.14|5|65

### ADAMAS
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria Registro Nº 4.513**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos artículos 8º, 9º y 18 de los estatutos.

4º Reforma artículo 5º del estatuto social.

5º Ratificación contrato BID, autorización para emitir acciones según cláusula del mismo y compromiso relativo a eventuales aportes de recursos financieros para llevar a cabo el proyecto.

6º Ratificar compromiso limitación porcentaje de dividendos en efectivo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 3.960.— e.10|5-Nº 3.916-v.12|5|65

### ARGENBEL
**S. A. P. I. C. F. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 17.30 hs., en su sede social calle Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 C. de C., ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

4º Elección de un Director.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.10|5-Nº 4.017-v.14|5|65

### AUTOMOTRIZ CARIBO
**S. A. C. I. F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes en reemplazo de los directores renunciantes.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.089-v.14|5|65

### ANKOR
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Mayo de 1965, a las 13 horas, en la oficina de la sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Retribuciones de Directores.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|5 Nº 3.631 v.11|5|65

### AMSTERDAM
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Sucre 3221 — Buenos Aires**
**Nº Inscripción 11.226**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Sucre Nº 3221, Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación número miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Consideración del resultado del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|5 Nº 3.417 v. 11|5|65

## "B"

### BORMIDA S. A.
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera Expte. Nº 5.789**

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 18 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 309, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.

2º Determinación número directores. Eventual nombramiento directores y nombramiento síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|5-Nº 4.006-v.12|5|65

### BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento 1136, 1 piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de Directora de la Srta. Felcia Sochniewicki. (Art. 336 del Código de Comercio.)

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.7|5 Nº 3.890 v.13|5|65

### B A S
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 12.440**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 5|5 Nº 3.377 v. 11|5|65

## "C"

### COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Elección de tres directores por el término de un año, en reemplazo de los salientes;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.800.— e.10|5 Nº 2.623 v.14|5|65

### CONGREGACION RELIGIOSA, CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor socio congregante:

El Consejo Directivo invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que en reemplazo de la Convocada para el 24 de abril del cte. año, se realizará el día sábado 22 de mayo de 1965 a las 19 horas, en su sede central calle Nahuel Huapi 5249 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1964.

3º Aceptación de préstamos contraídos y cancelados.

4º Devolución al Sr. Aurelio Tuñón —a su solicitud— de la tierra donada por éste.

5º Aprobación por compra de cuatro lotes de terreno y una casa ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires.

6º Prestar acuerdo a la resolución por la cual se funda la Filial Nº 6 en Ituzaingó (BA).

7º Modificación de los artículos 10, 12 y 18 del Estatuto.

8º Designación de tres asambleístas para actuar en la elección como Comisión Escrutadora.

9º Elección por renovación parcial de autoridades: 1 vicepresidente por dos años; 2 vocales titulares por dos años; 3 vocales suplentes por un año; 1 síndico titular por dos años y 1 síndico suplente por un año. Se fija el día 22 de mayo de 1965, a las 22 horas como tiempo en que finalizará el plazo para emitir el voto de los socios congregantes de Sede Central y filiales. — Fdo.: Faustino L. Couso, presidente; José Stranieri, secretario.

$ 1.200.— e.10|5 Nº 3.989 v.12|5|65

### COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A
**(Registro Nº 3087)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Escritorio Nº 6, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.100.— e.10|5 Nº 3.969 v.14|5|65

### COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
**(Expediente Nº 6349)**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores, determinación de sus facultades y poderes y su remuneración.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|5 Nº 3.881 v.14.5.65

### C A D I S A
**CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el día 15 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 1740, Capital para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 1964.

2º Distribución resultados.

3º Fijación número Directores y su elección; elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 2.280 e.7|5 Nº 4.095 v.11|5|65

**COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES**
**Sociedad Anónima**
**Nº 5236**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 19 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30 6 63.

2º Designación de Síndico ad-hoc y considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6 64.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.7|5 Nº 3.799 v.13|5|65

**COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX**
**Sociedad Anónima**
**Nº 2.281**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 2149, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.7|5 Nº 3.795 v.13|5|65

**CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.**

Señores Accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. en cumplimiento de disposiciones estatutarias ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, Cangallo Nº 3137, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 77º Ejercicio Económico cerrado el día 28 de Febrero de 1965, e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia nos complace el saludar muy atte. Natalio Nigueles, Presidente. — Bernardo Ulitzky, Secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de Recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el siguiente: día 18, de 9 a 18 hs.

$ 5.200.- e.7|5 Nº 3.754 v.13|5|65

**CELMA S. A.**
**Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo indicado en n/Estatutos (Art. 18) se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que en 1ª convocatoria tendrá lugar en n/sede Social el día 19 de mayo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Modificación del Art. 1º Título I de los Estatutos Sociales, substituyendo el nombre de "Celma" por el de "Luis Lorefice". — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 20º, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 14 de mayo 1964. - Avda. Pte. R. Sáenz Peña 811, Capital.

$ 5.200.— e.7|5 Nº 2.474 v.13|5|65

**CASEL**
**Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria**
**Expte. Nº 6.762**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Avda. de Mayo 1152, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del C. de Comercio al 31|12|64.

2º Retribución directores, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.6|5. Nº 3.727. v.12|5|65

**CHAWARE S. A. COMERCIAL**
**Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, el día 17 de mayo, 10 horas, en Larrea 249, Capital, para considerar el aumento del capital autorizado.

$ 1.600.— e.6|5-Nº 3.620-v.12|5|65

**CITENA SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Nº 18.992**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1965, a las 9 y 30 horas, en Corrientes 545, esc. 106, Capital, para tratar:

1º Aumento y emisión del capital autorizado.

2º Adquisición de un inmueble en la Capital Federal.

3º Designación de Directorio para completar mandato.

4º Renuncia de los síndicos y designación de los reemplazantes en su caso.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|5-Nº 3.728-v.12|5|65

**CASUPA S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Undécimo Ejercicio, para el día 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, Pta. Baja, Escritorio H, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Capitalización de la Reserva Inmuebles.

5º Aumento del Capital Social Autorizado y su emisión.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e. 6|5 Nº 3.758 v. 12|5|65

**COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS**
**Sociedad Anónima Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de mayo de 1965, a las 20 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 1504, 6º "A" para tratar: documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|64, elección de directores, síndicos, que correspondiere, y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|5-Nº 2.766-v.11|5|65

**CARLOS PELLEGRINI**
**Compañía Argentina de Seguros**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 457, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 33 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|5 Nº 3.634 v. 11|5|65

**C O I N C O**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 15 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Av. Julio A. Roca 546, 4º piso, of. Nº 1, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|5|62; 31|5|63 y 31|5|64.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|5-Nº 2.804-v.11|5|65

**C O P A M P A S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copampa Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 1011, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 11 del estatuto social.

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 23 ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|5-Nº 3.343-v.11|5|65

**CURCIO HERMANOS S. A.**
**Fundición de Hierro, Bronce y Aluminio**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local sito en Cucapalgüe N 1962, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.600 e. 5|5 Nº 3.625 v. 11|5|65

**"D"**

**DISTRIBUIDORA LANERA**
**Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 13 horas, a celebrarse en su local social de la calle Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.10|5-Nº 4.098-v.14|5|65

**DEPOSITOS CASEROS**
**Com., Ind., Fin. e Inm. Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 3174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de inventario, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores por el término de dos años, previa fijación de su número.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|5-Nº 3.964-v.14|5|65

**DERMATA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
**Nº de Registro 18.100**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Paraguay 729, 7º piso, Buenos Aires, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|64.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|5 Nº 3.874 v. 13|5|65

**DESTILERIAS DAKAR**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Destilerías Dakar S. A. I. C. F. e I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1965, en Billinghurst Nº 2494, 1º B, a las 21 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|1964.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|5-Nº 3.336-v.11|5|65

**DE AMBROSI**
**S. A. C. I. C. I. F.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la demora en convocar a Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a los Ejercicios Económicos 1º y 2º cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

3º Remuneración del Síndico como contador certificante del balance referido en el punto segundo del Acta Constitutiva.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.600 e.7|5 Nº 3.234 v.13|5|65

**D E R I C E L S. A. C. I.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Av. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de 2 (dos) directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 14º de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.5|5 Nº 3.423 v.11|5|65

**"E"**

**EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre situación de la Empresa.

2º — Informe sobre la gestión del actual Directorio.

3º — Ratificación pedido de Convocatoria.

4º — Revalúo.

5º — Ampliación del número de Directores. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 4.200. e.10|5. — Nº 3.476 v.14|5|65

**EMIFI S.A.I.C.F.I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 21 mayo de 1965, horas 18, en Paraná 620, para:

1º — Consideración Art. 347 C. C., inc. 1º.

2º — Designar directores y síndicos.

3º — Dos accionistas firmar acta.

$ 1.800. e.10|5. — Nº 3.970 v.14|5|65

**ENRIQUE ARIZU Y ARMESTO S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Espinosa 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1964.

3º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|5-Nº 3.624-v.12|5|65

**EDITORIAL LAROUSSE**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Valentín Gómez 3530, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de directores y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.280.— e.10|5-Nº 3.785-v.12|5|65

**E.T.A.B.A.**
**Estructuras Tubulares Armadas - Expte. Nº 6708**

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria —segunda convocatoria— para el 18 de mayo, a las 15.30 horas, en Sarmiento 309, Capital, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.

2º — Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.10|5. — Nº 4.003 v.12|5|65

**ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. y A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Florida número 622, 6º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|12|1964.

2º — Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.014 v.14|5|65

**ERREBE S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Zavaleta 814, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|5-Nº 3.457-v.12|5|65

"F"

**FINIMA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos**
**Expte. Nº 7.497**
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20|5|1965, 15 horas, Moreno 437, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 11º ejercicio 31|12|1964.

2º Elección síndicos titular y suplente, un año

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|5 Nº 4.148 v 14|5|65

**F. y A. BASILE S.A.I.C. e I.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 22 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en nuestra sede social de la calle Bolívar 1146, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y estados anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964.

2º — Consideración del aumento del número de Directores de dos a cinco titulares.

3º — Elección de Directores titulares y suplentes.

4º — Elección de Síndicos titular y suplente.

5º — Aumento del capital social.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.10|5. — Nº 3.738 v.14|5|65

**FRANCISCO ARLIA S. A. C. I. F. e I.**
**Registro Nº 14.306**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 17 de mayo de 1965, a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 1274, piso primero, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 al 31|7|63 y 31|7|64.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 3.600 e. 7|5 Nº 3.796 v 13|5|65

**FINANCIERA TRANSAMERICANA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de Rodríguez Peña 1740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com.

2º Distribución de resultados

3º Fijación número de Directores y su elección; elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.240 e.7|5 Nº 4.097 v.11|5|65

**FILTOX ARGENTINA S. A.**
**Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1965, a las 19 hs. en el local social, Humberto 1º 2263, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12 64.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|5 Nº 3.314 v. 11|5|65

**F. I. N.**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial**
**Registro Nº 6.798**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, en su propio edificio, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Validez de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, Décimo Ejercicio al 31|12|63.

4º Determinación número Directores y elección Directorio por un año.

5º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Retribución Directores y Síndicos. — E. Directorio.

$ 4.200 e. 5|5 Nº 3.381 v. 11|5|65

**FIORDA HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, día 15 de mayo de 1965, 8,30 horas, Córdoba 657, oficina 2.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 5 5 Nº 3.662 v. 11|5|65

**FIBRAL CHACO S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria**

Convócase en segundo llamado a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Mayo de 1965, a las 9.30 hs., en la calle Larrea 636, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Elección de Directores con mandato por un año.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.500. e.5|5. Nº 3.015. v.11|5|65

"G"

**GATIC**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 20 horas, en la Avda. San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Honorarios del Directorio y Síndico.

4º — Designación del Síndico titular y suplente

5º — Aumento de Capital de pesos 30.000.000 a $ 50.000.000.

6º — Ratificar lo aprobado por la Asamblea del 5|11|62 y lo dispuesto por el Directorio del 20 de febrero de 1963, confirmando aumento de Capital de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, y que esas nuevas series son todas acciones de la serie B, de un voto.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 7.200. e.10|5. — Nº 3.716 v.14|5|65

**GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.**
**(G. E. M. H. A. S. A.)**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Zinny 1675, para tratar:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 3.200 e.10|5 Nº 4.271 v.14|5|65

**GRANADA**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 17 de mayo de 1965, 19 30 horas, en Avenida del Libertador Nº 946, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos. Art. 347 Inc 1º C. C. Ejercicio 31|12|64.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 7|5 Nº 3.752 v 13|5|65

**GALAPLAST S.A.I. y C.**
**Expte. N. 7683**

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 14|5|1965, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272 y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5 5 Nº 3.623 v.11|5|65

**GALAXIA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Julián Alvarez 2621, 5º piso, Capital, para tratar esta.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.

2º Nombramiento de nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir y votar deberán depositar las acciones hasta el 10 de mayo de 1965.

$ 4.290 e. 5|5 Nº 3.291 v 11|5|65

"H"

**HYDRA, S.A.C.I.I. y F.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Florida 323, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|5 Nº 3.965 v.14|5|65

**H.E.M.A.R.S.A**
**S.A.I.C.F. e I.**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, 21 5 65, 9 hs., en Esmeralda 909, piso 1º "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

Consideración Doc. Art. 347, Cód. Com. Ejerc. 30|6|1964. Elección Directorio y Síndico Titular y Suplente. Distribución de utilidades. Aumento de Capital. Modificación Art. 4º Título II y Art. 8º Capítulo III de Estatutos. Elec. de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.10|5 Nº 3.901 v.14|5|65

"I"

**INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA S. A., EDUCACIONAL**
**Expte. 15.016**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de mayo de 1965, a las 17 hs., en Uruguay 594, piso 5º J., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com. al 31|12|964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda la disposición del Art. 21 del Estatuto Social, sobre depósito de acciones. — Bs. As., 30|4|965. — El Directorio.

$ 3 600 e.10|5 Nº 3.826 v.14|5|65

**ITEC**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expte. Nº 13.520**
IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase para el 22 de mayo próximo, a las 8 horas, en Perú 399, a la Asamblea General Ordinaria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, referida al ejercicio social 1964 y de la Propuesta de Capitalización de Dividendos habidos durante 1962, 1963 y 1964.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1965, y de las que tendrán a su cargo la Sindicatura Titular y la Sindicatura Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.10|5 Nº 3.703 v.14|5|65

**ITALO ESPAÑOLA S. A.**
**Financiera e Inmobiliaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del cte. mes, a las 9.30 horas, en el local de la Avda. Corrientes 980, piso 6º, Dto. D., Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 30|6|1964.

2º Elección de seis directores por dos años

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijar las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.10|5 Nº 3.654 v.14|5|65

**IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C.**
CONVOCATORIA

En vista de no haberse llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 30 de abril ppdo. por falta de quórum, convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes de mayo, a las 18 horas, en la sede de la sociedad calle Carlos Pellegrini Nº 27, oficina "K", para tratar el mismo orden del día especificado en la primera convocatoria de fecha 7 de abril de 1965, a saber:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31|12|1964;

2º Fijación del número de miembros del directorio, y

3º Elección de directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.210.— e.10|5 Nº 4.100 v.12|5|65

**INDO**
**Industrias de Oleaginosos Sociedad Anónima Comercial**
**Nº 4.336**
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21 de mayo de 1965 a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración director — Estatutos: Art. 14 inc. b) Quebrantos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 4.073 v.12|5|65

**IMPULSORA INTEGRAL S.A.C.I.I. y F.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la calle Paraguay 1832, 3º B., para el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.10|5 Nº 3.924 v.14|5|65

**INDUSTRIAS J. A. M. S. A. I. y C.**
**Registro Nº 14.561**
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1965, a las 8 hs., en el local social, calle Senillosa Nº 444 de esta Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital.
4º Elección del Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
$ 5.000.— e.5|5 Nº 3.298 v.11|5|65.

"J"

**JUSTO RODERO E HIJOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Bulnes 2763, piso 4º, Dto. 16, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de nuevos Directores. — Uso de la firma social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.258 v.14|5|65

**JULIA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Expte. Nº 5.808**
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria —segunda convocatoria— para el 26 de mayo de 1965 a las 15.30 hs. en Sarmiento 309, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|5 Nº 4.006 v.12|5|65

**JUAN MAZZEI**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria accionistas para el 22|5|65, 10 horas, en Sarmiento 559, 3º piso, oficina 131.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Honorarios directores y síndico.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|5 Nº 4.106 v.14|5|65

**J. J. BERTAGNI Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 18 de mayo de 1965 a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 471 —Piso 13º—, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 10º) del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|5 Nº 3.671 v.12|5|65

**JESUS EIJO S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de mayo de 1965 a las 15 horas, en Corrientes 617, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|10|64.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.5|5 Nº 2.666 v.11|5|65.

"L"

**LANUSSE, GONZALEZ Y CIA. S.A.C.I.**
Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1965, a las 11 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini Nº 755, 6º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.10|5. Nº 3.763. v.14|5|65

**LA FRANCO INGLESA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social de Florida 323, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos del Artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos.
4º Autorización al Directorio para iniciar las gestiones correspondiente para cotizar las acciones de la sociedad en Bolsa.
5º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias.
6º Reforma del Estatuto Social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 22 del Estatuto Social, referente al plazo para el depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 7.000. e.10|5. Nº 3.953. v.14|5|65

**LIBERTAD GOLF CLUB**
**T. Libertad 25**
**Libertad F.C.N.P.B.A.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los Señores Socios del Libertad Golf Club a la Décimo Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de mayo de 1965, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 170, piso 2º, oficina 205, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al Décimo Sexto ejercicio 1964|65.
2º Elección de Presidente en reemplazo del Sr. Julio A. Petrocchi, que finaliza su mandato; elección de Tesorero en reemplazo del Sr. Roberto A. Lopardo que finaliza su mandato; elección de un Vocal Titular en reemplazo del Sr. Alberto Selasco que finaliza su mandato.
3º Elección de tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Oscar F. Colombo, Pedro Alberio y Carlos Nanni, que finalizan sus mandatos; elección de dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de los Señores Luis Donnelly y Enrique Moreyra, que finalizan sus mandatos; elección de dos Revisores de Cuentas Suplentes en reemplazo de los Sres. Luis Molina Zuviría y Pablo Fontán, que finalizan sus mandatos.
4º Nombramiento de una Comisión Escrutadora y de dos Socios para firmar el acta.
Se previene a los Señores Socios que la Asamblea comenzará puntualmente, encontrándose presente la mitad más uno de los Socios con derecho a voto de lo contrario, comenzará a las 18 horas, con los Socios que concurran. — Julio Aníbal Petrocchi, presidente. — Ernesto Andueza, secretario honorario.
$ 1.920. e.10|5. Nº 4.081. v.14|5|65

**LEGION EXTRANJERA**
**FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR Industrial y Comercial S. A.**
**Nº Inscripción 6.930**
CONVOCATORIA
Fuera de Término
Convócase a los señores Accionistas de Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar I. C. S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en su sede social, Belgrano Nº 1345 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Económico: Aprobación de remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma del Art. 12 de los Estatutos.
5º Aprobación del pago de deudas con acciones.
6º Composición del Directorio. Designación de Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
El Directorio.
Recuérdase a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto.
$ 6.000 e.10|5 Nº 4.283 v.14|5|65

**LETTA TINTAS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**N - 4.499**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18|5|1965, a las 16 hs., a realizarse en Av. de Mayo 666, 8º p., para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|1|1965.
2º Remuneración de Directores.
3º Distribución de acciones de Revalúo.
4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.7|5 Nº 3.902 v.13|5|65

**L A C E**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1619, 6º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.7|5 Nº 4.109 v.13|5|65

**L A C E**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de mayo de 1965, a las 20 horas, en Lavalle 1619, 6º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Disolución anticipada de la Sociedad
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|5 Nº 4.110 v.13|5|65

**LA OLIVARERA DEL PLATA S. A.**
**Agríc., Gan., Ind. y Com.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para el 17 de mayo de 1965, a las 20 horas, en la sede social, Ayacucho 586, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Anulación del aumento del Capital Autorizado, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1960.
2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.6|5 Nº 3.731 v.12|5|65

**LAS MORAS S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Las Moras Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 17 de mayo de 1965, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración a los Señores Directores y Síndico.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.200.— e.5|5 Nº 3.338 v.11|5|65.

**LA INDUSTRIAL MADERERA S. A. L. I. M. S. A.**
El Directorio de La Industrial Maderera S A convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16|5|65, hora 10,30, en Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. doc. Art. 347 C. Comercio al 31|12|64.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Asuntos relativos Art. 18 Estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|5 Nº 2.599 v.11|5|65.

**LANERA AUSTRAL S. A. C. I.**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que disponen los artículos séptimo y octavo del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el próximo 17 de mayo de 1965, las 9 hs. en el local social sito, en la calle Padilla 524, primer piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución de la memoria, balance general al 30|6|64 y cuenta de ganancias y pérdidas por el período 1|7|63 al 30|4|64, e informe del síndico.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.800 e.5|5 Nº 3.409 v.11|5|65

"M"

**MINERA ALUMINE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase accionistas asamblea general ordinaria en segunda convocatoria para el 20 de mayo de 1965, 9 horas, en Pueyrredón 860, piso segundo, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. Comercio correspondiente ejercicio cerrado 31 diciembre 1964. Elección síndico ad-hoc para expedirse sobre dicha documentación.
2º Retribución Directores.
3º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndicos titular y suplente. Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
El Directorio.
$ 2.640.— e.10|5-Nº 3.784-v.12|5|65

**M E R O L A**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.
2º Elección de Directores por dos años, Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800.— e.10|5-Nº 4.107-v.14|5|65

**MALAGA S. A. C. I. F. I. A.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Mayo de 1965, a las 20 horas, en Picheuta 12, para tratar:
1º Designación de Síndico ad-hoc, para dictaminar sobre Doc. Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 31/12/64.
2º Consideración Doc. Art. 347 del C. Comercio por los ejercicios cerrados el 31/12/63 y 31/12/64.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400.— e.10|5-Nº 4.091-v.14|5|65

**METALURGICA IRADI**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo, a las 19 horas, en la sede legal, calle Paraná 489, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores titulares y suplentes.
2º Cambio de denominación
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente.
El Directorio.
$ 3.200 e.10|5 Nº 4.308 v.14|5|65

**MARTIN VEIS S. A. I. C.**
**Expte. Nº 15.793**

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria segunda convocatoria para el 17 de mayo de 1965 a las 15.30 hs. en Sarmiento 309, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31/12/1964.
2º Aumento capital autorizado.
3º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.10|5-Nº 4.001-v.12|5|65

**MARFINA S.A.C.I. y F.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, piso 5º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|5 Nº 3.859 v.14|5|65

**MACFA**
**S. A. I. C. I. y F.**
**Nº de Reg. 18.035**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Paraguay 729 7º piso, Buenos Aires, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 7|5 Nº 3.875 v. 13|5|65

**MADERERA GONGAR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 1965 a las 9 horas en Cabildo Nº 3363 para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Honorarios del directorio y sindico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.5|5 Nº 3.337 v.11|5|65

**"MARIVA"**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**N. 16.013**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1965, a las 17 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 628, piso 5º, Capital, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Co., ejercicio: 31 diciembre 1964.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.7|5 Nº 3.850 v.13|5|65

**MAPOCHO S. A.**
**Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo, a las nueve horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|12|64, y Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; distribución de utilidades.
2º Ratificación del acta de Directorio Nº 129 del 11|11|64.
3º Determinación del número de miembros del Directorio; designación de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.6|5 Nº 3.692 v.12|5|65

**MILANTAY S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, en Perú 689, 5to. piso, Capital, para el día 17 de mayo de 1965, 9 horas, para considerar el aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800 e.7|5 Nº 3.621 v.12|5|65

**M I L T E L**
**Sociedad Anónima, Ind. y Com.**
**Nº 12.495**

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 15 mayo 1965, 16 horas, Uruguay 235, Cap., efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|64, remuneración Directorio y Síndico (Art. 13 Est.), distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 6|5 Nº 3.782 v. 12|5|65

**MILANFOR**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1965, a las 11 hs., en Pico 3571, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación de las remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
**Nota:** De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menos de tres días del señalado para la Asamblea.
$ 4.200 e.6|5 Nº 3.227 v.12|5|65

**MISIONES S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1965 a las 19 horas, en Florida 323, 5º piso, of. 503, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las características de las acciones emitidas según escritura Nº 1.144, inscripta el 14 de setiembre de 1964, bajo el Nº 1608 al Folio 478 del libro 57 tomo "A" de Estatutos Nacionales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e.5|5 Nº 3.320 v.11|5|65

**MILBAR S.A.C.I.I.F.A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1965 a las 18 horas, en Corrientes 2589 7º piso, of. 35, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación de las características de las acciones a emitir por pesos moneda nacional 4.600.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.600 e.5|5 Nº 3.327 v.11|5|65

**"P"**

**PEREZ SERRA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nº 8.985**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 20 de mayo de 1965 a las 19 horas en Callao 468 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la evolución futura de la Sociedad.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
$ 2.600.— e.10|5-Nº 2.926-v.11|5|65

**PELADO VIEJO**
**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de mayo de 1965, a las 8 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la reforma de los artículos 3 y 5 de los Estatutos para proceder al aumento del Capital.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que según los Estatutos, artículo 20, se deben depositar con **3 días** de anticipación las acciones o **certificados** bancarios
$ 4.200.— e.10|5-Nº 4.047-v.14|5|65

**PELADO VIEJO**
**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 21 de mayo de 1965, a las 8.30 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1964
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Revaluación Campo de la Sociedad aplicando los coeficientes admitidos por la Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que según los Estatutos, artículo 20, se deben depositar con 3 días de anticipación las acciones o certificados bancarios
$ 5.400.— e.10|5-Nº 4.046-v.14|5|65

**PUGLIESE S. A.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 3, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Consideración de la gestión llevada a cabo por los señores apoderados de la sociedad.
3º Elección de tres directores por el término de un año, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.200 e.10|5 Nº 2.626 v.14|5|65

**PRO PUBLICIDAD**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo a las 19 horas, en la sede social de la calle Cangallo 1642, 2º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social terminado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 7|5 Nº 3.790 v. 13|5|65.

**PEZMAR S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de Directores.
2º Fijación de Garantías de Directores.
3º Elección de Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
**Nota:** Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea.
$ 5.400 e.6|5 Nº 3.664 v.12|5|65

**PEDRO CITATI E HIJOS S. A.**
**Agrícola Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Magallanes 1088, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962; 30 de junio de 1963 y 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 2.600 e. 6|5 Nº 3.511 v. 12|5|65

**PECH HNOS. Y CIA., S.A.A.C.I.**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Gral. Ord. a celebrarse el 19|5|65 a las 17 horas en Lavalle 1454, 7º "A", para considerar:
ORDEN DEL DIA
1º Desig. dos accionistas para aprobación acta.
2º Consideración doc. 347 del Cód. Comercio.
3º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.400 e. 6|5-Nos. 3.496 y 3.475 v.12|5|65

**PISADAL**
**Sociedad Anónima,**
**Comercial y Financiera**
**Expte. Nº 16.667**
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1965 a las 18 horas, en L. N. Alem 44, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|64.
2º Ratificación de sumas abonadas a señores directores.
3º Garantía Directorio.
4º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|5-Nº 3.627 v.12|5|65

**PRALINE**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de Praline, S.A.C.I.I.F., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1965 en el local de la calle Reconquista 336, piso segundo, a las 10,30 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 4º de los estatutos elevando el capital a pesos moneda nacional 25.000.000 con facultad para quintuplicarlo sin necesidad de nueva reforma.
2º Designación de un miembro del Directorio.
3º Designación de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.5|5 Nº 2.805 v.11|5|65

**P I N A L**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de Pinal, S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1965 a las 10 horas, en el local de calle Reconquista 336 piso segundo, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores titulares.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.5|5 Nº 2.806 v.11|5|65

**PASUBIO S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pasubio S. A. C. I., a Asamblea General Ordinaria en la sede social Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 9º piso, of. 920, el día 15 de Mayo de 1965, a las 11 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del tercer ejercicio.
2º Determinar número y elegir miembros Directorio.
3º Designar Síndicos titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|5 Nº 3.433 v.11|5|65

**PATRICK S.A.I. y C.**
CONVOCATORIA

Convócase en segunda citación a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Suipacha 576, 5º piso, Of. Nº 5, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Undécimo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Honorarios del Síndico.
4º Determinación del número de Directores, elección de los mismos, elección del Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio
$ 4.000.— e.5|5 Nº 3.506 v.11|5|65

**"Q"**

**QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE**
**Sociedad Anónima (En Liquidación)**
**Nº 3028**
CONVOCATORIA

**Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Paseo Co-**

Blanco Ofelia Dolcini de Galvagni avisa al comercio en general que ha vendido su negocio de "Cotillón" de la gería ubicada en la calle GARCIA DEL RIO Nº 4119, Local Nº 6 a los Sres. Cayetano Calio y Aldo Oscar Diecimbrino. — Reclamos dentro de término de ley en el mismo negocio, domicilio partes.
$ 1.800. — e.6|5-Nº 3.455-v.12|5|65

Se avisa al comercio por el término de cinco días que los señores Vicente Parretta y Alfonso Lioi, venden al señor Bautista Francisco Amancio Sobrado el cincuenta por ciento del total del negocio de Hotel denominado "Los Andes", establecido en esta Capital calle GÜEMES Nº 4838|40. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en Avda. Corrientes 485, piso 4º, oficina 400, Capital.
$ 2.200. — e.6|5-Nº 3.474-v.12|5|65

Luisa C. G. de Cantagallo, Lancaster, S. R. L., avisan que venden a José Casanovas, libre de deudas, negocio venta artículos regalos, sito en GALERIA PACIFICO, Local F 9. — Domicilio y reclamos de ley de partes en mismo negocio.
$ 1.400. — e.6|5-Nº 3.553-v.12|5|65

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Pascual Agrippino vende negocio ramo despacho de comestibles sito GABRIELA MISTRAL 2512, Capital, a sara Ubiña de Aita. Dom. part. y rec. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 3.309 v.11|5|65

"H"

Con intervención del Escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Cerrito 836, piso 4º, de esta Capital, donde se efectuarán los reclamos de ley, Domingo Pascual Rossi, venderá a Eduardo Francisco Rossi y Osvaldo Santiago Rossi, el negocio de su propiedad que se dedica a guarda de automotores, denominado "Garage Génova", instalado en la calle HUMBERTO PRIMERO Nros. 1834|36, de esta Capital. — Domicilio del vendedor y de los compradores, calle Humberto Primero 1834|36, Capital.
$ 2.600. e.10|5. — Nº 3.923 v.14|5|65

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Natalio Seta y Carmine Cascardo, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle HERRERA 1941, Capital, a Humberto Rossi y Victoria Apolinaria Ibarra. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 3.939 v.14|5|65

"J"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Av. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: José Rodríguez (Nº de réditos 428.333-002), vende al señor Modesto Rodríguez, su negocio de Carnicería, sito en esta Ciudad, calle JOSE LUIS CANTILO Nº 3065. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 4.010 v.14|5|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart. Púb., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Francisco Alvarez, vende al señor Mario Alonso y a la señora Raquel Tanquias de Alonso, su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle JOSE P. TAMBORINI Nº 4898, esq. GALVAN. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.10|5. — Nº 4.088 v.14|5|65

Julio Alvarez, mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Boris Freidemberg vende a José María Rodríguez Rocha, su negocio de despacho de Comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 901, Capital. — Domic. partes y reclamos Ley en mi oficina.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 3.394 v.11|5|65

"L"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, A. Jonte 5372, Cap. Avisan: Manuel Bóveda y José Vázquez, venden neg. Alojamiento (Hab. en trám.) de LUCA 1635, Cap. a José Manuel García, libre deudas. Recl. ley y dom. partes n'oficinas.
$ 1.200.— e.10|5 Nº 3.916 v.14|5|65

Escribanía F. Ernesto Noseda, Avda. Maipú 3171, piso 2º, dpto. A, Olivos, comunica que "Geni Hermanos y Compañía. Sociedad Colectiva en Comandita", domiciliada LAVALLE 2645, Capital Federal, dedicada a fabricación de ropa, confecciones, punto y lencería, transfiere su activo y pasivo a "Geni Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", domiciliada Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, oficina 45, Capital Federal, que se dedica a actividades industriales, manufactureras o fabriles. — Reclamaciones ley esta escribanía
$ 3.000. — e.6|5-Nº 3.507-v.12|5|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. — Al comercio, avisa: el señor Marcelino Pedro Fraucone, vende libre de deuda a José María Domínguez y Josefa Carreira de Domínguez, negocio librería, mercería, juguetería y quiosco de golosinas, sito calle LOPE DE VEGA Nº 871, Capital. — Reclamaciones y domicilio las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 3.299 v.11|5|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Al comercio, avisa: José Iongelli, vende libre de deuda a Aurelio Rosas González, negocio quiosco de golosinas envasadas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2073, Capital. — Reclamaciones y domicilio vendedor, Bacacay 5492, domicilio comprador Uruguay 654 p so 3, Capital.
$ 1.600 e.5|5 Nº 3.300 v.11|5|65

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: María Vázquez de Baztan, vende a Shuzo Horita, negocio desp. de comest., con venta de beb. alcoh. env. al por menor, LOYOLA 101, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 3.145 v.11|5|65

"M"

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Yerbal 1840, Dto. B, avisa: Antonio Martínez vende su negocio de carnicería, puestos Nros. 2 y 3 del Mercado Medrano, de MEDRANO 25, al Sr. Antonio Menéndez Martínez. — Informes, mi oficina donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.400. — e.6|5-Nº 3.661-v.12|5|65

Ramón Conde, martillero público, matrícula 22, folio 453, Libro 74, con oficina en la calle 3 de Febrero 3331 de Capital Federal, avisa que la señora María Luisa Tiscornia, vende al señor Alberto Antonio Vallejos, su negocio de Fiambrería Rotisería y afines, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 1860, de esta Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.5|5 Nº 3.332 v.11|5|65

Se avisa que don Manuel Lois, vende su negocio de zapatillería y varios y perfumería sito en la calle MARIANO ACHA 4885 a la señora Nélida L. de Arman, con fecha 31 de marzo de 1965. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Mariano Acha 4885.
$ 1.400.— e.5|5 Nº 3.254 v.11|5|65

"O"

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Oscar García, Marcelo García y Rodolfo García, venden su negocio de Hotel denominado "Dinamarca", sito en O'HIGGINS Nº 1901, Capital, a Arcadio Alonso y Ramón Ruiz. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|5 Nº 3.873 v.14|5|65

"P"

Inmob. Garay N. Renzi, martillero público, avisa Angel Guido vende a Elisa A. Valor despensa sita PINTO 4229, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.000.— e.10|5 Nº 3.878 v.11|5|65

Fime Soc. de Resp. Ltda. con efecto al 1|1|1963, ha transferido su negocio de industria metalúrgica de PEPIRI 646|48, Capital, a FIME S. A. I. C. F. y A. Reclamos de ley: Pepirí 646|48, Cap., sus domicilios.
$ 1.200.— e.10|5 Nº 3.789 v.14|5|65

Arbelais, Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, pta. bja. "D", 38-1406, avisan que Dionisio José Castro vende libre de toda deuda y gravamen al señor Adriano Jesús Alvarez Arroyo, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas en general, ubicado en la calle PUNTA ARENAS Nº 1813, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.950 v.14|5|65

Reinaldo A. Balagna, mart. público, avisa al comercio que José Dobarro ha vendido el negocio de despensa sito en esta capital calle POLA 1475, a los señores Antonio Lobato y María Teresa Lobato de Galardo, reclamos de ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, Cap., T.E. 68-0547|1600, sus domicilios.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 3.276 v.11|5|65

"R"

Manuel Ramos & Cía. Balanceadores & Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital. T. E. 40-0651 avisan que se vendió el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle RIVADAVIA Nº 1479, Piso 4º G, Capital. — Vendedora Isabel Martínez García, domiciliada en el negocio, comprador Manuel Alfonso Díaz, domiciliado Sarmiento 1480, piso 1º. — Reclamaciones de ley en n|oficina.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.734 v.14|5|65

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Miguel Artigas vende a don Segundo Rolando Sánchez, su negocio de peluquería para hombres, instalado en esta Capital en la calle RIOJA Nº 397. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en Avda. de Mayo 570, 2º p. Capital.
$ 1.400. — e.6|5. Nº 3.503. v.12|5|65

Cáusi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Carmen Iglesias de Ferreiro, Evaristo Ramón Ferreiro y Manuel Ferreiro, venden a Dolores Vigo Camiño "Despacho de Pan y Factura", calle RIO DE JANEIRO Nº 719 — Reclamos de ley y domic. partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.6|5-Nº 3.564-v.12|5|65

Se hace saber que Imade — Industrias Madereras Delta S. A., domicilio RIVADAVIA 370, 2º C, Cap. Fed., es absorbida por fusión por Placelmar SAIC, domicilio Corrientes 964, of. 5, Rosario, Pcia. Santa Fe, sociedad esta última que se hace cargo del activo y pasivo de aquélla, con retroactividad al 1º de julio de 1964. — Ambas sociedades se dedican a la fabricación de tableros aglomerados de madera. — Reclamos de la ley 11.867, en Escribanía Cinollo Vernengo, con oficinas en Suipacha 58, piso 2º, C., Capital Federal.
$ 2.600 e.5|5 Nº 3.352 v.11|5|65

"S"

Se hace saber que los señores Onésimo Serodio y Oscar Prudencio Serodio, domiciliados en la calle Suárez número 2805, Capital, venden a don Miguel Tomeo, domiciliado en la calle Lamadrid Nº 2878, Capital, el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas, ubicado en la calle SUAREZ Nº 2801|05, de esta Capital. — La escritura de venta se otorgará ante el escribano Jorge A. Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia 620, piso 7º, Capital, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 2.600. — e.6|5-Nº 3.669-v.12|5|65

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Santiago Gorri (Nº Rédt. 744339-002) y Jesús Gorría Rey (Nº Rédt. 507752-011) venden a Albertina Baron (Nº Réd. en trámite), negocio garaje y afines SANABRIA 3307, Capt. Domc. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.400.— e.5|5 Nº 3.413 v.11|5|65

"T"

Comunicamos que Manuel Núñez Regueiro dueño del Quiosco Ventas de Cigarrillos y Golosinas de TALCAHUANO 268, Capital, vende libre de todo gravamen el mismo a Badía Gómez. Reclamos de Ley, Juramento 2816, Capital — Sus domicilios.
$ 1.000.— e.10|5 Nº 3.851 v.14|5|65

Trujillo Hnos. y Cía. Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que: ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de Elaboración de Pan, Galletitas y Similares, sito en la calle TALCAHUANO Nº 173, Capital; que Italpan S. R. L. vendía a Honorato Fernández, Nilda Zulema Fernández, Haydée Judiht Fernández, Marta Estela Fuenzalida, Alfonso Nogueira y Roberto Alfonso Nogueira. — Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.600.— e.10|4 Nº 3.834 v.14|5|65

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Av. de Mayo 1390, 1º Piso, T. E. 38-2525, avisan que: Arnaldo Aquiles Pagani vende a José Rodríguez (Nº de réditos 428.333-002) su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería sito en esta ciudad calle TERRERO Nº 2364|68. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.10|5 Nº 4.009 v.14|5|65

Avisa, Jaime Schenquerman, que vende su taller de etiquetas, sito en TRES ARROYOS Nº 2453, libre de toda deuda a Simón Roberto Pasicel. — Oposiciones y reclamos de ley, en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio a sus efectos.
$ 1.400.— e.5|5 Nº 3.330 v.11|5|65

"Z"

Se hace saber que los señores Víctor Bejar y Salvador Licciardo venden al señor Eloy Erasmo la Estación de Servicio denominada "Servicentro Zepita", sita el la calle ZEPITA Nº 2992 esquina VELEZ SARSFIELD. — Reclamos de ley Escribano Roberto Mattaldi (h.), Sarmiento 643, oficina 638, Capital.
$ 1.600.— e.10|5 Nº 4.038 v.14|5|65

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**EL RECUERDO**
**Inmobiliaria, Productora y Comercial, Sociedad Anónima**
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRIPCION
**Pago Revalúo Contable Ley 15.272**

Se comunica a los señores Accionistas: 1º Aumento de Capital Autorizado a 11.000.000 m$n.

2º El Directorio ha resuelto emitir 15 series de acciones Ordinarias "B", con cupón adherido Nº 11, para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, a la par, al contado, en proporción a sus tenencias, derecho de preferencia dentro de los quince días última publicación, contra cupón Nº 10.

3º Emisión 15 series de acciones Ordinarias "B", en concepto de pago capitalización Revalúo Contable Ley 15.272. Se comunica que a partir del 17 del cte. están a disposición de los accionistas en nuestras oficinas: 25 de Mayo 545, Capital, contra presentación del cupón número 9. — Las acciones a entregar tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1964, con cupón adherido Nº 11.

El Directorio.
$ 3.840 e.10|5 Nº 4.315 v.12|5|65

**RIVER MOTOR**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera**

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración de m$n. 1.400.000, en acciones ordinarias al portador, tipo "A". — Domicilio para la suscripción: Avda. Figueroa Alcorta 7706|46, Capital.

El Directorio.
$ 1.560 e.10|5 Nº 4.327 v.12|5|65

**FRUTAS GATO NEGRO S.A.**
**Agropecuaria, Industrial y Comercial**

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de 36.000.000 de pesos a $ 45.000.000, de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto — El Directorio.
$ 1.200 e.10|5 Nº 4.080 v.12|5|65

**E.L.S.A.**
**Exportadora Lanera Sud América Com. Ind. e Inmob. S.A.**

El Directorio comunica por tres días el aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 1.000.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|65 y la emisión simultánea de las series 6a. a 10a. inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto cada una por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle Bernardo de Irigoyen 1248. — El Directorio.
$ 2.040 e.10|5 Nº 4.094 v.12|5|65

**INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S. A.**
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción, integración total, par, de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A". 5 votos. Uruguay 879, 2º piso.

El plazo para la opción vence a los 15 días de concluída esta publicación. — El Directorio
$ 1.200 e.10|5 Nº 4.086 v.12|5|65

**YUTY S.A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad Anónima ha formalizado un aumento de su capital social mediante la emisión de siete series de 20.000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada acción, con derecho a 5 y 1 voto y por un total de $ 14.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.080 e.10|5 Nº 4.077 v.12|5|65

**INVERSITAS S.A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad Anónima ha formalizado un aumento de su capital social por valor de $ 16.000.000 m|n. mediante la emisión de cuatro series de 40.000 acciones ordinarias de $ 100 cada acción, con derecho a 5 y 1 votos. — El Directorio.
$ 1.200 e.10|5 Nº 4.076 v.12|5|65

**SANTA SILVIA**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las Series: Saldo de la Nº 73 y números 79 a 100 inclusive, de mil acciones ordinarias de $ 100, cada una al portador, de 5 votos cada ación, por un total de pesos 7.250.000, con dividendo a partir del 1º de julio de 1964, que se suscribirán a la par, en proporción a sus tenencias, debiendo integrarse su importe en el acto de suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.040 e.10|5 Nº 4.069 v.12|5|65

**FAGLOMAD**
**S. A. C. e Ind.**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de enero de 1965 ha dispuesto la emisión de las series Nº 51 al 65 clase A de $ 1.000.000 c|u. y las series Nº 66 al 75 clase B también de $ 1.000.000 c|u. lo que hace un total de $ 25.000.000, correspondiente a los dividendos puestos a disposición el 31|12|1964. — El Directorio

$ 1.680 e.10|5 Nº 3.995 v.12|5|65

**REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.**
**Registro Nº 2152**

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura del 1ro. de abril de 1965, ante el Escribano J. Alberto Poulastrou (h.), según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18|10|62, se elevó el capital de pesos moneda nacional 9.800.000,— a pesos m|nacional 13.720.000,— mediante la capitalización de la tercera cuota del 40 o|o correspondiente al saldo del revalúo contable, emitiéndose a ese efecto 39.200 acciones ordinarias liberadas al portador clase "A", de cien pesos nominales y derecho a 5 votos. — La emisión se hará en títulos de 1, 5, 10, 50 y 100 acciones cada uno, con derecho a dividendo a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|7|65.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.765-v.12|5|65

**PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.**
**Aumento Capital Autorizado y Emisión de Acciones**

Se hace saber a los señores Accionistas que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de pesos 54.000.000,— a $ 86.400.000,— que por resolución del Directorio de fecha 16 de Noviembre de 1964 resolvió la emisión de acciones por un total de $ 32.400.000,— para ser distribuido en concepto de capitalización 3ra. cuota del Revalúo contable $ 21.600.000,— y dividendo ejercicio 1963|4 $ 10.800.000.- aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1964, emitiéndose acciones diferidas por $ 5.339.500,— y acciones ordinarias por $ 27.060.500,— Dichas acciones son de idénticas características a las actualmente en circulación.

$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.760-v.12|5|65

**ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera**
**N-11.639**
**25 de Mayo Nº 565 — Capital**

Se comunica que han sido emitidas y entregadas a los señores Accionistas, totalmente liberadas y en proporción a sus tenencias, 30.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000.— cada una (28.560 de la clase "A" 5 votos y 1.440 de la clase "B" 1 voto), correspondientes a la capitalización parcial del Revalúo Hacienda Ley 15.272 resuelta por la Asamblea del 31 de agosto de 1964. — El capital autorizado, emitido, suscripto y realizado ha quedado elevado, en consecuencia, a $ 55.000.000 moneda nacional.

El Directorio.

$ 2.160.— e.10|5-Nº 3.730-v.12|5|65

**ROBERTS**
**S. A. de Finanzas**

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6º de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad, a la suma de $ 150.000.000 c|l. representado por acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una.

Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 50.000.000 c|l., en acciones ordinarias, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente.

$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.701-v.12|5|65

El Directorio.

**SEA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos sociales de Sea, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se comunica por tres días a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un total de cuatro millones de pesos m|n.

El Directorio.

$ 1.560.— e.10|5-Nº 3.725-v.12|5|65

**LA IBERO PLATENSE**
**Compañía de Seguros, Sociedad Anónima**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 4.000.000, en acciones ordinarias nominativas; correspondiendo v$n. 1.000.000, por dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y valor nominal $ 3.000.000, en pago de parte del saldo de revalúo Contable Ley 15 272.

El Directorio

$ 1.560 e.10|5 Nº 3.903 v.12|5|65

**INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 250.000 000 c|l. estando este aumento de $ 50.000.000 c|l., representado por acciones ordinarias de la Clase "B", con derecho a un voto por acción

Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 50.000.000 c|l., en acciones ordinarias clase "B" en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere conveniente.

El Directorio.

$ 2.400 e.10|5 Nº 3.700 e.12|5|65

**SAN FERMIN S. A.**
**Agropecuaria, Industrial y Comercial**

Se hace saber por el término de 3 días, de la Asamblea General Ordinaria, y el Directorio, el 15 de diciembre de 1964, dispuso elevar el capital autorizado a $ 15.000.000, mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador, Clase "B".

El Directorio.

$ 1.080.— e.10|5-Nº 3.722-v.12|5|65

**Sociedad Anónima Representaciones de Seguros**
**LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LTDA.**

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 30.000.000 c|l. representado por $ 15.000.000 c|l. en acciones ordinarias nominativas de la Clase "A" y pesos 15.000.000 c|l. en acciones ordinarias nominativas de la Clase "B". — Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 15.000.000 c|l. representado por $ 7.500.000 c|l. en acciones ordinarias nominativas de la Clase "A", de 5 votos cada una y $ 7.500.000 c|l. en acciones ordinarias nominativas de la Clase "B" de 1 voto cada una, en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere conveniente.

El Directorio

$ 3.360 e.10|5 Nº 3.897 v.12|5|65

**CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A.**
**Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera**
**Cangallo 655 — Capital**

EMISION ACCIONES DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que a fin de proceder a la capitalización de la 4a. cuota del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, la que asciende al 40 o|o sobre el Capital Integrado de moneda nacional $ 1.320.480.000, y que fue dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, el Directorio ha resuelto emitir la parte de la Serie 1321, que quedó sin emitir en su oportunidad, por una suma de pesos moneda nacional 520.000, y las Series 1322 a 1848 de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador cada una, de m$n. 100, valor nominal cada Acción; y 6720 Acciones de iguales características, de la Serie Nº 1849.

Esta emisión asciende a moneda nacional $ 528.192.000 y las respectivas Acciones Ordinarias al Portador, liberadas, con derecho a Dividendo a partir del Ejercicio 1964|65, se entregarán a los Señores Accionistas a partir del 20 de mayo de 1965, contra presentación de las Acciones Ordinarias, en la Sede Social de la Sociedad, calle Cangallo Nº 655.

Esta distribución de acciones de revalúo está exenta del impuesto a los réditos y emergencia conforme al Art. 23 de la Ley 15.272.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — El Director o.

$ 4.800 e.10|5 Nº 3.535 v.12|5|65

**BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA**
**Expediente Nº 133**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en sesión de fecha 10 de marzo de 1965 resolvió la emisión de v$n. 117.117.000, compuesta por 1.171.170 acciones ordinarias de v$n.100 cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, para ser distribuidas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio 1964, del 22 o|o en acciones liberadas.

$ 1.800 e.10|5 Nº 3.709 v.12|5|65

**RADIO MIGUEL S. A.**
**Materiales Eléctricos y Anexos**

A los efectos del artículo 4º del Decreto Nº 852|55, se hace saber que el Directorio por reunión del 3|12|1961 resolvió emitir cuatrocientas series de acciones ordinarias al portador de $ 100.000 moneda nacional cada serie. — El Directorio.

$ 1.080.— e.10|5 Nº 3.919 v.12|5|65

**OMBU**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Se comunica que el Directorio resolvió ofrecer a los señores Accionistas la suscripción de 48.250 acciones ordinarias nominativas de la Sociedad, por un valor nominal total de $ 4.825.000 m|n., correspondientes a 3.250 acciones por saldo de la serie 29ª y 45.000 acciones de las series 30ª a 38ª. Derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. Plazo de integración dentro de los treinta días de la fecha de suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 3.993 v.12|5|65

**BODEGAS Y VIÑEDOS "DIAGONAL" S.A.I.C.F. e I.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio se procede a aumentar el Capital Social en la suma de m$n. 3.000.000, emitiendo 5 series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, de m$n. 600.000 cada una, gozando de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. La suscripción será en efectivo y al contado. Derecho preferencia contra entrega cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 3.994 v.12|5|65

**JOHN DEERE ARGENTINA, S.A.I.C.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio hace saber por el término de tres días a los señores Accionistas, a los efectos del derecho de preferencia estatutaria, que llama a la suscripción de las Series 201ª a 340ª inclusive, de 50.000 acciones ordinarias y nominativas cada una, de 100 m|n. a la par por acción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados del último aviso, pasado el cual caducará. — El Directorio.

1.680.— e.10|5 Nº 3.992 v.12|5|65

**ESTANCIAS SARA BRAUN**
**Sociedad Anónima**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Estancias Sara Braun S. A., que, por resolución del Directorio de fecha 20 de abril de 1965, se emitieron 246.960 (Doscientas cuarenta y seis mil novecientas sesenta) acciones al portador de valor nominal $ 100 (pesos cien) cada una, que corresponden a la 4ª cuota de la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable de Activos", Ley Nº 15.272. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 3.930 v.12|5|65

**ESTANCIAS LA ARMONIA**
**Sociedad Anónima**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Estancias La Armonía S. A., que, por resolución del Directorio de fecha 20 de abril de 1965, se emitieron 40.000 (cuarenta mil) acciones al portador de valor nominal $ 100 (pesos cien) cada una, que corresponden a la 4ª cuota de la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable de Activos", Ley 15.272. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|5 Nº 3.929 v.12|5|65

**M. COMERO & CIA.**
**S. A. Industrial y Comercial**

M. Comero & Cía. S. A. I. y C. comunica que en Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de abril de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 25.000.000.— El Directorio.

$ 840.— e.10|5 Nº 3.774 v.12|5|65

**LINOTEX**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Calle Salta Nº 226 - Piso 5º**
**Registro 4386**

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1964, que resolvió aumentar el capital de m$n. 100.000.000 a m$n. 140.000.000, mediante la emisión de mn. 40.000.000 en acciones ordinarias a entregarse a los señores accionistas en pago de dividendos, el Directorio en su reunión de fecha 29 de diciembre de 1964 resolvió la emisión de 400.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, divididas en 40 series de m$n. 1.000.000, desde la Serie Nº 176 hasta la serie Nº 215, inclusive, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 2.760.— e.10|5 Nº 3.927 v.12|5|65

**ANTONIO RINALDI S.A.C.I.I. y F.**

El Directorio comunica que se ha emitido la Serie 6 de Un millón de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase A. de cinco votos cada una. — El Directorio.

720.— e.10|5 Nº 3.894 v.12|5|65

**VILLA LURO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. e I.**

De conformidad artículo 5º estatutos, se hace saber que el directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones clase "A" por un total de $ 8.000.000.— El Directorio.

$ 840.— e.10|5 Nº 3.770 v.12|5|65

**WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.**

Llámase a Licitación Pública número 143|65 el día 28 de mayo de 1965, a las 9 horas, para la provisión de elementos varios y accesorios para bogie, freno y tracción para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 28 de mayo de 1965 a las 9 horas, en Lavalle 652, 8º "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.933 v.14|5|65

**CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE**

**Integrado por las empresas Hochtief A. G. — Essen, Vianini S. P. A. Roma y Sailav S. A. — Buenos Aires**

Licitación pública internacional Nº 16 para el proyecto, suministro y montaje de la instalación electromecánica completa inclusive ventilación para el Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe.

Se prorroga la fecha de apertura para el día 8 de junio de 1965 a las 16 horas en el lugar indicado anteriormente. Los interesados podrán retirar planos complementarios de la instalación en las direcciones indicadas en la publicación de apertura.

$ 4.480.— e.10|5 Nº 3.786 v.18|5|65

**INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A.C.I.F.I.**

El directorio pone a disposición de los señores accionistas para ejercer su derecho de preferencia de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales la cantidad de 30.000 acciones ordinarias de clase "A" por un valor de m$n. 3.000.000.— correspondientes al saldo de la emisión de la serie 5ª. — La integración deberá efectuarse al contado.

$ 1.560.— e.10|5 Nº 3.805 v.12|5|65

**COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC**

**S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la Compañía en la sesión de fecha 21 de diciembre de 1964, procedió a la emisión de dos (2) series de acciones de la clase "A" y "B" por un valor total nominal de v$n. 111.735.000.— destinados al pago del dividendo en acciones y saldo revalúo contable correspondiente al ejercicio cancelado el 31 de agosto de 1964.

$ 1.920.— e.10|5 Nº 3.816 v.12|5|65

**S. F. T. SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 11.517**

Se hace saber por tres días que el directorio ha resuelto la emisión de las series 12ª a 20ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal total de nueve millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|5 Nº 3.818 v.12|5|65